



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**DIARIO DE SESIONES**

Año XXII - VI LEGISLATURA - 16 de diciembre de 2003 - Número 21.1 Página 391 Serie A

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Palacio García**

**Sesión celebrada el martes, 16 de diciembre de 2003**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |      |   |     |
|------|---|-----|
| 01.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004. [6L/1100-0001]. | 392 |
| 02.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1100-0001]  |     |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Diputadas y Diputados.

Vamos a dar comienzo la sesión de Pleno correspondiente al día de hoy.

Punto nº 1 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es previsible que en la tarde de hoy veamos el texto articulado y las Secciones 2, 3, 4, 5, 6 y en su caso la 7; depende de cómo vaya el debate. La votación no tendrá lugar antes de las 21.30 horas.

Saben ustedes que damos comienzo a este Pleno de la Ley de Presupuestos, que se prolongará a lo largo del día de hoy y del día de mañana. Es propósito de la Presidencia favorecer el debate tan intenso como ustedes se propongan. Ahora bien, yo, lo que les sugiero a todos ustedes es que sean respetuosos con la cortesía parlamentaria.

Y nada más. Vamos a dar comienzo el debate.

El Gobierno tiene un turno, si desea presentar el Proyecto de Ley.

Pasamos directamente a las enmiendas.

Comenzamos por el Título II.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de la enmienda 2.1, que es la modificación del artículo 10 y del voto particular al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda 365 del Grupo Socialista-Regionalista.

Por lo tanto tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

Comenzamos este Pleno para debatir las distintas enmiendas del Presupuesto para el 2004 con el articulado. Y comenzamos con el Título II, en el que como bien decía el Presidente tenemos una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario

Popular y un voto particular a una enmienda presentada por los Grupos que apoyan al Gobierno.

En ambos casos, se trata del artículo 10, en el que creemos que es un error el planteamiento que se hace tanto con el actual texto de la Ley como con la enmienda que presenta el Grupo PSOE y el Grupo PRC.

¿Por qué? Porque creemos que no tiene sentido que se le dé al Consejero de Economía la posibilidad de congelar y no dejar gastar hasta un 10 por ciento del Presupuesto que va a estar en vigor en el año 2004.

No nos parece de recibo que una sola persona, sin que pase por el Consejo de Gobierno, pueda decidir que un 10 por ciento del Presupuesto de una Consejería o de otra no se ejecuten.

Sabemos perfectamente que la Ley de Estabilidad Presupuestaria marca que hay que estar muy atentos con la ejecución y con el déficit. Pero entendemos que el Gobierno es el que tiene que decidir este tipo de cuestiones y no dejarlo al arbitrio de una sola persona. Porque nos tememos que cuando avance el ejercicio y vean y comprueben que efectivamente han inflado ustedes los ingresos y no ejecutan y efectivamente van a encontrarse con que no van a poder ejecutar este Presupuesto; alguien -y en este caso el Consejero de Economía- podrá decidir que no se ejecute el 10 por ciento de Sanidad, que no se ejecute el 10 por ciento de Obras Públicas, o que no se gaste el Presupuesto de Medio Ambiente.

Creemos que es un tema suficientemente importante para que lo trate el Consejo de Gobierno. Y ese es el objeto de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista ¿Para un turno de fijación de posiciones o turno en contra?.

Turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra..

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Efectivamente, Señorías, el artículo 10 del Proyecto

establece la posibilidad de que el Consejero de Economía disponga -la disponibilidad, vamos a decirlo así- en los créditos hasta un 10 por ciento. Yo creo que es una posibilidad coherente con la obligación que el propio Consejero tiene de velar por la estabilidad presupuestaria. Me parece que es una función coherente.

Realmente, ustedes no se oponen a que se ejercite esta posibilidad. Realmente, a lo que se oponen es a que la ejercite el Consejero, porque lo consideran excesivo. Han dicho incluso, en Comisión, que era una barbaridad y que los Consejeros se iban a encontrar un poco indefensos, hasta esto que podía ser abuso del Consejero de Economía.

Aparentemente, se convierten en defensores de los derechos de los Consejeros del Gobierno. Pero es que los Consejeros del Gobierno, por unanimidad, al presentar este Presupuesto, proponen al Parlamento esta posibilidad. O sea, son los propios Consejeros los que se la encomiendan al Consejero de Economía.

Y por dos razones. Primero, porque el Consejero de Economía es quien mejor puede; por supuesto limitada al 10 por ciento del Presupuesto; quien mejor puede analizar la evolución del Presupuesto y puede adoptar rápidamente las medidas que procedan. Y la segunda y más importante; que el resto de los Consejeros confían en el Consejero de Economía y Hacienda y confían que utilizará esta facultad con responsabilidad y con buen criterio.

Esta condición o esta razón: la confianza de los Consejeros entre ellos, entre los propios Consejeros, es una actitud de buena fe. La conciencia de que todos buscan lo mejor para Cantabria y para el Gobierno es la que justifica la cesión de esta enmienda. Y no hay ninguna desconfianza en el resto de los Consejeros de este Gobierno. Confianza entre ellos.

Da la impresión que esta enmienda se plantea precisamente desde la desconfianza entre unos Consejeros y otros, desde una situación de arbitrariedad, de discriminación. Pero es que en este caso, en este Gobierno, eso, por lo menos en este Gobierno, no existe.

Veremos a lo largo de esta tarde más enmiendas justificadas en esta desconfianza. En esta desconfianza en la gestión de uno de los Consejeros del Gobierno, luego será en otros. Pero si son los Consejeros mismos, si es el Gobierno mismo en plantear que éste es el mejor sistema de control de la estabilidad presupuestaria y de la ejecución del Presupuesto, yo creo que en el Parlamento lo debemos aceptar. Porque, realmente, la enmienda se

fundamenta en un juicio de intenciones sobre la posible actitud irresponsable o arbitraria del Consejero que no se corresponde con la realidad.

La segunda enmienda es una enmienda de estilo. Supongo que no hay nada más que decir. Simplemente presentan el voto particular porque están en contra del artículo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. José Guerrero López. También por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El que fuera Consejero del Gobierno en la anterior Legislatura, parece que ha hecho una enmienda anclado en el pasado y con una rémora que le hace mirar hacia atrás y no hacia delante.

El Grupo Parlamentario Socialista ve en el planteamiento y en la redacción que nos ha traído a esta Cámara el Consejo de Gobierno, adecuada. Y además me parece que es importante destacar una cosa. Me parece que es importante que los miedos que embargan al anterior Consejero de Economía y aquellas actuaciones que él hacía como Consejero de Economía, no tenga ningún temor que no las va a realizar este Consejo de Gobierno ni el Consejero de Economía.

Esta enmienda, como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, es una enmienda que no tiene ningún sentido y que es un juicio de intenciones absolutamente ilógico e inaceptable.

Y por otra parte, Sr. Diputado, a mí me parece que el Grupo Popular y el Partido Popular tiene que empezar a ser coherente con lo que dice en Madrid y coherente con lo que hace en Cantabria y hace en Santander.

Y la redacción del artículo nº 10 está motivada -como usted muy bien sabe- por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Por lo tanto, Sr. Diputado, tenga en cuenta que lo que dice el Sr. Aznar en Madrid es lo que única y exclusivamente planteamos aquí. Y usted sabe que la Ley de Estabilidad Presupuestaria dice que se puede congelar hasta un 10 por ciento del Presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Fernández Gómez.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mucho me temo que no va a ser ni la última vez que vamos a oír la palabra coherencia; porque parece ser que ésa va a ser la defensa que van a hacer ustedes para no aceptar las enmiendas que hemos planteado en este Pleno.

¿Coherencia? Lo primero escúchense y después hablen de coherencia. Porque aquí no se ha dicho nada de que no se pueda hacer y que no se deba hacer el tener la no disponibilidad de ese 10 por ciento. Lo que no nos parece correcto es que lo haga un Consejero. Que lo haga el Gobierno.

¿Y por qué? Porque no es que estemos anclados en el pasado. Si esto se hubiera hecho en el pasado, seguramente no nos parecería mal, porque allí sí había coherencia.

¿Dónde está el problema? ¿Y por qué presentamos esta enmienda? Porque nos preocupa el futuro. Porque estamos viendo cómo se lleva este Gobierno, cómo se pelean entre ellos, cómo dicen cosas diferentes entre ellos un día y otro. Y todavía más.

¿Sabe lo que me preocupa? Me preocupa que cuando ustedes dentro de unos meses tenga que congelar el 10 por ciento de alguna Consejería, el Sr. Revilla, diga: eso no es cosa mía; eso es cosa del Consejero de Economía. Y el Consejero de Economía, como tiene otra jefa, entonces entraremos con el problema que vamos a tener con este tema. Y por eso, lo coherente es que un tema de tal importancia como ésta, la decida el Consejo de Gobierno, que es quien debe decidirla. Y no es un problema de que no confiemos en el actual Consejero de Economía, lo que no confiamos es en el funcionamiento que tiene este Gobierno por lo menos en los meses que llevan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Título III.

Grupo Popular, defensa de la enmienda 4 2, supresión del artículo 23.1-D y del voto particular al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda 5.66, supresión del 25.4 de los Grupos Socialista y Regionalista.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández

Gómez, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Efectivamente, en el Título II, tenemos una enmienda presentada por nuestro Grupo Parlamentario y un voto particular a una enmienda presentada por el Partido Socialista y el Regionalista.

En el voto particular, lo que hacen ustedes con su enmienda es suprimir la Dirección de la Intervención General en el control financiero, en caso de que haya que hacerlo por medio de firmas externas.

Escuchamos en Comisión que no es necesario que sea la Intervención General, la que coordine estas actuaciones, porque no tiene ustedes previsto utilizar firmas externas para hacer la Intervención. Escuchamos también que iban a tener capacidad para hacerlo con medios propios y que no había ningún sentido para mantener este Concepto.

Lo que no han dicho ustedes es que tal como tiene su enmienda, si cambian de criterio pasado mañana -por decir en enero- y se ponen ustedes a hacerlo; es decir, a hacer la Intervención con medios externos; lo van a poder hacer y desde luego ya la Intervención General no tiene por qué dirigirlo.

Luego, si no lo van a hacer y está como está, déjenlo, si no les molesta. Pero si lo quitan, a mí por lo menos me hace dudar. Y por lo tanto, les animamos a que no hagan esta supresión de la Dirección que tiene que hacer la Intervención General, ante el control financiero, en caso que se utilicen firmas externas.

Nuestra enmienda tiene que ver con algo bastante más importante y uno de los puntos clave de las pocas, y yo considero que bastante poco acertadas, modificaciones que han hecho a este articulado de la Ley. Y es que le han quitado la fiscalización previa a los contratos menores.

Yo me imagino que todos los presentes en la Sala sabrán que los contratos menores son la posibilidad de hacer inversiones, contratar suministros, contratar servicios, incluso asistencias técnicas por menos de 5 millones en algunos casos y por una cuantía menor en otros.

Si ustedes le quitan la fiscalización previa a esos contratos menores, estamos de acuerdo que le dan una agilidad. Pero lo que también tenemos que estar de acuerdo es que le quitan unas garantías muy importantes a la forma de gastar el dinero público. Porque también sabrán ustedes que si no se fiscaliza de manera previa esos gastos, el control financiero

posterior que se hace, se realiza a sorteo. Se hace a sorteo. Y habrá muchos de esos contratos menores que no se van a ver por parte de la Intervención.

Creemos que es un error y creemos que esta Administración todavía no está preparada para dejar al arbitrio de los gestores los contratos menores.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por el Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ:  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Son dos temas, efectivamente. En cuento a la enmienda presentada por el Grupo Socialista-Regionalista, veo que rebajado aquí el nivel de crítica. Efectivamente, es un tema que si se opta porque intervenga sólo la Intervención, lógicamente este párrafo aparentemente sobra. Pero no tenga usted miedo; porque si ocurre lo que usted dice y hay que acudir a medios externos, sigue vigente el punto 3, en el cual se exige que la Intervención ejerza el control financiero. El punto 3 del artículo sigue exactamente igual: "El control financiero se realizará por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de sus propios Servicios". Si se realiza por Servicios Externos, la Intervención tendrá que tener algún tipo de intervención. De manera que en ese sentido, no se preocupe que no hay absolutamente ningún problema. Eso lo sabe además usted.

En segundo lugar, el segundo tema. –Dice Usted- Es que para una serie de contratos de obras, de suministros, alguna serie de contratos de servicios, la supresión de la fiscalización previa ya existía en el Presupuesto anterior. Existía, lo que pasa que allí existía hasta 500.000 euros. Allí también había inseguridad, allí también se hacía por muestreo o por sorteo. Lo único que se hace es que se cambian los límites.

Y en este momento, no exigir la fiscalización previa para contratos de obras hasta 5 millones, de suministros y de servicios hasta 2 millones; ¿Usted cree que realmente esto es poner en peligro la estabilidad, la seguridad, el control de la Comunidad Autónoma? ¡Hombre, por Dios! Es una medida evidente de agilidad presupuestaria y no genera absolutamente ningún problema, ni ningún problema de control.

Y dice usted: Es que luego se hace por sorteo o por muestreo, que es lo mismo. ¿Y cómo lo hace el

Tribunal de Cuentas, y cómo lo hacía usted hasta ahora en determinado tipo de contratos, y cómo se hace en todas las sociedades mercantiles del mundo, en determinado tipo de operaciones de menor importancia? Por muestreo. Estaría bueno que tuviera que intervenir la Intervención en todos los contratos de la Comunidad Autónoma. Eso es total y absolutamente disparatado. Pero yo creo que usted tiene que saberlo. Lo que no entiendo es cómo todavía siguen manteniendo esta enmienda.

Bueno, habrá una discrepancia; Usted no se fía... ¡Ojo!, porque además hay una cuestión muy importante. Los controles y la seguridad jurídica es la misma; es decir, no se modifica. No se modifica en absoluto. Es decir, toda la legislación aplicable sobre contratos, toda la realización del expediente, todos los informes de los servicios; todo tiene que estar. Lo único que no hay fiscalización previa, sino posterior. Es agilidad para llevar adelante las obras y los proyectos de menor importancia. Lo cual es total y absolutamente lógicos, sinceramente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: El Diputado, Portavoz del Grupo Popular, antes Consejero de Economía, pone en duda que la Administración tenga capacidad para llevar una gestión eficaz de los contratos. ¿Y qué ha estado haciendo usted durante ocho años? ¿Qué han estado haciendo los Consejeros que le han precedido a usted durante ocho años? ¿Qué estaba haciendo usted en la última Legislatura?.

Yo creía que una de sus funciones era poner a la Administración en condiciones de modernidad y eficacia para que sea una organización y una Administración adecuada a las circunstancias. ¿Y usted dice ahora que pone en duda algo que ha sido responsabilidad suya durante muchísimo tiempo y que ha sido responsabilidad de los Consejeros de Economía del Partido Popular durante muchísimos años?.

Yo sé que la transmutación que está realizando el Partido Popular desde el Gobierno a la oposición es acelerada; pero que no se acuerde usted de lo que decía aquí hace exactamente un año, me parece inadecuado e impropio.

Por otro lado, Sr. Diputado, Fernández, quiero recordarle una cosa que usted sí que tiene que saber pero que ha ocultado aquí. El control, la fórmula de control que se ha plasmado en los Presupuestos en este año es el mismo sistema que tiene el Estado y el

que está expresado en el Estado. Y este Gobierno, lo único que ha hecho es trasladar las directrices del Estado y los mecanismos del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria. ¿Le parece mal?.

Usted, me parece a mí que duda de todo. Y no me gustaría recordarle un refrán castellano, al cual aludía en Comisión, que hace referencia a un dicho popular en el cual se plantea que "todo ladrón cree que todo el mundo es de su condición".

Este Gobierno tiene capacidad y va a realizar una gestión transparente y concreta. Y por lo tanto, no ponga en duda aquellas cosas en las cuales usted cometía tantos errores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Al Sr. Diputado-Portavoz, Sr. Guerrero, lo que se le ha olvidado es que ya no es oposición; que no se meta conmigo, que yo ya no soy el Consejero.

Es que si usted todo lo que va a defender que hace mal este Gobierno, es que nosotros lo hacíamos peor; mal vamos. Mal vamos. Sobre todo cuando no es verdad. Porque si todavía fuera verdad.

Vamos a ver. Si yo le digo a usted que los contratos menores no estamos preparados para quitarles la fiscalización previa, no estoy siendo incoherente con nada que hayamos hecho nosotros antes; porque eso nosotros no lo hicimos. Porque es un "cajón de sastre" muy peligroso, muy peligroso. Y además ustedes lo saben. Y se van a tener que mirar de reojo unos a otros, a ver cuánto dinero se va en los contratos menores. A ver cuántas obras se les ocurre partirla en trocitos para que sean contratos menores y así no tenga que pasar por la fiscalización previa correspondiente. Es una irresponsabilidad hacer esto.

Estamos hablando de cientos y cientos de contratos que no va a ver la Intervención General nada más que a sorteo y unos cuantos al finalizar el periodo.

De verdad que esto no es que ponga en peligro la estabilidad de la Región, como anunciaba el Portavoz del Partido Regionalista; pero desde luego es una incoherencia para la estructura que tenemos ahora mismo en nuestro Gobierno. Una Comunidad Autónoma que ha asumido competencias muy

importantes, de muchísimo tamaño, en muy breve espacio de tiempo. Y creo que es un error.

Y me dice usted que no tengamos miedo, que no estemos preocupados. Pues a ver si de una vez hacen ustedes algo como para quitarnos el miedo y la preocupación; porque no es nuestra, sino que es la que se palpa en nuestra sociedad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Título IV.

Grupo Popular. Tiene un turno para la defensa de la enmienda 6.3 y 10 4. Y también el voto particular de la enmienda 9.69 Socialista-Regionalista.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, en ese Título IV, había dos enmiendas presentadas por los Grupos que apoyan al Gobierno. Y nosotros aceptamos, y por lo tanto no son objeto de este debate. Y aparte de aquellas dos, hay dos enmiendas que siguen vivas presentadas por el Grupo Popular y un voto particular sobre otra de los Grupos que apoyan al Gobierno.

La primer de nuestras enmiendas, la nº 6, la verdad es que es una enmienda de mera forma; yo creo -y además así lo reconocieron algunos Portavoces en la Comisión- es un defecto de forma. En el artículo 28, habría que suprimir un apartado; porque es una redundancia absoluta con otro artículo en el que dicen absolutamente lo mismo. Yo creo que es una chapuza formal; pero bueno, si ustedes se empeñan en mantenerla tampoco pasa nada porque no es que se contradigan, sino que se superponen.

La segunda enmienda, la nº 10, tiene un poco más de enjundia. Y es que en el artículo 34 de la actual Ley en vigor había una importante competencia que se le daba al Consejero de Presidencia para poder agilizar todo lo que tenía que ver con la gestión presupuestaria del Capítulo I; es decir, de los gastos de personal.

Ustedes, se lo han cargado de un plumazo. Y vuelve a aparecer esa competencia en la Consejería de Economía. De verdad que esto es un consejo, tómenselo a bien, y se lo digo desde la experiencia. Nosotros, es cierto que durante mucho tiempo no lo tuvimos; pero cuando lo pusimos en marcha, agilizó

de una manera importante lo que es el movimiento de recursos económicos dentro del Capítulo I y fue muy bueno. Y ustedes lo han quitado.

Y yo entiendo perfectamente que el Partido Socialista quiera quitarlo porque el superconsejero de Economía quiera tener absolutamente todo el poder. Lo que no entiendo, de verdad que no lo entiendo es la postura del Partido Regionalista, que hace unos años le pareció bien y lo asumió en Consejo de Gobierno, cuando la Consejería de Presidencia no era del Partido Regionalista y ahora que se lo quitan aplaude porque le parece fenomenal que sea la Consejería de Economía quien controle o quien gestione esos fondos. Me parece incoherente de todo termino.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien.

No entraré en la enmienda referida al artículo 34. Porque, realmente, en principio le diría que como mal menor, lo que abunda no daña. En definitiva, tampoco ha hecho gran cuestión de esta enmienda. De manera que nosotros creemos que es necesario la redacción que en este momento tiene el proyecto. Y en ese sentido la seguimos apoyando.

El otro tema. Bueno, yo veo que tiene usted un sentido patrimonial del Gobierno y del poder que no le diré que me sorprenda, porque no me sorprende. Pero es que no se corresponde con lo que es este Gobierno. Usted piensa que sí, o dice que sí. Yo creo que piensa que no, pero no se corresponde con él.

—Dice— Es que nos han quitado no sé cuánto y ustedes les quitan esto y no protestan, y se lo llevan esto otros... Que no se lleva nada. Nosotros consideramos que el Consejero de Economía y Hacienda tiene que garantizar la ejecución del Presupuesto. Y en ese sentido, nos parece muy oportuno que en tema de transferencias, en el Capítulo I, entre Partidas del Capítulo I de diversas Consejerías, lo autorice el Consejero de Economía.

La enmienda que hemos presentado, a la usted además se opone, precisamente introduce la posibilidad de que el Consejero de Presidencia sea el que establezca la iniciativa de la modificación.

Le aceptaré que podría darse el caso de que origine algún trámite más. Se considera que es un trámite necesario, porque están otros principios, como

el principio de control de la ejecución presupuestaria, como está el principio de seguridad; una serie de principios que justifican la redacción del proyecto. Y en ese sentido, no se crea absolutamente ningún disparate. Y desde luego, a nosotros, ni nos quitan ni nos ponen ni nos dejan de quitar.

Por cierto, a ver si el Gobierno en el tema de la información, no se pasan; porque una cosa es que den información a todos; pero esa información sobre las peleas, ni la tiene la gente de Cantabria ni la tiene el Grupo Regionalista, creo que tampoco el Grupo Socialista, ni la tiene el Grupo Popular, que se están ustedes peleando todos los días y no sabíamos nada. Y yo les veo, la verdad es que cuando estoy con ustedes, la mar de contentos, la mar de bien relacionados y no he visto pelea ninguna, salvo que se peleen en la intimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, antes Consejero, vuelvo a decirle lo que le decía hace breves minutos; deje de mirar a este Gobierno con los ojos del pasado, con el cual usted miraba al Gobierno anterior.

Este Gobierno, es un Gobierno cohesionado, es un Gobierno que no funciona por departamentos estanco, es un Gobierno en el cual reside y radica la confianza entre todos los Consejeros, es un Gobierno que tiene un proyecto común. Por lo tanto, Sr. Consejero, es un Gobierno que trabaja con el mismo objetivo y que no hay ninguna diferencia entre los Consejeros y las Consejeras que componen este Gobierno del Partido Socialista y del Partido Regionalista.

Por lo tanto, deje de mirar a este Gobierno como usted miraba al Gobierno anterior. En el cual, evidentemente, había compartimentos estancos y usted engañaba a sus socios de Gobierno. Y al hecho concreto de la utilización de los gastos financieros, me remito para demostrar que usted en ese grado de desconfianza y sectarismo engañaba a sus socios de Gobierno. Por lo tanto, deje de mirar a este Gobierno con los ojos que usted miraba al Gobierno anterior.

A partir de ahí, Sr. Diputado, antes Consejero —Sr. Diputado, antes Consejero— A partir de ahí, lógicamente este Gobierno está trabajando en un proyecto; en el cual, los ramalazos de desconfianza que usted tenía sobre sus socios de Gobierno, no existen.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No me amenace usted con que me haga Consejero de este Gobierno, ¿eh?; porque ni por mucho dinero que me pudieran pagar, que no es el caso.

-Vamos a ver- ¿Desconfianza? Mire, es que yo creo que no se escuchan ustedes mismos. Si los que están generando desconfianza dentro de su propio Gobierno son ustedes; que el Consejero de Economía, no se fía del de Presidencia y por eso le quita competencias. Que es por eso, que no hay otra razón.

Lo que a mí me sigue llenando absolutamente de sorpresa es el posicionamiento de aplausos y de alegría con la que el Partido Regionalista acepta esto. Que no es más que una responsabilidad que se quita, me imagino que porque no se fían de ellos. Tan sencillo como eso.

Y lo que sí creo que es importante es que aquí se haya reconocido que este artículo que se quita va a incrementar los problemas de la gestión de ese Capítulo I. Y van a ser más engorrosos y van a necesitar más papeles y más trámites.

A mí, me gustaría que alguien me pudiera decir: ¿me dan ustedes una sola razón, -una- que beneficie a alguien el hecho de que este artículo se haya quitado?. Solamente he escuchado el principio del control presupuestario que depende del Consejero de Economía. Pues están ustedes muy equivocados. El cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la ejecución correcta del Presupuesto no depende del Consejero de Economía, depende de todo el Gobierno y son ustedes responsables de todo ello. Al final, cuando suceda algo, nos encontraremos con que habrá que echar miradas de reojo y haber quien le echa la culpa a quien.

Creo que es un error lo que han hecho. Solamente pueden haber dos razones: porque no confían entre ustedes, o porque como era algo que habíamos hecho nosotros lo quieren quitar. No sé con cual quedarme; cualquiera de las dos no merece que un Gobierno de Cantabria tome una decisión así.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Título VI.

Grupo Parlamentario Popular, defensa de las enmiendas 11 y 12.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En este caso, nos encontramos con dos enmiendas que son muy sencillas. Tanto el artículo 55 como el artículo 56, lo que hacen es incrementar de alguna manera las cuantías de temas que tienen que ir a Consejo de Gobierno. Y las incrementan por encima de las que actualmente están en vigor y que eran las que nosotros creíamos que eran las correctas. Por coherencia, lo que entendemos es que deberían mantener las que actualmente están en vigor.

Todo lo que no sea pasar por el Consejo de Gobierno, perderá sin duda alguna garantías, no pasará por todos los trámites que pasan el resto de temas. Y creemos que es un error dar un paso como este, por mucho que ahora me vengan a decir que el Estado también lo hace y que las cuantías son idénticas al Estado.

Se lo diré después otra vez, porque lo escucharé. ¿Pero usted sabe el tamaño que tiene el Estado? ¿Sabe las personas que trabajan en la Administración Central? ¿Sabe la experiencia que tienen y la estructura que tiene?. Cuando lo sepa, me viene usted aquí a decir que Cantabria tiene que tener lo mismo; porque desde luego todavía nos queda un tiempo, aunque sólo sea por la antigüedad que lleva la Administración Central del Estado trabajando y la juventud de nuestra Comunidad Autónoma.

De todas formas, si quiere utilizar ese criterio, pues estaré encantado de volvérselo a decir después.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente.



Yo creo que estos son unos artículos, los que se enmiendan, totalmente lógicos para agilizar y mejorar la gestión del Gobierno.

Establece unos límites, dependiendo del tipo de contrato, 300.000 euros; es decir, 50 millones de pesetas en contratos de obras; 180.000 euros en gestión de; servicios; 180.000, en suministros y 72.000, en otros contratos. Yo creo que son límites total y absolutamente normales para que resuelva el Consejero.

Yo creo que hay dos principios que justifican la permanencia de estos dos artículos, el control y la eficacia; es decir, la combinación adecuada entre control y eficacia, por una parte. No olvidemos que la Constitución obliga a los poderes públicos a ser eficaces. Y en segundo lugar, la confianza en los Consejeros.

Yo comprendo que usted, sinceramente, después de lo que ha dicho antes no tenga confianza. Si está imaginando un Gobierno en el que todo el mundo se está mirando de reojo -como ha dicho- y en el que cuando se le autoriza hasta 5 millones sin fiscalización, lo que hace es trocear los contratos para poderlos meter dentro de esos 5 millones, o cuando habla de peleas... Lógicamente, en ese sentido justificaríamos sus enmiendas. Pero es que no es la situación.

Pero es que ¡claro!, dice que no saque lo del Estado, de que también en el Estado ocurre. Pues sí, lo voy a sacar. Efectivamente, en el Estado también ocurre y también hay unos límites. Lo que pasa es que usted dice: es que son los mismos límites. Oiga, no, y eso debiera usted saberlo. Nosotros tenemos un límite de contratación en este Presupuesto razonable para obras de 50 millones de pesetas, 300.000 euros. ¿Sabe cual es el límite de un Ministro?: 2.000 millones de pesetas; 12 millones de euros. 12 millones de euros puede resolver un Ministro sin pasar por el Consejo de Ministros. Y aquí estamos estableciendo, en un Consejo de Gobierno, que pueda resolver el Consejero hasta 50 millones de pesetas y le parece a usted una barbaridad. Pero si han aprobado ustedes los Presupuestos hace dos días. Bueno, y no vayamos a otras Comunidades Autónomas, porque veríamos la misma situación.

Yo creo que es presentar enmiendas por presentarlas. 2.000 millones, podríamos decir que eso sí que es una barbaridad. Y ahí está funcionando correctamente. Y los Ministros, no creo yo que se miren de reojo, ni que estén ahí troceando para hacer más contratos, ni que se estén peleando. Yo creo que funciona razonablemente bien. Y aquí parece bastante razonable que en este momento se establezcan estos límites, porque es un Presupuesto básico para poder gestionar bien.

La otra limitación se refiere a la presencia del Interventor en la realización de los contratos.

¡Ah!, una cuestión. Insisto en que la capacidad de contratación de los Consejeros no supone modificación alguna de la normativa sobre contratación. Si hay que hacer concurso, habrá que hacerlo; si hay que hacer subasta, habrá que hacerla; si hay que hacer publicidad, habrá que hacerla. Es decir, no se modifica nada. El control es exactamente el mismo. Y luego pues bien, hay unos límites que se establecen para la presencia física del Interventor en la recepción de los contratos.

Pero ¡claro!, aquí yo creo que llegan ustedes un poco al ridículo. Porque el Presupuesto dice: 180.000 euros. Y ustedes lo modifican para poner 150.000 euros. Si es que casi daban ganas de decir: "oye, pues vale, casi qué más da: 180.000 euros a 150.000 euros". Pero es que yo creo que no son maneras de presentar una enmienda, sinceramente. Yo creo que el principio es básico, el principio existe y además hay una cuestión que usted no ha dicho y es que ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado su tiempo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Un segundo nada más. Perdón, Sr. Presidente.

...y es que en el mismo artículo, anteriormente obliga a poner en conocimiento de la Intervención la recepción de las obras superiores a 30.000 euros; es decir, a 5 millones de pesetas, que yo creo que es algo totalmente coherente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Diputado, antes Consejero. Vuelvo a empezar como acaba de terminar el Portavoz del Grupo Regionalista. -Sí me creo gracioso, sí. Y usted también a veces se cree gracioso-....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento Sr. Diputado. Un momento.

Ruego a los Diputados que desde sus escaños no interpiden a los Diputados que están en el uso de la palabra. Y ruego también a los Diputados que están en el uso de la palabra no se dirijan a los Diputados que están en sus asientos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Le agradezco

esa apreciación, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Decía, al actual Diputado y antes Consejero de Economía, que evidentemente hay dos principios que a nosotros nos parecen fundamentales, que son: la eficacia y la agilidad. Y decía el anterior Consejero de Economía, ahora Diputado, que no le nombrásemos el paralelismo que se realiza con el Estado. ¿Pero cómo no lo vamos a hacer, si nosotros lo único que queremos es que se haga lo mismo que se hace en el Estado? Y decía el Diputado, Sr. Fernández: "que bueno, que la estructura de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Administración de Cantabria no es la misma del Estado". Evidentemente. Pero tampoco la contratación. Pero eso se le ha olvidado decirlo. El volumen de contratación de la Administración de Cantabria no es ni por arrojo similar a la del Estado, y por lo tanto cada una tiene su dimensionamiento.

Por lo tanto, como cada una tiene su dimensionamiento, nosotros hemos creído, por eficacia y por agilidad, que está bien poner un mínimo de 50 millones de las antiguas pesetas. Al igual que en el Estado, un Ministro tiene 2.000 millones de las antiguas pesetas.

Evidentemente, Sr. Consejero, nos parece razonable, en función del dimensionamiento y de la capacidad administrativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por cierto, Sr. Diputado, a mí, me parece que Usted en todas las enmiendas que ha redactado sigue mirando al pasado y sigue mirando haciendo enmiendas de lo que a usted le gustaría haber corregido en el Gobierno anterior por desconfianza a sus socios de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Un consejo al Sr. Guerrero. Deje de llamarme anterior y posterior, porque se ha vuelto a equivocar; me ha vuelto a llamar otra vez Consejero. O Juanjo, o Sr. Fernández, si le apetece; pero es que se va a volver a equivocar. Déjelo, que es mucho más sencillo.

Vamos a ver. Me ha preocupado mucho; mucho, pero mucho; escuchar aquí, y además sin

asomo de ningún rubor, que hay dos principios básicos que ustedes lo deben tener encima de la mesita de noche, y es: eficacia y agilidad.

Y yo digo, bien. ¿Y nada más?. Es que en aras de la eficacia y la agilidad, se van ustedes a olvidar, y de hecho están dando pasos ya de lo que es el control, las garantías. La inmensa mayoría de las enmiendas que han presentado ustedes, modificando este articulado, son para disminuir las garantías y el control.

¿Qué pasa, que en aras de la agilidad y de la eficacia vamos a permitirnos dejar de controlar el dinero público que está en sus manos ahora?. Yo creo que es un error y creo que los ciudadanos no les han colocado algunos ahí para eso. Desde luego, creo que es un error fundamental.

Y me preocupa todavía más una cosa. Y es que en unos meses, solamente se les ha ocurrido dar estos pasos. Pero es que ya empezar a escuchar que 2.000 millones, que podrían o no se podrían hacer; mucho me temo que como sigan ustedes por este camino vamos a acabar con que los Consejeros efectivamente, tengan la capacidad de contratación de los Ministros, y todavía estamos a años luz de ello.

Creo que es un error estar en esta línea. Creo que son un error los planteamientos que están haciendo. Y eso no es más que poner por delante la agilidad y la eficacia, al control y las garantías, que son al menos tan importantes las unas como las otras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Título VII.

Grupo Popular, defensa de las enmiendas: 13, 14 y 15.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Entramos en este Título VII, que es el dedicado a las subvenciones. Y aquí también creo que hay enjundia en los temas que ustedes han propuesto, o que han quitado; no sé cuales son las más importantes.

Hay tres enmiendas presentadas por el Grupo Popular. La primera puede estar en la línea de las anteriores. Habla simplemente de la cuantía de subvenciones que tiene que pasar por Consejo de Gobierno, o que deben decidir únicamente los

Consejeros. Nosotros creemos que las cifras del presente ejercicio son las correctas. Y por lo tanto dar un paso en ese sentido, no creemos que sea un acierto.

En el artículo 58, dan ustedes un paso atrás; curiosamente dan ustedes un paso atrás. Se trata de que actualmente se pueden anticipar el pago de las subvenciones hasta un 65 por ciento. Y una vez que está justificado ese 65 por ciento habrá posibilidad de pagar el resto.

Ustedes, lo bajan al 50 por ciento. Yo creo que es un error, seguramente de la falta de experiencia o que cuando algunos estaban en el Gobierno en vez de darse por engañados, no se enteraban de lo que se hablaba allí.

Lo cierto es que disminuir la posibilidad de financiación de las Instituciones que reciben subvenciones, creo que es un error; porque al final lo único que estamos haciendo es obligándolas a que para enfrentarse a los servicios que tiene que dar tengan que pedir una financiación externa, unos avales, etc. Al final gastos financieros para esas instituciones. Y ya verán como cuando se enteren de esto, les pondrán el grito en el cielo y les protestarán. Y no les digo yo que el año que viene no vengan ustedes a traer lo contrario de lo que han hecho hoy. De todas formas ya lo veremos.

Y por último quedan las subvenciones a las ONG; el artículo 60. Tema en el que yo creo es tremendamente preocupante que hayan liberado ustedes de un plumazo la justificación que tienen que hacer las ONG a las subvenciones, al dinero público que reciben.

Una cosa es que todos estemos de acuerdo en lo importantes que son, lo importante que es la gestión y la labor que realizan a lo largo de los países en desarrollo y lo importante que es la ayuda que tiene que proporcionarles el Gobierno de Cantabria. Pero no tiene ningún sentido que a ustedes les quiten de un plumazo a las ONG que justifiquen el dinero público igual que el resto de instituciones que reciben subvenciones de este Gobierno; no tiene ningún sentido. Llevan trabajando así muchos años y además con un nivel de eficacia magnífico. Por lo tanto, no sé si con esto se intenta quedar bien con algunos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En la primera enmienda, evidentemente no vamos a insistir. Es repetir lo que hemos dicho: el límite a la concesión de subvenciones por el Consejero o por el Gobierno.

Sin embargo, sí le voy a decir una cuestión. Afortunadamente lo tengo escrito. Yo he hablado de dos criterios combinados adecuadamente: control y eficacia. La eficacia está relacionada con la agilidad; pero bueno yo he hablado de esos principios y lo quería dejar claro.

En segundo lugar, a veces parece que como no hay cosas concretas en este Presupuesto se quiere hacer la crítica con juicios de intenciones. Que vamos a llegar a lo mejor a los 2.000 millones. No. No vamos a llegar a los 2.000, vamos a llegar a los 300.000 euros que tenemos; eso es a lo que vamos a llegar. Y el año que viene tendremos otro debate, probablemente con 300.000 euros también.

El tema de las subvenciones. Se puede anticipar el 100 por cien, si se ha leído bien la Ley: El 100 por cien con garantías. Y se puede anticipar el 100 por cien cuando se ha anticipado el 50; es decir que se puede anticipar hasta el 100 por cien. Y en este momento se ha pensado que sin garantías y con carácter general se establezca en el 50 por ciento.

Yo creo que las situaciones son variadísimas y ese límite del 50 por ciento se considera correcto. Usted considera 65 por ciento; bien, bueno. Nosotros consideramos 50. Yo creo que tampoco hay mucho debate político en esa cuestión.

Sí me parece muy importante lo que ha dicho de las subvenciones y ayudas a las ONG: Que no hay control con las ayudas a las ONG. Eso, aparte de ser totalmente falso, que crea una imagen total y absolutamente equivocada de cara a los ciudadanos, que crea además una inquietud infundada; eso sí que me parece realmente peligroso.

Pero no hay que hacer ningún discurso político para rebatir esto. Lo único que hay que hacer es ver el Presupuesto. Las organizaciones no gubernamentales que tienen a veces, que desarrollar su trabajo en condiciones muy difíciles y en donde es muy difícil a veces conseguir determinado tipo de documentos que aquí son normales; sin embargo se las exige para justificar las ayudas y subvenciones, la contraparte local o el personal de la ONG deberá certificar la correcta ejecución del trabajo -primer tema-. Deberá acompañarlo de una relación de los gastos efectuados y de los documentos justificativos de los mismos. Realización de trabajo, realización de los gastos y justificación de los mismos. Y da a la

organización no gubernamental, que una vez finalizado el proyecto deberá certificar ella misma la realidad de dichos gastos, con el fin de que el certificado junto a la relación anterior y el informe final detallado se presente al órgano que ha concedido la subvención.

La organización no gubernamental deberá además conservar en su poder toda la documentación justificativa de la realización del mismo con el fin de someterse, en su caso, a las actuaciones de comprobación tanto de la entidad concedente como de la Intervención General y del Tribunal de Cuentas.

Si esto no es control sobre unas subvenciones y unas ayudas extraordinariamente complejas de justificar que venga Dios y lo vea. ¿Pero qué les vamos a pedir? ¿Que se gasten el dinero delante de nosotros? Es que es lo único que falta.

Yo, sinceramente, no lo puedo entender. Pero desde luego que quede bien claro: se exige un sistema de control riguroso y totalmente adecuado a la labor que desarrollan las ONG.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Fernández. En primer lugar, yo creo que debería de hacer un esfuerzo por comprender el texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos y de leer o de hacer una doble lectura de él cuando no haya tenido la capacidad de entender a través de la primera lectura lo que en la Ley de Presupuestos, en el texto articulado aparece.

Sr. Diputado, no voy a repetir las manifestaciones ni las palabras que acaba de realizar aquí el Portavoz del Grupo Regionalista. Pero evidentemente es demasiado grave, demasiado tramposo y demasiado falto a la realidad las manifestaciones que usted ha vertido aquí, en esta Tribuna, sobre el concepto de control de los gastos de subvenciones a ONG. Existe un riguroso control de los gastos realizados por las ONG. Hay cuatro párrafos, en el artículo 60, dedicados al control de los gastos realizados por las ONG, para luego poder arbitrar las subvenciones correspondientes y adecuadas.

Por lo tanto, Sr. Diputado, antes Consejero, le ruego que sea más cuidadoso en esta Tribuna con las aseveraciones que vierte desde estos micrófonos; porque la verdad -y se lo vuelvo a repetir- está faltando a la realidad cuando está intentando crear una alarma social allí donde no existe.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ. Gracias, Sr. Presidente.

Comenzaré simplemente llamándole la atención sobre cuando yo hablo de que hay cosas que me preocupan en el futuro porque no veo un Gobierno cohesionado; de momento, escucho hace unos minutos a unos Portavoces de los dos Partidos que apoyan a este Gobierno hablando de lo que son sus principios fundamentales y no coinciden. Luego ya empezamos mal. Por lo tanto, no es cuestión de que a mí se me ocurran posibles problemas, los están ustedes haciendo patentes todos los días.

Entrar a la capacidad que puedo tener yo, o no, para entender en una primera lectura un texto; fíjese, voy a ser más optimista y voy a pensar que usted sí es capaz. Y por lo tanto vamos a dejarlo ahí. Porque ya lo dijo usted muchas veces en la Comisión: que tenía que aprender a leer, y aprender a leer... Y se lo dije, que yo de chiquitín aprendí a leer seguramente a la misma edad que la mayoría de los que están aquí. Porque no se trata de leer ni de comprender, se trata de que lo que se ha dicho aquí es exactamente lo que se ha dicho: las ONG, para justificar las subvenciones tienen que hacer –ellas- un certificado diciendo –ellas- en dónde se han gastado el dinero, para decir –ellas- en qué proyecto se ha definido. -Eso sí- Después los papeles se los tienen que quedar ellas, para que si algún día el Tribunal de Cuentas se las pide estén a disposición.

Vamos a ver. Si ustedes han dedicado tres párrafos enteros para intentar adornar todo esto y que no sea una chapuza, por algo será. Porque si realmente está todo tan bien y no es alarma social, haberlo dejado como está.

¿Por qué son especiales? Me dice usted que las ONG trabajan en condiciones muy difíciles; ya los sabemos. Ya lo sabemos, llevamos trabajando con ellas muchos años. Y serán difíciles, porque lo son; pero también le digo que las ONG serias con las que ha trabajado este Gobierno en los últimos años han sido capaces de poner en marcha magníficos proyectos y han justificado como todo el mundo, siguiendo la Ley de todo el mundo.

Ojo con este tema; porque en el fondo es una posible fuente de fraude. Y no pongo en duda la seriedad y la coherencia de las ONG. Pero en todos los sitios hay excepciones. Y lo que está claro que tal como ustedes lo han puesto han dejado una puerta

abierta, yo creo que muy peligrosa. -Y es más- Estoy convencido que las ONG serías de esta Región, con esto no ganan nada; porque ya lo estaban haciendo y lo hacían bien. No gana nada. No sé quién ganará. Desde luego, ellos no.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la parte final.

Grupo Parlamentario Popular. Defensa de la enmienda 18 y de los votos particulares a los textos resultantes de las enmiendas 19 y 20 del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista. Tiene la palabra por tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, nos encontramos aquí con una enmienda y dos votos particulares dentro de lo que son las Disposiciones Adicionales del articulado de esta Ley.

En la primera, que era nuestra enmienda, les decíamos que ustedes han inventado una Disposición Adicional Sexta preciosa, muy bonita, en la que la Administración tiene que velar -velará- por el cumplimiento de las leyes y por la estabilidad en el empleo.

Bueno, está bien y estéticamente queda muy bonito. Pero de verdad que tenerse ustedes que recordar a sí mismos que tienen que velar por la Ley y que tienen que velar por la estabilidad del empleo, creo que no es objeto de un artículo de una Ley. Es que ese es su trabajo. Solo faltaría que por poner el artículo así se obligan ustedes mismos. Creo que no tienen ningún sentido este planteamiento.

La Disposición Adicional Octava es otra "perla" en la que son ustedes capaces de cuando están elaborando el Presupuesto decir -en el "intering" entre que lo presentan a esta Cámara y estamos en el debate de enmiendas- que van a aumentar las cuantías del IMI. Cosa que por cierto nos parece fenomenal, no tenemos absolutamente nada que decir en contra.

Lo que desde luego es una chapuza galopante es recordar que en caso de que sea necesario habilitar créditos suplementarios, necesitan ustedes una Disposición Adicional Octava. Pero si ustedes a lo largo del año se encuentran con que no les llega una partida, hay otras fórmulas y las pueden utilizar.

¿Qué pasa? Que lo que no quieren decir es de dónde lo van a sacar. No quieren ustedes decir que para habilitar créditos para una cosa, hay que quitarlos de otra. Y eso es lo que ustedes no quieren decir.

Creo que es una chapuza, de verdad, en la elaboración de un Presupuesto; creo que no tiene

ningún sentido.

Ustedes me recordarán que ya hicimos algo parecido en el 99. Bueno, nos lo recordarán. Aquello era una situación especial. Y lo que está claro es que nosotros hemos podido aprender con el tiempo. Ahora, ustedes no empiecen desde atrás, aprendan por lo menos donde lo dejamos nosotros.

Y por último, ya es "la perla de la corona", la Disposición Adicional Séptima, en el que de un plumazo se cargan ustedes la Ley de Finanzas, la Ley General Presupuestaria y ponen un artículo en el que contratos que estén en vigor en empresas prestadoras de servicios se convertirán en subvenciones directas -que por cierto no sé lo que son, me imagino que se convertirán en nominativas- para el año que viene. De un plumazo. Es algo absolutamente impresionante.

De verdad que no tiene ningún sentido. En Comisión se lo dije; no escuché ningún razonamiento para hacer algo así, aunque tengo idea de porqué han hecho ustedes algo así.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente.

Mire, en el año 2003 y anteriores, existían en el Presupuesto, en algunos programas: subvenciones nominativas. Esas subvenciones respondían a un criterio de aprobación presupuestaria respetable, que yo respeto y que en ocasiones hasta incluso puedo compartir en determinadas circunstancias.

En este momento, fundamentalmente, se ha seguido otro criterio: establecimiento de partidas y establecimiento de las correspondientes convocatorias, con los criterios de publicidad e igualdad, para que todas las asociaciones, dentro de unas líneas que establezca la Consejería o el Gobierno puedan acceder a esas ayudas. Partidas genéricas frente a partidas nominativas.

Lógicamente, el tránsito de un sistema a otro puede originar problemas e inquietud en algunas asociaciones y algunos colectivos. Se establece un sistema transitorio que es esta Disposición Adicional.

Entonces, esta Disposición Adicional, lo que pretende es que las entidades prestadoras de servicios que tenían consignación presupuestaria, en el Presupuesto 2003, el Gobierno se le autoriza para que pueda conceder directamente una subvención que garantice el mismo nivel de servicio que estaba prestando.

La única duda es lo que usted comentó en Comisión. Y, efectivamente, si usted interpreta que las entidades prestadoras de servicios con consignación presupuestaria son todas; o en sentido restrictivo

como entendemos nosotros, como damos la facultad al Gobierno con ese criterio, que son exclusivamente las que tenían nominativamente consignación presupuestaria, que es lo que se deduce –yo creo- que de manera razonable.

Entonces, ésa es la razón de la enmienda. Yo creo que ya se la había dicho pero se lo repito. Nos parece total y absolutamente razonable. Introduce un elemento de seguridad en estas asociaciones. Elimina –yo creo- que una inquietud que pudiera existir. Y es total y absolutamente legal, legítima y a mí me parece que muy razonable.

Se autoriza al IMI y se reitera que se cumpla la Ley en lo que se refiere a estabilidad en el empleo de las empresas que contraten con la Administración. Efectivamente, podría estar de acuerdo incluso con usted, pero también hay disposiciones que se introducen con un evidente carácter político.

Una voluntad de este Parlamento de que se haga hincapié en ese tema, a la hora de contratar; porque creo que es muy importante para conseguir estabilidad en el empleo, uno de los retos que en este momento tenemos. Eso, sólo justificaría yo creo que la presencia en el presupuesto.

Pero además sabemos que este principio no se ha aplicado en algunas ocasiones de la manera que se debería haber hecho. Y en ese sentido, no viene mal recordarlo recalcarlo de manera expresa, por vía de una Disposición Adicional al Presupuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que aquí lo que hay que hacer es negar la mayor. A mí, me parece, Sr. Portavoz del Grupo Popular, que lo que usted tiene que explicar es porqué no quiere que este Gobierno diga explícitamente que velará por la estabilidad en el empleo. ¿Le molesta eso?

¿Le molesta que este Gobierno diga explícitamente que velará por la estabilidad en el Gobierno? ¿No está usted de acuerdo en que este Gobierno vele por la estabilidad en el empleo?.

¿No está de acuerdo inclusive que lo ponga en un texto articulado de una Ley? ¿No está de acuerdo que incluso para la opinión pública se pueda demostrar fehacientemente en el texto articulado de una Ley, de un proceso legislativo, que este Gobierno tiene un compromiso real, concreto para velar por la estabilidad en el empleo?. ¿No está usted de acuerdo con eso, Sr. Diputado, Fernández?. ¿Tiene usted algún problema con la estabilidad en el empleo? ¿No cree en la estabilidad del empleo?.

Si es así, dígallo. Porque parece que le

molesta tanto que adquiramos este compromiso estricto de velar por la estabilidad en el empleo que parece ser que usted no cree en la estabilidad en el empleo y que le importa un pepino la estabilidad en el empleo.

Por lo tanto, Sr. Fernández, yo creo que es usted el que tiene que explicar aquí cuál es su opinión y su posición sobre la estabilidad en el empleo. La nuestra y la de este Gobierno está clara: velar por la estabilidad en el empleo.

Con respecto al IMI, Sr. Diputado. Mire usted, lo que no se puede hacer es decir lo contrario de lo que ustedes decían, y sobre todo tener una actitud desde esta Tribuna absolutamente demagógica con respecto a una Disposición Adicional que es una copia mimética de la que ustedes redactaron en los Presupuestos para el año 1999, incluido el tema del suplemento de crédito.

Ustedes decían que lo iban a financiar a través de un suplemento de crédito. Por cierto, que nosotros, el Grupo Socialista, mucho más coherente, aprobamos ese texto porque nos parecía que había que hacer un esfuerzo suplementario para adecuar este salario de inserción social.

Por lo tanto, Sr. Consejero... -digo, Sr. Portavoz del Grupo Popular antes Consejero- le traslado que no sea demagógico. Y le vuelvo a decir que es un calco mimético, lo que nosotros planteamos con respecto al salario de inserción de lo que ustedes, en cuanto a la redacción, planteaban en el año 1999.

Y por lo tanto, Sr. Consejero, si ahora es una chapuza y nosotros somos unos chapuceros, permítame por lo menos y cuando menos decir que usted era un chapuzas; que usted era un chapuzas y que el Consejero de Economía...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ:...y que el Consejero de Economía en aquél momento era un chapuza por haber redactado aquel articulado de la forma que se hizo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, no sé si comprenderemos todos lo que leemos. Pero si escucha usted y le digo que no me llame tantas cosas que se va a equivocar, ha vuelto usted a cometer dos veces el mismo error; que no me va a fichar usted de Consejero, de verdad se lo digo, ni en bromas.

Vamos a ver. Yo creo que los tres temas que

tratamos con estas tres enmiendas son suficientemente importantes como para no hacer demagogia como ha intentado hacer el Portavoz sobre todo del Partido Socialista. Que nosotros hiciéramos algo parecido en el 99 con un suplemento de crédito, se lo he dicho yo; no hace falta que saque usted aquí pecho y vuelva a decirlo.

Pero ya le he dicho también que una cosa es hacer algo en el 99 y aprender en el 2000, en el 2001, en el 2002, en el 2003, en el 2004. Aprendan ustedes.

Y si usted mira el del 95, y no le digo nada otros Presupuestos anteriores, verán ustedes cosas que seguramente han mejorado con el tiempo.

Luego, si todo lo que usted dice, porque algo esté mal, es que nosotros lo hicimos en el 99 parecido; pues venga Dios y lo vea. Porque si ésa es la defensa van ustedes –yo creo- un poco despietados.

El segundo tema es lo de las concesiones de las subvenciones por vía de Disposición Adicional. De verdad que esto es el colmo absoluto del despropósito. Definen ustedes subvenciones directas que no se sabe lo que son; hablan de empresas prestatarias de servicios, que no están definidas en ningún lado. Lo que sí dejan muy claro es quién va a decidir: el cómo, y hasta el dónde. ¿Y quién? El de los superpoderes, el de “la patrulla x”, el Sr. Consejero de Economía; mucho más que el Presidente. Por algo será.

Pero es que se están saltando todo. Se saltan los procedimientos administrativos, no le dan opciones a otras empresas que pudieran concursar, no se da la posibilidad de intentar ahorrar costes en el momento en que un contrato se pueda definir de otra manera y se pueda conseguir algún ahorro económico. Y desde luego, lo que no hace es pasar por este Parlamento, con todo lo importante que era este Parlamento hace simplemente unos meses. Rayando en la legalidad, es una chapuza de campeonato absoluta lo que han hecho ustedes.

Y es más. Estoy convencido que al Interventor General no puede parecerle bien esto, seguro que ha protestado. Me preocuparía, si no protesta; porque entonces estaría haciendo mal su trabajo y estoy convencido de que no es el caso.

Pero ya para terminar. De verdad, decir aquí que por el hecho de que ustedes hayan puesto esta Disposición Adicional: de velar por el cumplimiento de las leyes y la estabilidad en el empleo, y porque a mí no me parezca bien me lo lleva usted a que a nosotros no nos preocupa la estabilidad del empleo... -Mire, se lo voy a explica- Yo, lo que estoy de acuerdo es que no es importante que se diga, que no es importante ni siquiera que se escriba; lo que realmente es importante es que se haga. Que se haga. Todavía estamos esperando al Consejero viajante que hable de las cifras de empleo y de paro de nuestra Región, que no lo vemos. Y no es que sea para sacar pecho, desde luego desde que han llegado ustedes...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado su tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Medio minuto.

La estabilidad por el empleo, el trabajo, las cifras de paro de esta Región. Lo que hay que hacer es trabajar en ello y hacer; desde luego no decir y mucho menos escribir. Porque desde luego es ridículo que ustedes se crean que van a convencer a esta Región con una Disposición Adicional de un articulado de la Ley, que convencen políticamente a nuestros ciudadanos que a partir de ahora se van a preocupar mucho por la estabilidad en el empleo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la Sección 2: Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Le corresponde al Grupo Popular la defensa de las enmiendas: 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 43. Y de los votos particulares resultantes de las enmiendas 22, 34 y 42 del Grupo Socialista-Regionalista.

Tiene el Grupo Parlamentario Popular un turno de diez minutos.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Una Administración más moderna, facilidad y rapidez en las relaciones de los ciudadanos con la Administración, una potenciación del área de Protección Civil y una gestión pública transparente, ágil y accesible para todos.

Este es el Presupuesto que nosotros queremos para esta Sección 2. Un Presupuesto, el de la Consejería de Presidencia, que dentro de las limitaciones que supone para el Grupo de la oposición confeccionar a través de enmiendas el Presupuesto que nosotros deseáramos para esta Consejería, con este fin de intentar llegar con mucho esfuerzo a un Presupuesto acorde con las necesidades de Cantabria, presentamos y pasamos a defender las 19 enmiendas que en este área hemos presentado y los votos particulares que mantenemos.

Enmiendas, diez de nueva creación de concepto presupuestario y nueve de modificación, que intentan impedir un uso arbitrario y discrecional del dinero presupuestado por parte del Gobierno.

Por ello, nuestras nueve enmiendas de modificación buscan aumentar partidas presupuestarias que injustamente han sido congeladas, como son las de vestuario y otros suministros de Protección Civil, los de los voluntarios de Protección Civil de los ayuntamientos de nuestra Región, o la política de las ayudas en los municipios en la época estival para el salvamento de playas.

Política, la del salvamento de playas, que el Gobierno alardea de seguir adelante con ella sin tener obligación. Y estoy utilizando sus propias palabras. Y permítame que aquí yo dude de que el Gobierno realmente no tenga esa obligación de ayudar a los municipios costeros de nuestra Región para que realicen un servicio tan importante de seguridad ciudadana como es el salvamento de playas durante la época estival.

Por otro lado, sabemos todos y somos conscientes de que año tras año aumenta en nuestra Región tanto la dotación de personal de los Cuerpos de Policía como los de Protección Civil y la formación de este personal es para nosotros fundamental. De ahí que aumentemos las partidas destinadas a la formación de este personal, partidas que se realizan con las escuelas tanto de Policía Local como de Protección Civil.

Señorías. Todos estamos de acuerdo en que nuestra Administración Regional tiene que seguir avanzando en su modernización. Y en esto estamos de acuerdo porque todos en años anteriores, en debates presupuestarios hemos defendido todos los Grupos esta finalidad cuando debatíamos los Presupuestos de la Sección 2, y así también lo hacía el Gobierno.

Pero una Administración moderna se consigue con dinero y con compromisos claros del Gobierno que en cada momento gestiona ese dinero. Y eso pretendemos hoy nosotros con estas enmiendas. Compromisos claros y voluntad política, no solo meras palabras para la modernización de la Administración y para la confección de la Administración que todos queremos y deseamos.

Solo la legislatura pasada se invirtieron más de diez millones de euros en la Administración electrónica, en tratar de atender al ciudadano de una forma ágil y eficaz. Además de utilidades electrónicas específicas para los departamentos del Gobierno, se desarrollaron importantes proyectos especiales: el TETRA o Plataforma de Radiotelefonía del Gobierno; adecuación del Portal Institucional a las especiales condiciones de accesibilidad de personas con deficiencias visuales; o por ejemplo también el Teléfono de Atención Centralizada al Ciudadano.

Para seguir avanzando en esta modernización presentamos enmiendas destinadas al compromiso de realizar el rediseño e informatización del procedimiento administrativo que corresponde al programa de innovación y calidad de los servicios y que retoman o especifican las actuaciones pendientes por realizar de una partida nominativa que ustedes han hecho desaparecer, que es el Plan de Calidad de los Servicios aprobado por el anterior Gobierno.

Hablar de modernización de la Administración es hablar también de tecnologías de la información y comunicación. Y cuando hacemos referencia a las tecnologías de la información y comunicaciones, nos estamos refiriendo a lo que debe existir respecto a la información y comunicación que el Gobierno ofrece y pone a disposición de sus administrados, los ciudadanos. Y la información y comunicación interna

del propio Gobierno, de sus departamentos.

Así, nuestras enmiendas garantizan el que se pueda construir en el año 2004 un nuevo centro de datos, necesario para esta modernización. Y cuando hablamos de comunicación con los ciudadanos, me refiero a dos cosas concretas: las terminales de atención al ciudadano y el portal institucional.

Como Sus Señorías saben, en la pasada legislatura se han implantado veinticuatro terminales de atención al ciudadano por diferentes puntos de nuestra Región. Este proyecto ha permitido a todos los ciudadanos de Cantabria que lo han utilizado acceder con sencillez a los servicios que presta el Gobierno de Cantabria, incluso a través de video conferencia que posibilita la atención en tiempo real.

Pues bien, nuestra voluntad con la enmienda que presentamos es que todos los ciudadanos de nuestra Región estén en el punto geográfico que estén tengan la posibilidad de acceder a este servicio a través de estas terminales. Y por ello dotamos con más cantidad de dinero la partida presupuestaria, para que el Gobierno a través de ese convenio implante por lo menos en todos los municipios de nuestra Región todas las terminales de comunicación.

Por otra parte, el portal institucional. En el Grupo Parlamentario Popular entendemos con preocupación las declaraciones tan desafortunadas del Consejero, en esta Tribuna, calificando de lamentable el portal institucional del Gobierno de Cantabria.

El portal institucional funciona y es un instrumento muy válido para hacer de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma una Administración más moderna. Simplemente, no se pueden tomar decisiones innecesarias que supongan un retroceso de nuestra Administración porque a una persona no le guste ese instrumento, por la sencilla razón de que se puso en marcha cuando él no estaba allí.

Es el momento de que el Gobierno avance en la modernización de la Administración, en este caso de la información y comunicación -como decía antes- interna y externa.

Y por ello, nosotros impulsamos con nuestras enmiendas a la puesta en marcha de la fase 2 y de la fase 3 del portal institucional. Portal educativo, fase 2. Y portal sanitario, fase 3. Que supondrían tener conectados a través de una Intranet todos los centros educativos de nuestra Región entre sí con la Consejería de Educación. Y por otro lado tener conectados todos los centros sanitarios entre sí y con la Consejería de Sanidad, además del avance que ello supone en comunicación con los ciudadanos.

Por último, Señorías, nuestras enmiendas en materia de Protección Civil y Seguridad. Queremos dar la importancia que el anterior Gobierno otorgaba a esta materia año tras año en los Presupuestos. Y lo hacemos por un lado incrementando esas partidas presupuestarias, al contrario de lo que ha hecho el Gobierno en su proyecto que las ha reducido



considerablemente, y por otro lado incluyendo compromisos claros de ejecutar ese dinero.

En primer lugar, damos al Gobierno la posibilidad de construir el cuarto y el quinto Parque de Emergencias en el año 2004. Estamos convencidos que con la dotación presupuestaria asignada será imposible construir, dotar y poner en funcionamiento un cuarto Parque de Emergencias. Por eso dotamos de más dinero y creamos una partida nominativa, para que se adquiera el compromiso de construir el cuarto parque de emergencias y de que se construya en Liébana. Todos estamos de acuerdo en que la zona más aislada y más desprotegida es el Valle de Liébana. El Grupo Parlamentario Popular pide con esta enmienda que el cuarto Parque de Emergencias sea una realidad en el año 2004 y sea en Liébana.

Y por ende mantenemos el voto particular a la enmienda que ustedes han aprobado y en la que dan baja del dinero asignado al cuarto Parque de Emergencias.

También -como decía antes- presentamos una enmienda para que en el año 2004 se construya un quinto Parque de Emergencias.

Y sigo con dos enmiendas más, en las que creamos dos partidas presupuestarias en el Capítulo IV, para el Parque de Bomberos de Santander y de Torrelavega.

¿Por qué? Porque por todos ustedes es sabido, si siguen a diario la prensa, la labor que ambos Parques de Bomberos realizan fuera de su área de influencia; es decir, las emergencias que los bomberos de estos municipios realizan en otros municipios cercanos y a veces no tan cercanos.

Por ejemplo, el 9 por ciento de los gastos totales que para el Ayuntamiento de Santander supone el mantenimiento de su Parque de Bomberos, el 9 por ciento derivan de actuaciones que el propio Parque de Bomberos realiza fuera de ese municipio: en Camargo, en Piélagos, o como veíamos ayer en la prensa: actuaciones en San Roque de Riomiera. Creemos justa y razonable esta enmienda como también lo reconoció el propio Consejero en su comparecencia.

Por último, en cuanto a la enmienda y voto particular que el Grupo Parlamentario Popular mantiene respecto del campo de tiro para las instalaciones de Policía Local, decir que mi Grupo Parlamentario sigue manteniendo la proposición que hicimos en la Comisión de aprobar una transaccional con los mismos argumentos que dimos. Espero un posicionamiento claro de los Grupos que apoyan al Gobierno respecto de la misma.

Y en el área de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mantenemos nuestra enmienda en la que incrementamos hasta un millón de euros la partida prevista en los Presupuestos para los ayuntamientos de nuestra Región, para que lleven a cabo la redacción de sus planes generales para adaptarse a la Ley del Suelo, ya que serán muchos los ayuntamientos de esta Región que revisen o redacten sus planes generales.

Acabo como empecé. Una Administración más moderna, facilidad y rapidez en las relaciones de los ciudadanos con la Administración, una potenciación del área de protección civil y una gestión pública, transparente, ágil y accesible para todos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Turno en contra?

Turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra González.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, yo creo que tiene dos objetivos básicos que se nos plantearon a la hora de aprobar el Presupuesto. Uno: modernización de la Administración, que se afronta desde la disposición de recursos económicos, apostando por la confianza en el uso de las nuevas tecnologías y desde una actitud de lealtad, de colaboración y confianza en los empleados públicos.

Y en segundo lugar, el desarrollo de los instrumentos de planeamiento territorial, básicos para el desarrollo de la economía regional y del futuro de nuestro patrimonio natural y cultural.

El Presupuesto se hace desde el rigor y el control del gasto y sobre todo del gasto corriente. Dentro de ello, hay algunos programas yo creo que muy importantes: el 126 A, el 121 C ó el 126 C, Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Asimismo, efectivamente, el Portal Institucional al que usted se ha referido. -Y le vuelvo a reiterar lo que ya le dije- Un Portal Institucional que en este momento lo que hay que hacer es desarrollar todavía en cuestiones básicas. Hay que desarrollar en cuestiones básicas, porque ese Portal Institucional es un Portal que era total y absolutamente inadecuado, total y absolutamente incorrecto, prácticamente inservible.

Y eso se trataría de demostrarlo, pero afortunadamente supongo que los medios de comunicación como yo hemos intentado utilizarlo y nos hemos encontrado con la triste realidad en que consistía ese Portal, a pesar de los 85 millones de pesetas invertidos en él.

Yo creo que sus enmiendas, fundamentalmente las enmiendas del Grupo Popular, se limitan a desglosar en partidas, con criterios generalmente muy discutibles, partidas genéricas que se establecen en el Presupuesto. Es decir, prácticamente todo lo que se plantea aquí está en el Presupuesto; prácticamente todo.

Yo creo que lo que se intenta es contactar con determinados sectores, con determinados ayuntamientos, con determinados colectivos y resaltar unas obras pretendiendo que si no figuran nominativas en el Presupuesto no se van a realizar. Pues sí, se van a realizar y de manera más correcta. Porque alguno de los programas y los proyectos, prácticamente no existen en este momento nada y las cantidades que se establecen evidentemente son albur.

Pero es que ¡claro!, dice: "Y subimos algunas partidas". Y claro, hay que quitarlas de algún sitio ¿Y de dónde se quitan? De donde no suponen ningún coste de cara a la opinión pública, de donde no supone ningún coste político. Porque ¡claro!: mantenimiento y seguridad; bueno, vamos a quitarlo de ahí. Pero ¡oiga!, es que mantenimiento y seguridad, que está dotado en este presupuesto con 4.990.000 euros; es decir, 5 millones de euros en este momento, haciendo un esfuerzo extraordinario de ahorro; lo reduce usted en 2 millones de euros. Cuando la liquidación de este Presupuesto, en el año 2002, supuso 7.330.000 euros. Mírese la liquidación del Presupuesto del 2002, si no me cree. O en el Presupuesto del 2003 está en 10 millones de euros prácticamente. Y usted lo deja en 3.

¡Claro! Así vale todo. Pero es que en el Presupuesto hay que hacer todas las cosas. Y mantenimiento y seguridad, con las funciones tan importantísimas que desarrolla en la Consejería, lo deja usted sin presupuesto. Es decir, no hacemos nada. Eso es una gran irresponsabilidad. Porque, o bien existía un gran despilfarro cuando esto estaba controlado anteriormente, o bien existe ahora una irresponsabilidad en el planteamiento de los 3 millones. No hay alternativa.

Nuestras enmiendas son: una de ellas para el Centro de Prácticas de Tiro de la Policía Local, un convenio con la Asociación Montañesa en México y un incremento de crédito para determinado tipo de partidas que son necesarias. No entraré más en ellas. Lo que sí diré es que en el desarrollo de las enmiendas que usted presenta, una a una, se demuestra todo lo que le he dicho.

Hay un caso curioso cuando proponen un nuevo concepto. En el presupuesto de la Consejería como en todos, dice: "Formación y perfeccionamiento del personal". Y entonces dice "Formación y perfeccionamiento del personal de publicaciones oficiales". Un nuevo concepto, una nueva aportación al presupuesto. ¡Oiga!, pero que ya está. Y me justifica en Comisión: "Es que tienen una máquina nueva". Bueno, pues en otro sitio tendrán un coche nuevo, o una Ley nueva, o tendrán un planteamiento nuevo.

Es decir, la necesidad de formación existe en todos los sectores de la Administración. Y si cada vez que alguien tiene algo nuevo habría que poner aquí el subconcepto estaríamos arreglados. Pero es que lo hace con todo. El subconcepto de vestuario, lo va desglosando; el subconcepto de otros suministros, también lo va desglosando; el subconcepto Escuela de Protección Civil, Escuela de Policía Local, etc. Es decir, va usted desglosando los conceptos en subconceptos total y absolutamente evidentes,

incluidos sin duda ninguna en el Presupuesto. Y así, ¡claro!, puede presentar usted no una, setecientas enmiendas. Lo que me extraña es que haya presentado tan pocas, porque así las enmiendas desde luego salen como churros. No aporta absolutamente nada.

Sí me interesaría resaltar el hecho de que determinado tipo de planteamientos; por ejemplo, los Parques de Bomberos de Santander y Torrelavega, que figuran nominativamente. Es voluntad del Gobierno y todo el mundo estamos de acuerdo en que el Parque de Bomberos de Santander y el Parque de Bomberos de Torrelavega están realizando funciones fuera de su... Y en este momento se están realizando las negociaciones con quien hay que hacerlo, con los Ayuntamientos limítrofes. Y ahí se están estableciendo las bases de esa cooperación y ahí se están estableciendo las bases económicas.

¿Por qué 250.000 euros a Santander y 150.000 a Torrelavega? ¿Por qué? ¿Por qué es esa cantidad, de dónde la ha sacado?, ¿Dónde están las necesidades?, ¿Dónde se hace el planteamiento de carácter general?. En ningún sitio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado su tiempo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Acabo, Sr. Presidente.

De manera que como en este y en otros muchísimos temas, realmente yo creo que sus enmiendas son la prueba más evidente de la bondad y la idoneidad del Presupuesto que se nos presenta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista. Tiene la palabra D. José Guerrero. Tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Las diecinueve enmiendas que ustedes, el Grupo Popular, han presentado a esta Consejería de Presidencia son una mezcla explosiva, compuesta por una abundante dosis de demagogia, aderezada con un bastante desconocimiento de la situación. Lo que pone de manifiesto la alarmante falta de criterios políticos y la manifiesta ausencia de liderazgo que existe en el Partido Popular y en el Grupo Popular. Falta de criterios y falta de liderazgo en el Grupo Popular y en el Partido Popular.

Usted, Sra. Urrutia de los Mozos, ha enmendado al peso; Usted, ha enmendado al peso. Tenía que demostrar a sus jefes que está capacitada para el ejercicio de la oposición parlamentaria, y por ello ha presentado al peso diecinueve enmiendas que cuantitativamente –por la cantidad, por si no lo entiende- le puede hacer merecer un aprobado raspado de sus jefes. Solamente eso, por la cantidad un aprobado raspado de sus jefes. Pero cualitativamente, Sra. Urrutia de los Mozos, esas enmiendas que usted ha presentado al peso;

cualitativamente, solo merecen el más rotundo de los suspensos. Usted, Sra. Diputada, Sra. Urrutia de los Mozos, no ha pasado por lo menos este año la prueba y deberá repetir el año que viene.

Y como estas diecinueve enmiendas que ustedes han presentado solo merecen el suspenso, vamos a votar en contra. En contra de todas y cada una de las diecinueve enmiendas presentadas por el Grupo Popular a esta Consejería de Presidencia.

Sra. Diputada, aunque a usted le pese y diga lo contrario, el presupuesto de esta Consejería es un presupuesto basado en la racionalidad y en la transparencia. Es un presupuesto real y que se ajusta a las necesidades y es un presupuesto que está elaborado para su ejecución.

Es decir, Señorías; es decir, Sra. Diputada, Urrutia de los Mozos; no es un presupuesto virtual como el que hacían los anteriores Consejeros de Presidencia. No es un presupuesto opaco como los que hacían los anteriores Consejeros de Presidencia. Y no es un presupuesto que falta a la realidad como hacían los anteriores Consejeros de Presidencia.

Es un presupuesto -y lo vuelvo a repetir- basado en la racionalidad, en la transparencia, en la realidad, ajustado a las necesidades y diseñado para su ejecución. Ninguna de las enmiendas que ustedes han presentado a esta Consejería de Presidencia merece por lo tanto ser considerada, absolutamente ninguna.

Como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, nada nuevo aportan ustedes en este conjunto de enmiendas, de estas diecinueve enmiendas que han presentado al Presupuesto. Es más, lo único que producen estas diecinueve enmiendas son disfunciones gravísimas como la que ha señalado el Portavoz del Grupo Regionalista con respecto a la seguridad.

Pero además, Sra. Diputada, Urrutia de los Mozos, Usted tiene un grave lapsus de memoria cuando desde esta Tribuna clama y reclama por una mayor modernización de la Administración, por ejemplo, o por las tecnologías de la información.

Mire usted, en cuanto a la modernización de la Administración, le aconsejo que se lea el Presupuesto -su Presupuesto- para el año 2003. Para ese capítulo de modernización de la Administración, ustedes le dedicaron 250.000 euros. Este Gobierno, este Presupuesto dedica 1.034.000 euros.

Pero si hablamos, Sra. Diputada, Urrutia de los Mozos, de la tecnología de la información. Cuando usted dice que es poco, le recuerdo que en el Presupuesto del año 2003 que usted aprobó había una cantidad de 3.396.000 euros. Y en este Presupuesto, Sra. Urrutia de los Mozos, que enmienda usted, hay una cantidad de 4.300.000 euros.

Por lo tanto, Sra. Urrutia de los Mozos, además de presentar unas enmiendas al Presupuesto de la Consejería de Presidencia que carecen de todo tipo de consideración, le recomiendo que empiece a realizar un estricto análisis de lo que

usted venía defendiendo aquí en legislaturas anteriores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Dña. María Isabel Urrutia, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad que mi madre estaría orgullosísima de que se haya pronunciado aquí tantas veces su apellido; que es algo que ella, siempre que se retransmiten los plenos a través de la televisión echa mucho en falta, que se diga tanto su apellido. La verdad que la hubiera encantado verlo por televisión.

Y mire Sr. Guerrero, y perdone que no me sepa el segundo apellido suyo... López. Vale, gracias. Sr. Guerrero López. Cuando yo hablo de mis enmiendas y que de mis enmiendas buscan que no se use de forma arbitraria y discrecional el dinero presupuestado, lo digo simplemente porque estoy utilizando -y lo he dicho en Comisión varias veces- las palabras del Sr. Berriolope, que lo ha dicho en la prensa: que ellos presentaban las enmiendas para que se utilizara el dinero presupuestario de una forma no arbitraria, de una forma no discrecional. Es que yo he hecho eso, seguir con su criterio.

Y mire, problema de liderazgo, ninguno. Mire usted lo que tiene en casa, mire usted lo que tiene en Santander, o mire usted lo que tiene por ejemplo con su Secretaria General; que ya sabe usted, tres votos de diferencia.

Hablaba yo en mi primera intervención de voluntad, hablaba de voluntad política de un Gobierno y de los grupos que le apoyan para modernizar la Administración. Para la construcción de uno o varios Parques de Emergencias, para agilizar las relaciones de los ciudadanos con la Administración; o por qué no, para ayudar a los ayuntamientos de Santander y Torrelavega con los gastos que supone mantener un Cuerpo de Bomberos.

Y su voluntad es no al portal institucional, no al portal educativo, no al portal sanitario, no a una Administración más moderna; no a los voluntarios de protección civil, no a la formación del personal y no a la prevención de riesgos laborales.

Y por supuesto, contra menos dotación para realizar una oferta de empleo público en el año 2004, adecuada a las necesidades de nuestra Región, pues mejor; para ustedes mejor. Es mejor que ustedes olviden el gran avance que se ha hecho por el Gobierno anterior para normalizar el trabajo de los funcionarios y del personal al servicio de la Administración y sumir a esta Región en una incertidumbre, en cuanto a la situación de estabilidad del empleo en nuestra Región.

Y se me acusaba a mí personalmente hace

una semana desde la filas Socialistas de cómo me atreva yo a hablar en este Parlamento de oferta de empleo público. Y me atrevo a hablar de oferta de empleo público desde mi humildad y desde mi posición de haber estado cuatro años apoyando a un Gobierno, el del Partido Popular, que ha consolidado la oferta de empleo público como una alternativa de salida profesional para los ciudadanos y que ha conseguido acabar con el alto índice de temporalidad que existía, avanzando en el cumplimiento de máxima rentabilidad en el empleo público.

De lo que no me atrevería yo, en este caso, es de dar clases de Presupuestos y menos en los términos en los que lo daba el otro día el Portavoz del Grupo Regionalista. Decía que la oferta pública de empleo no se hacía con Capítulo 2. Pues la verdad es que me parece imposible que dada su experiencia política afirme usted esto, porque ya me dirá cómo pagará las dietas de los tribunales calificadoros, por ejemplo. Es que si no existen, no se paga; no sé porqué se ríe, pero si no existe no se paga. Y eso no se hace con Capítulo 1. Y también pensar dónde van a hacer los exámenes los opositores, pues igual los tienen que hacer al aire libre.

Y qué decir de los parques de emergencias, pues un cuarto Parque de Emergencias no. Y el quinto ¡claro!, menos; si no se hace el cuarto, cómo se va a hacer el quinto. Y que el cuarto Parque se construya en Liébana, imposible.

Y yo no digo aquella frase de aquella carta de la campaña electoral, que empezaba -lo sabemos todos- "No fui lebaniego por seiscientos metros..." A mí, me gustaría saber qué significaba aquella frase que decía: "Y mi palabra es que en los próximos cuatro años dedicaré a Liébana todas mis energías". Yo creo que eso significaba que todas sus energías era para no se invirtiera nada en cuatro años en Liébana; yo creo que ésas eran las energías.

Yo les puedo asegurar, Señorías, que si el Partido Popular hubiera presentado este año los Presupuestos estaría garantizada la construcción del cuarto Parque de Emergencias y del quinto Parque de Emergencias. Y el cuarto sería en Liébana, se lo puedo asegurar. Su voluntad, la del PSOE y la del PRC es que no sea así, para Liébana imposible.

Mire, Señoría, siempre se dice que el debate de los Presupuestos en el Parlamento es el debate más importante, porque es cuando se saben cuáles son las prioridades del Gobierno y de los partidos que les apoyan. Y como ha dicho el propio Gobierno: lo que está presupuestado, dotado y escrito en el documento es lo que se va a hacer.

Y ahora con el papel encima de la mesa sabemos cuáles son sus prioridades. Ustedes han preferido hacer un ajuste de sillones y de cargos, a hacer más inversión en Sanidad, Educación, o en garantizar que se construya el cuarto Parque de Emergencias y se ponga en funcionamiento el cuarto Parque de Emergencias. Han preferido buscar ustedes puestos para altos cargos, para amigos, compañeros, familiares, que utilizar por ejemplo el dinero que esos cargos se llevarán año tras año en sueldos, unos 60 millones de las antiguas pesetas, a

invertirlos por ejemplo justo para construir un Parque de Emergencias. Esto todo cuestión de política y de prioridades.

En cuanto al Parque de Bomberos de Santander y el de Torrelavega, me podrán decir lo que quieran...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí.  
Termino ya, Sr. Presidente.

...Me podrán decir lo que quieran, me podrán dar los argumentos más falaces que en cada momento se les ocurra o que se les pase por la cabeza. Pero lo que está claro es que para ustedes y más para aquellos que forman parte de la Corporación Municipal de Santander, esta dotación presupuestaria es necesaria, es coherente y está ajustada a ese 9 por ciento. Ese 9 por ciento del dinero que por ejemplo el Ayuntamiento de Santander destina a salir fuera de su municipio.

Es justo que se haga este reconocimiento a los Parques de Bomberos que hacen y acuden a ayuntamientos en casos de emergencias, en ayuntamientos que por ejemplo tienen obligado cumplimiento por Ley de tener un Parque de Bomberos como es el de Camargo.

Después de la intervención del Consejero en su comparecencia sobre este tema, pues no sé; yo creo que él no conocía los papeles porque no se les habían pasado. Ahora los conoce porque estaban dentro de la Consejería y los tiene. Y que ustedes no apoyen esta enmienda, yo creo que fue que se les olvidó presentarla y que no la apoyen es bastante preocupante y más que voten en contra de todo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a pasar a la Sección 3: Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

El Grupo Popular tiene un turno para la defensa de la enmienda número 44 a la enmienda número 67, ambas inclusive. Tiene un turno de diez minutos.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, me corresponde la defensa de las enmiendas presentas por el Grupo Popular a la Sección 3 del Presupuesto, a la nueva consejería de Relaciones Institucionales, creada como todos ustedes saben para dar cobertura no a las nuevas necesidades de los cántabros y las cántabras, sino para dar cobertura a las necesidades del Partido Socialista y de su Secretaria General. Una Consejería coctelera, con competencias de lo más dispares que

parecen elegidas de un catálogo a capricho de su titular: me pido ésta, me pido ésta, me pido ésta.

En cualquier caso, presentamos a esta Sección un total de veinticuatro enmiendas que importan casi un millón de euros; exactamente: 918.417, en las áreas de Administración Local, Juventud, Asuntos Europeos e Igualdad de Oportunidades.

Empecemos por el Pacto Local. Presentamos una enmienda de nueva creación, que dota con 301.000 euros el desarrollo del pacto local. ¿Por qué? Porque no hay nada en los Presupuestos del Gobierno para el pacto local. ¿Un olvido? Pues yo diría que más bien no, sino una nueva cesión del Partido Regionalista que aparca su interés por el pacto local, que aparca la promesa del Sr. Revilla de traer a este Parlamento un Proyecto de Ley que el Gobierno anterior acordó con la Federación de Municipios de Cantabria.

Con lo que tenemos que de los dos criterios dispares de los dos socios de Gobierno, prevalece una vez más la voluntad de la Vicepresidenta, de obviar todo lo relativo al pacto local; lo hemos comprobado en algunas de sus intervenciones en este Parlamento. Sin embargo como el Grupo Popular mantiene -como siempre- un criterio de coherencia, lo mismo que pensábamos y que decíamos hace meses, presentamos esta enmienda que nos permita abordar el desarrollo del pacto local.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, en materia de Juventud, tienen gran importancia porque quieren asegurar la continuidad de programas que consideramos de gran trascendencia para la juventud. Programas que con el Proyecto de Presupuestos que nos presenta el Gobierno pensamos que se corre riesgo de que desaparezcan.

Nosotros apostamos porque programas como el de dinamización juvenil, los campos de voluntariado juvenil estén dotados con cantidades que permitan su consolidación y que se puedan extender a los municipios que lo requieran.

Les dotamos con cantidades suficientes para que sean de calidad y para que se puedan establecer de forma permanente y que se pueda proponer a los jóvenes una oferta de campos de voluntariado que sea aceptable.

También a la vista de cómo el Gobierno dota las partidas destinadas a la cogestión de los albergues juveniles, pensamos que este Gobierno así ni ayuda a los jóvenes ni apoya a los ayuntamientos.

Saben ustedes, igual que nosotros, la gran preocupación de los alcaldes por el recorte que sufren estas partidas. Y parece mentira que los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno sean capaces de apoyar el recorte de 80.000 euros, cantidad que resulta casi insignificante para el Gobierno de Cantabria pero que es trascendente para los municipios que tienen que mantener los albergues con sus escasos presupuestos. Pensamos que es un recorte que produce un ahogo económico injusto e

insolidario con municipios que están haciendo esfuerzos por colaborar con las políticas de juventud.

Nosotros con nuestras enmiendas al menos garantizamos la continuidad de los albergues. Y es algo que desde luego no pueden hacer ustedes con el recorte de estas partidas.

Las enmiendas 49 y 50 Popular, 53 y 54 general, ponen de manifiesto la voluntad de mi Grupo de fomentar el asociacionismo juvenil. Un concepto que los Grupos que apoyan al Gobierno utilizan únicamente de boquilla y que se desmorona cuando tienen ocasión de plasmar esta voluntad en un presupuesto, dotando de una cantidad de una partida presupuestaria adecuada para avalar su discurso.

También aumentamos las partidas para la formación y para la actualización de actividades juveniles, injustamente congeladas en un Presupuesto que sube de manera global un 20 por ciento.

La enmienda 51 de nueva creación, permite la elaboración de un plan estratégico de juventud. A diferencia de la imprecisión y de las generalidades que plantea el Gobierno, nosotros proponemos medidas concretas y una memoria económica para mejorar el empleo juvenil, el acceso de los jóvenes a la vivienda, nuevas ofertas de ocio y cultura, etc.

Por último, nuestra enmienda 52, aumenta en un 143 por ciento la partida para equipamiento de actividades juveniles, casas jóvenes decir, locales que permitan a los jóvenes disponer en sus municipios de un lugar de encuentro y reunión de instalaciones juveniles para desarrollar sus acciones.

En cuanto al programa de asuntos europeos, con nuestra enmienda 67 queremos corregir en la medida de lo posible el tijeretazo que le endosan a la Agencia Española de Cooperación Internacional, con una bajada de dos tercios con respecto al Presupuesto del año 2003.

Durante los últimos años -ustedes lo saben bien- la cooperación de Gobierno de Cantabria con la Agencia Española de Cooperación Internacional ha dado excelentes frutos en los diversos proyectos de cooperación al desarrollo. Y además de que colaboren distintas regiones de España, muchos de estos proyectos han sido llevados a cabo por promotores cántabros.

Para nosotros este recorte tiene una lectura muy clara, Nosotros queremos cada vez más colaboración entre las Administraciones y utilizar el magnífico canal que significa la Agencia Española de Cooperación para el desarrollo de los programas de cooperación. Y ustedes lo que quieren es cada vez menos colaboración con la Administración Central.

Por último, defenderé las enmiendas que mi Grupo presenta a los programas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Estas enmiendas persiguen el objetivo de devolver a la Dirección General de la Mujer el plan de igualdad de oportunidades el valor que ha ido adquiriendo en los últimos años y que este Presupuesto ninguna.

Les tengo que reconocer de entrada una innovación, una nueva impronta en el presupuesto de la Dirección General de la Mujer, que es un recorte de un 26 por ciento al Plan de Igualdad de Oportunidades, la principal herramienta que tiene el Gobierno para el desarrollo de las acciones de igualdad.

Las bajas que proponemos para dar cobertura a nuestras enmiendas, proceden de partidas colchón, sin destino específico que el Gobierno se reserva para no sé qué cosas. Nosotros hemos preferido por bien de la transparencia presupuestaria que estas cantidades tengan un fin claramente definido en el presupuesto.

En concreto, las enmiendas 57, 58 y 60, incrementan las cantidades destinadas a instituciones y entidades que desarrollan programas de igualdad y que fomentan el asociacionismo femenino. El crecimiento de estas partidas pensamos que debe ser acorde con lo que crece la importancia que le da la sociedad a las políticas de igualdad. Aumentamos las partidas destinadas a los programas de igualdad que desarrollan los ayuntamientos, a los de las asociaciones de mujeres y al Consejo de la Mujer de Cantabria. Los aumentamos hasta cantidades que el Grupo Parlamentario Socialista estimaba necesarias en sus enmiendas al Presupuesto del año 2003. Y si las consideraba necesarias hace un año, pensamos que con más motivo las debería entender necesarias para el próximo ejercicio.

Por lo tanto, si no apoyan estas tres enmiendas nos demostrarán que una cosa es lo que dicen cuando están en la oposición y otra lo que hacen cuando están en el Gobierno. O bien que la presentación de sus enmiendas en el año 2003 estuvo presidida por una falta de responsabilidad y que ahora ni ustedes mismos se creían.

Estas enmiendas sirven para incentivar a los ayuntamientos la implantación de acciones de igualdad, para reconocer a las asociaciones de mujeres la magnífica labor realizada en defensa de la igualdad de oportunidades y para consolidar al Consejo de la Mujer como organismo no gubernamental de referencia en las políticas de igualdad; ustedes verán.

Con la defensa de la enmienda 59 se me va a permitir poner en evidencia una nueva falsedad de su discurso. A pesar de sus reiterados anuncios de que este Gobierno no va a discriminar al Ayuntamiento de Santander, se cargan del Presupuesto la partida que da respaldo al convenio con el Ayuntamiento de Santander. Ayuntamiento que es el primero que crea una Concejalía exclusiva de igualdad de oportunidades; Ayuntamiento que más dinero destina a las políticas de igualdad y el Ayuntamiento que llega a más beneficiarios con sus programas.

Con este convenio, el Gobierno colaboraba con un muy útil programa de igualdad y conciliación, el de becas de guardería. Y les tengo que decir otra vez, como les dije ya en la Comisión, que la supresión de esta partida huele a revancha y que están dando

ustedes una patada al Ayuntamiento de Santander en la espinilla de muchas santanderinas.

Con la enmienda 61, queremos conservar para el Programa "Soy Emprendedora" el peso que ha ganado en los últimos años. Nos avala para defender la presentación de esta enmienda: el número de mujeres que han acudido a asesoramiento, el número de empresas puestas en marcha al abrigo de este programas y el número de puestos de trabajo que han sido capaces de crear las emprendedoras.

De verdad, pienso que el Programa "Soy Emprendedora" no se merece este recorte. Porque siempre se manifestaron ustedes a favor de este Programa, de acuerdo con él y reconocieron el éxito de sus objetivos. Pero cuando ahora les corresponde a ustedes dotarlo presupuestariamente le aplican un recorte de un 30 por ciento. Y no me digan que van a hacer más y mejor con menos dinero, porque con ese argumento podían haber ustedes recortado en un 30 por ciento todo el Presupuesto de Gobierno de Cantabria.

Y pasamos a las enmiendas que presentamos, para que al menos se mantenga el alcance del Plan de Igualdad de Oportunidades. Seguramente no me equivoco si digo que este será el único Gobierno de España que destina más dinero al Plan de Igualdad de Oportunidades en este año que en el año anterior. Y no me quiero ni imaginar si esto lo hubiera hecho un Gobierno del Partido Popular, porque hubiéramos tenido que oír de todo.

El presupuesto de este Gobierno para el Plan de Igualdad supone un retroceso para la política social de Cantabria; no solo porque va a haber menos posibilidades de realizar programas, sino también porque el Gobierno de Cantabria está despreciando una herramienta muy útil que se ha convertido en un referente para todas las mujeres de Cantabria.

Hemos hecho un gran esfuerzo para que toda Cantabria entendiera cuál era la importancia de tener un plan de igualdad. Y creo que hemos conseguido llevar este mensaje a todos los rincones de Cantabria. Ahora, con este gesto de este recorte están tirando por la borda buena parte de este esfuerzo que hemos hecho entre todos, que yo no solamente atribuyo al Gobierno anterior porque toda la sociedad ha participado en él. Y es muy malo ejemplo para los ayuntamientos de nuestra Región, para que vayamos a pedirles que pongan en marcha planes de igualdad cuando nosotros estamos sometiendo a los planes semejantes recortes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado su tiempo...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: En suma, si pretenden que su discurso sobre la igualdad, sobre la juventud, sobre el pacto local o la cooperación al desarrollo sea creíble, les pido que rectifiquen y que aprueben las enmiendas que presentamos a la Sección 3 del Presupuesto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):

Muchas gracias, Dña. María Luisa Peón Pérez.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Dividiremos la intervención en las tres partes en las que se ha hecho: Dirección General de Administración Local, Dirección General de Juventud y de la Mujer.

En cuanto a la Dirección General de Administración Local ya le dije en Comisión y le repito ahora. Nos parece a nosotros total y absolutamente impropio incluir una cantidad para el pacto local. Y se lo dije por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque es una cantidad que si de verdad lo que se quiere hacer es desarrollar el pacto local, la cantidad es ridícula: 250.000 euros; es ridícula. Usted decía: "Mejor es algo que nada". No. Se trata de que si se hace un pacto local se establezcan los mecanismos de financiación y la regulación que proceda.

El pacto local supone un planteamiento general de los Ayuntamientos para redistribuir competencias, para replantear financiación, para coordinar actuaciones, para ahorrar costes comunes, para realizar inversiones también si llega el caso. Pero ese es un planteamiento que afecta horizontalmente a muchas partidas del Presupuesto. Y ahí es donde se va a desarrollar el pacto local.

De manera que el pacto local es un objetivo de este Gobierno, lo sigue siendo y se desarrollará lógicamente con la Federación de Municipios y los Ayuntamientos. Y se establecerán las partidas que correspondan de acuerdo con el documento que se elabore.

En cuanto a la Dirección General de Juventud, parece que aquí lo que se trata es decir: "y yo más". Aquí resulta que la Consejería y el Gobierno establecen un planteamiento, incrementa sustancialmente -como usted misma ha dicho- las partidas. Pero ahora usted dice: "Bueno esas partidas que nosotros hemos tenido aquí durante un tiempo congeladas, de repente aumentan un 30 por ciento; pues yo más, yo un 50, un 60, un 100 ó un 200" -Es igual- ¿De dónde sale el dinero? Luego lo veremos.

Las enmiendas, por ejemplo, 40, 42 y 49, que se limitan a incrementar partidas genéricas que se han incrementado en este Presupuesto, que estaban congeladas anteriormente y que en este Presupuesto se incrementan un 30 por ciento.

Usted no justifica ese aumento, y dice: "Y yo más". Bueno, pues vale. Pero de acuerdo con el criterio de ejecución del Presupuesto, de la política que se ha hecho, etc., la cantidad que establece el Gobierno nos parece razonable.

Proponen ustedes un plan estratégico de juventud; muy bien. El Gobierno plantea un plan integral de juventud, suponemos que estratégico; ¡faltaría más!. Bueno, usted lo llama de otra manera.

Está total y absolutamente previsto como tantas cosas que ustedes presentan.

Yo creo que es un Presupuesto estudiado, novedoso y en algunos apartados valiente, porque yo creo que casi hasta ha reconocido, que supone un aumento muy significativo en la partida general de Juventud, que tiene -sí es cierto- otra filosofía, pero que nos parece total y absolutamente adecuada.

Finalmente, las enmiendas a la Dirección General de la Mujer. La verdad es que estas partidas las considero casi, casi no un atrevimiento, pero bastante inexplicables.

Hay tres tipos de enmiendas. Una, incrementar partidas lógicas, totalmente lógicas: Consejo de la Mujer, convenios con ayuntamientos, asociaciones de mujeres, etc.

Lo sorprendente del caso es que -y usted tuvo algo que ver en la gestión- si vemos el Consejo de la Mujer, se mantiene exactamente la misma cantidad: 102.000, 102, 102.000, los tres Presupuestos cerrados. Este año aumenta un 8,81 por ciento. ¿Si esa política la tenía usted tan clara, qué pasaba que se mantenía todos los años congelado el Presupuesto?. Ahora, como dice que se aumenta, pues nosotros que se aumente más. Asociaciones de Mujeres, pues lo mismo: 210.000 en el año 2001; 210.000 en el año 2002; 210.000 en el año 2003. Tampoco se incrementaba ni una peseta. Esta vez sí se incrementa, lógicamente porque se apuesta por las asociaciones de mujeres.

Y lo mismo ocurre a Corporaciones Locales. Eso que le preocupa tanto: Transferencias a Corporaciones Locales: En el 2.000, 108; 2001, 120; 2002, 120; 2003, 120. Y este año se incrementa hasta 156.

Y se incrementa un 7,34 por ciento. Y esto me interesa mucho decirlo. -Y dirá usted- ¿Cómo 156 frente a 120.000 euros es un 7 por ciento?. Pues por una razón bien sencilla, que la dije en Comisión y la repito ahora para que no haya dudas.

El convenio con el Ayuntamiento de Santander está incluido en esta partida y por eso se ha modificado así. Yo me he preocupado, porque es un tema que desde luego, desde nuestro punto de vista no era explicable, de consultar a la Consejería, de pedirle explicaciones. Y se nos ha dicho, textualmente, y así existe el compromiso y ese compromiso que conste. Pero es que hay una política de subvenciones con carácter genérico, en la cual las subvenciones nominativas se tiende a que desaparezcan. Y en este tema también.

El Ayuntamiento de Santander tendrá exactamente lo mismo que el año anterior como mínimo y con toda seguridad incrementado de manera sustancial. Fíjese si se lo digo bien claro. Para que quede claro que el Ayuntamiento de Santander en este tema no va a ser perjudicado. Ésa es la razón del aumento. Se lo dije y se lo repito y no transmita esa idea.

La segunda sería de enmiendas que plantea

usted, en la Mujer, se refieren a mantener diversos programas interesantísimos: participación de la mujer en la toma de decisiones, fomento de la igualdad en la vida civil, conciliación de la vida personal. Todo correcto. Todo incluido en el Presupuesto, todo dotado en el Presupuesto.

Efectivamente ha bajado un poco con el año anterior. Y dirá usted ¿Cómo lo baja si es tan correcto?. Pues porque a julio de este año 2003, no había desarrollado ni un solo proyecto, salvo un anuncio en los medios de comunicación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado ha agotado su tiempo...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien. Pues tenía bastantes cosas más que comentar, pero acabo ya.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la Diputada Susana Mediavilla. Tiene la palabra en turno de cinco minutos.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a intentar contestar un poco las enmiendas que nos proponen a la Sección 3.

Nos proponen la enmienda número 41 el Partido Popular, 44 general. Nos proponen el desarrollo del Pacto Local. Pues cuanto menos nos sorprende mucho el interés que muestra el Partido Popular en desarrollar el Pacto Local; el cual han tenido 8 años parado y muerto de risa porque no era una prioridad para su Gobierno y como no era un tema o asunto preferente, lo único que hicieron fue presentar al final de la segunda legislatura un Proyecto de Ley

El Pacto Local, además, aún no se ha desarrollado por la falta de voluntad política del Partido Popular. No tenemos más que ver los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, en los que han disminuido un 8,7 por ciento la partida de Planes Provinciales de Cooperación Municipal.

Por el contrario, este Gobierno ha aumentado más de un 14 por ciento la dotación financiera que se va a transferir a los Ayuntamientos para inversiones propias. Y además, como en el fondo lo que vemos es que a ustedes no les interesa el desarrollo del Pacto Local, pues hasta confunden los términos. Porque el Pacto Local en principio no requiere o no significa aumentar recursos, sino que se trata de una reasignación de competencias y recursos económicos entre las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Nos proponen en la enmienda número 53, aumentar la cantidad presupuestaria a ECI. Pues

precisamente lo que nos están proponiendo es que dotemos financieramente a esta agencia para desarrollar proyectos del Gobierno Central.

Nosotros, lo que queremos no es hacer cooperación directa, sino hacer cooperación descentralizada y a través de un acuerdo con esta Agencia que ella haga el seguimiento y evaluación de los proyectos y programas que financie nuestra Comunidad Autónoma.

Nos comentan en las políticas de juventud, que los jóvenes están engañados, defraudados y no sé cuántas cosas más. Yo creo que nada más lejos de la realidad; porque los jóvenes de Cantabria van a tener más participación en las políticas de juventud y porque además van a tener más actividades y programas en materia de vivienda, de empleo, de formación, sanidad, bienestar, cultura, deporte, asociacionismo y voluntariado. Y porque por fin se va a elaborar un Plan Integral de Juventud y se va a crear el Instituto Cántabro de la Juventud y otras tantas actividades que ustedes habrán visto en el Presupuesto de esta Dirección General de Juventud que incrementa un 30 por ciento su asignación presupuestaria.

En la comparecencia de la Vicepresidenta sobre el presupuesto de su Consejería, la Sra. Urrutia bien dijo que la parecía muy bien que aumentara el 30 por ciento esta Dirección General de Juventud y que se parecía mucho a la política del Partido Popular. Luego, en el debate de enmiendas, nos dice que es un presupuesto que no hay por dónde cogerle, que engañamos a los jóvenes, incluso nos dice que le damos una patada en la espinilla con nuestras propuestas, o algo así.

Pues no sabemos si al final nuestro presupuesto se parece al suyo, el suyo se parece al nuestro con patada en la espinilla y todo, o si realmente los parecidos que encuentra son porque quizás en el fondo están son las políticas de juventud que a usted le hubieran gustado.

Respecto al tema de los programas de igualdad y de la Dirección General de la Mujer. Nos parece muy positivo que el Partido Popular apoye y defienda con tanto tesón y empeño las políticas de igualdad.

Vemos en este sentido que han aprendido mucho de la izquierda y de lo que es el compromiso por la equiparación de derechos entre hombres y mujeres. Eso sí, solo se lo han aprendido en el discurso, porque luego en la práctica hacen aguas por todos los sitios y no llevan a efecto los compromisos que adquieren. Así que no pretendan darnos lecciones de lo que son las políticas de igualdad y de cohesión social.

La Diputada, María Luisa Peón, ha formulado una serie de acusaciones sobre este Presupuesto, totalmente gratuitas y enfundadas, en una exposición, en un tono de lo más demagógico. Ha cogido por ahí cuatro partidas que bajan un poco y con eso ya nos hemos cargado el Plan de Igualdad.

Pues nada más lejos de la realidad. Porque



este Presupuesto, lo mire como lo mire y le dé las vueltas que quiera, aumenta más de un 21 por ciento los dos programas. Y algunos como el de la información y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, aumenta hasta un 180 por ciento. Y además este Presupuesto recoge una serie de programas destinados a la mujer, novedosos. Y hago hincapié en lo de novedosos, porque por una vez se va a poner en marcha una Casa de Acogida gestionada por la propia Consejería, consignación que ustedes hacían en anteriores Presupuestos y que nunca llevaban a cabo.

Se va a poner en marcha un centro de atención y formación a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas. Se va a crear una comunidad terapéutica urbana, para la inserción con mujeres con problemas de personalidad. Se va a crear una unidad de igualdad de género y otras tantas acciones que diría que como no dispongo de tiempo no las digo.

Y también se está elaborando una Ley Integral contra la violencia de género, que es un compromiso de Gobierno firme y para todas las áreas de este Gobierno; para todos los Consejeros, no sólo para la Dirección General de la Mujer. Y ello a diferencia de los planes integrales que proponían, que estaban muy bien pero que no dejan de ser meras declaraciones de intenciones y que se cumplen los objetivos muy bien, pero no siempre se cumplen.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señora Diputada, ha agotado su tiempo.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí. Terminó enseguida.

Y por cierto, yo no sé si a lo que llaman ustedes hacer un plan de igualdad consiste en presentar aquí un Presupuesto con un Capítulo 2 de Gastos Corrientes, que se quedaba corto y ustedes lo sabían, para luego presumir y alardear de contención del gasto.

A lo largo del ejercicio iban haciendo precisamente transferencias del Capítulo 6 de Inversiones Reales, que es el que financia el plan de igualdad, para poder llevar a cabo los gastos de este Capítulo 2. Pues si esto es lo que ustedes llaman planes de igualdad, arreglados vamos.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Dña. María Luisa Peón, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Pues bien pensé yo que iban a innovar ustedes un poco sus argumentos respecto de lo que tuvimos que oír en la Comisión, pero ya veo que no.

De todas maneras antes de debatir alguna de las cosas que han tenido ocasión de decir los Portavoces de los Grupos en esta Tribuna, a mí sí me gustaría hacer una referencia un poco general. Están

ustedes aludiendo, para mi gusto, en demasiadas ocasiones a cómo estaba confeccionados los Presupuestos de ejercicios anteriores.

Mire, yo aquí les diría que para nuestro Grupo vivimos en una sociedad afortunadamente cambiante, que no necesita en el año 2004 ni los mismos Presupuestos ni los mismos programas ni los mismos incentivos que en el año anterior. Este principio ha estado muy presente en los Presupuestos que ha tenido ocasión de elaborar los Gobiernos anteriores de Cantabria, los Gobiernos del Partido Popular y Partido Regionalista. Y siempre se intentó ir adecuando la política y por tanto los Presupuestos a las nuevas necesidades de la sociedad de Cantabria.

Por lo tanto, a mí desde luego no me vale el que me estén intentando comparar partidas del año 2003 con partidas del año 2004. Sí me valen las intenciones, o me valen las prioridades, pero las partidas no. Y desde luego que si nosotros hubiéramos tenido ocasión de elaborar el Presupuesto del año 2004 hubiéramos reflejado la realidad de una sociedad que evoluciona y que necesita nuevos impulsos. Por eso no hubiéramos hecho un Presupuesto igual al del año 2003.

Sr. De la Sierra; la congelación. Mire, me obliga a tener que repetirle lo que le dije también en la Comisión de Hacienda. Está usted acusando al Gobierno anterior de haber congelado ciertas partidas.

¿Dónde estaba usted cuando se aprobó el Presupuesto del año 2003? ¿Si no estaba de acuerdo con esas partidas, por qué votaba a favor? Usted estaba aquí sentado aprobando el Presupuesto que ahora critica y defendiendo con ardor el voto en contra a las enmiendas que presentaban sus socios de Gobierno de ahora, el Partido Socialista.

En cualquier caso, también le daré datos de la evolución del Presupuesto de la Dirección General de la Mujer en ejercicios anteriores. Un Presupuesto que ha crecido más de un 56 por ciento desde que se creó el Servicio, con partidas para asociaciones, ayuntamientos y Consejo de la Mujer que han crecido un 35 por ciento.

Y eso, Señorías, no es congelar. Eso es darle calor a algunas de las políticas que para el Partido Popular han sido prioritarias. Y díganme, sino, dónde hay más incongruencia. ¿En la postura que manifiesta mi Grupo presentando estas enmiendas, con las cuales conseguimos seguir aumentando la dotación para Ayuntamientos, asociaciones de mujeres y Consejo de la Mujer como hemos hecho desde el año 1997 hasta ahora?. ¿La del Partido Socialista que pretendía en el año 2003 cantidades que ahora en sus Presupuestos no se refleja ni por asomo?. ¿O la del Partido Regionalista que se olvida del apoyo que prestó a los Presupuestos del año 2003 y que acusa a los Gobiernos anteriores en los que participó de congelar partidas?.

¿Qué pasa, que nacieron -como ya le dije el otro día- en junio del año 2003, como Grupo Parlamentario y como Partido? ¿Tienen amnesia respecto a lo que apoyaron Gobiernos anteriores?.

Pues léanse los Diarios de Sesiones, que seguro que le refrescan muy bien la memoria.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, argumentos utilizados por los dos Portavoces. Han vuelto a hacer trampa en los argumentos; sobre todo usted, Sr. De la Sierra. Se ha vuelto a referir como fecha a julio del año 2003 para dar un dato de ejecución presupuestaria.

Miren, hay veces que dan ganas de preguntarle a Jordi Sevilla cuántas tardes necesitaría usted para entender algunos conceptos sobre los expedientes administrativos.

Hay algunas partidas, por ejemplo: convocatoria de ayudas para asociaciones. Aunque la Orden se publique en el año 2003, es inevitable que hasta final de año esas partidas no estén ejecutadas. -Pero es más- Aún en el caso de que fuera cierta la ejecución de algunas partidas presupuestarias, lo que es absolutamente cobarde y conformista es intentar solucionarlo por la vía del recorte presupuestario. Lo normal es que si a ustedes les parece mal, la ejecución de una partida presupuestaria de años anteriores, ahora se dediquen no a recortar los programas, sino a pedirle al Gobierno que los impulse más.

Y en cualquier caso, muy contradictorio su discurso, que lo hemos oído en muchas ocasiones. Por un lado, cuando se encuentran con Secciones de un nivel de ejecución presupuestario a mediados del año 2003, alto; ponen el grito en el cielo porque nos dicen que no les hemos dejado dinero para desarrollar sus políticas. Sin embargo, cuando se encuentran Secciones en las que queda presupuesto a mediados de año prefieren meter la tijera con el argumento de que el dinero no se gasta.

¿Pues saben qué les digo? Que lo que tienen que hacer es exigirle al Gobierno la implantación de nuevos programas; menos tijeras y más trabajar.

Me han dicho también que les parece poca la cantidad con la que enmendamos algunas de las partidas. ¿Por qué no han hecho enmienda ustedes?. Si les parece poco, en cambio están de acuerdo con la filosofía de todas esas partidas, pues ya podían haber hecho enmienda.

En cualquier caso y en definitiva, ya vemos que los Grupos que apoyan al Gobierno se resignan a admitir el Presupuesto de la Consejería coctelera. Yo creo que les importa más este invento que el dar cobertura y protagonismo a las políticas de igualdad, de juventud, de integración en Europa, a la apuesta por el municipalismo o la cooperación al desarrollo.

Fíjense...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Estoy acabando ya, Sr. Presidente.

...si se resignan a tragarse este invento que no han aportado nada, ni una sola enmienda presentada por

sus Grupos a toda la Sección 3, ni una sola sugerencia para mejorar políticas de tanto calado. Para mí, toda su actitud ha sido pobre. Pobre por la falta de aportación y por lo limitado de sus argumentos para justificar su voto en contra de nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la Sección 4: Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, para defender las enmiendas, de la 68 a la 73 y de la 75 a la 86, ambas inclusive. Por un turno de diez minutos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado 18 enmiendas a esta Sección de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2004. Enmiendas que se pueden resumir prácticamente en dos palabras: Proyectos de futuro en carreteras y sobre todo la segunda definición sería: apuesta por la vivienda en Cantabria.

Y hemos presentado unas enmiendas, en primer lugar al presupuesto de carreteras autonómicas, a la partida 601, con la incorporación de tres apartados. En primer lugar, para análisis y estudio del convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega, para el posible soterramiento de las vías de FEVE.

Yo creo que todos los Grupos Parlamentarios apostamos por analizar el futuro del soterramiento de las vías de FEVE. Nuestro Grupo Parlamentario y nuestro Partido se comprometió con los ciudadanos de Cantabria que si gobernaba Cantabria en esta legislatura se haría ese soterramiento.

Por lo tanto, consideramos fundamental iniciar ya los estudios por parte del Ayuntamiento de Torrelavega y por parte del Gobierno Regional en función al convenio que se firmase para el soterramiento de dichas vías.

Igualmente, creo que otro proyecto de futuro para una ciudad importante y sobre todo para la capital de Cantabria es el puente de Raos.

El puente de Raos se ve a última hora metido en el Anexo de Inversiones, en las infraestructuras municipales, sin consignación presupuestaria concreta como el resto de infraestructuras municipales, porque viene en partida genérica. Pero aparte de que se ha metido a toda prisa para decir que viene el puente de Raos en los Presupuestos, creo que está mal metido en el Capítulo 6.

Porque, obviamente, el puente de Raos tiene que ser una obra de convenio entre la autoridad portuaria, el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno Regional de Cantabria. Pero una obra a ejecutar por la autoridad portuaria de Cantabria. Y por lo tanto la inversión debe ser realizada por la autoridad portuaria de Cantabria y por lo tanto debe ir en Capítulo 7, para transferencia para la inversión al puente de Raos.

Por lo tanto, nosotros, lo que cogemos es llevarlo al 7 y además lo dotamos económicamente. Y según las previsiones de inversión para este puente, las previsiones iniciales son de unos 16 millones aproximadamente de euros, que según la solicitud del Ayuntamiento de Santander al Gobierno Regional de Cantabria se debería de abonar o de pagar en plurianuales, en dos anualidades, por parte de las tres instituciones: la Autoridad Portuaria, el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria. Pues hemos puesto la cantidad de: 2.660.000 euros para que se pudiese llevar a cabo, una vez realizado el proyecto definitivo, la primera anualidad para el año 2004.

Hay otra que metemos, que es: la carretera Pomaluengo-Santamaría de Cayón. Yo, la verdad es que espero que analicen profundamente los Grupos que apoyan al Gobierno el aprobar esta enmienda. Yo, en esta enmienda no me invento nada. Llevo a los Presupuestos exactamente el Plan de Carreteras en el que están todas las carreteras en el Anexo de Inversiones que están en el Plan de Carreteras. Y la única carretera que no aparece en el Anexo de Inversiones; que puede haber sido por un error, no lo discuto; que puede haber sido por un error, pero que se queda fuera y nosotros no podemos enmendar el Anexo de Inversiones, es la carretera: Pomaluengo-Santamaría de Cayón. Y por lo tanto, nosotros, esa carretera es la que llevamos al Presupuesto de carreteras autonómicas, porque es la única carretera de Cantabria que se queda fuera del Presupuesto y fuera del anexo de inversiones.

Igualmente, en el resto de dinero que queda de esa partida decimos que se tiene que invertir en las carreteras que nominativamente vienen definidas en el Anexo de Inversiones.

Por lo tanto, espero que éste sea un Plan de Carreteras apoyado unánimemente en esta Cámara. Y espero que esta enmienda no sea rechazada por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno.

Otro proyecto de futuro, sin duda alguna es la conexión de la A-67 con Suances. Aquí hemos hablado ya en una proposición no de ley que fue rechazada por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno, los Socialistas y Regionalistas, diciendo que había que hacer estudios. Y nuestra propuesta decía que se tenían que iniciar las obras, la ejecución en el año 2005, para cuando estuviese finalizada la autovía de la Meseta tuviésemos ese acceso a Suances que creo que todos defendemos. Pues si todos lo defendemos y hay que hacer los estudios – como todo el mundo coincidía- y los estudios los tenemos que hacer en el año 2004 para poder llevar a cabo el proyecto en el año 2005, incorporamos una partida únicamente para estudios y proyectos, de: 1.200.000 euros.

Y luego incorporamos también, en carreteras autonómicas, con un millón de euros –creo recordar- un Plan de pasarelas y travesías urbanas. Yo creo que es importante que el Plan de pasarelas y travesías urbanas; que sí viene recogido en el Anexo de Inversiones, pero que no se ha hecho ninguna inversión en los últimos años y creo que es necesario una vez arregladas muchas de las carreteras, iniciar un plan de pasarelas y travesías urbanas tanto para la seguridad del viandante como para la seguridad de los conductores.

Y las otras enmiendas fundamentales de esta Consejería van a Vivienda. Como el resto de políticas sociales, económicas, etc.; a todos se nos puede llenar la boca de que vamos a hacer actuaciones y miles de actuaciones por un tema concreto, en este caso concreto en el tema de la vivienda.

Aquí hemos discutido ya mucho sobre el tema de la vivienda. Ustedes prometieron y firmaron un documento conjunto el Partido Socialista y el Partido Regionalista: la construcción de más del doble de viviendas de construcción nueva, de las que vienen previstas en el Plan Nacional, 8.000 viviendas. Luego ya han cambiado y dice que 8.000 actuaciones. Pero ni actuaciones ni viviendas se pueden llevar a cabo sin dinero. Eso está muy claro. Ni actuaciones ni viviendas se pueden llevar a cabo sin dinero.

Y entonces, el presupuesto de vivienda, que se incrementa de 13 millones de euros aproximadamente a 20 millones de euros; si le analizamos, realmente de ayudas directas a familias para adquisición o rehabilitación de viviendas, solamente se incrementa el Presupuesto en 800.000 euros.

Cuando el presupuesto de vivienda crece de 13 millones a 20 millones, el presupuesto de ayudas directas a las familias para adquisición y rehabilitación, solamente se incrementa en 800.000 euros. Porque el incremento va para la compra de suelo, para la ayuda a la urbanización a Ayuntamientos de viviendas de Régimen Especial y fundamentalmente va el incremento para promotores que lleven a cabo viviendas de Régimen Especial.

Pero sin embargo, para partida de adquisición y rehabilitación de viviendas, sube de 3.328.000 -creo recordar- a 4 millones de euros en este Presupuesto.

Por lo tanto, ayudas directas a familias necesitadas para la compra de viviendas de Régimen Especial o rehabilitación de viviendas; o de Régimen Especial, o no de Régimen Especial, tasadas, etc.; solamente suben 800.000 euros. Y yo creo que esto no es una apuesta para la vivienda. Lo digo sinceramente.

Obviamente, a todos nos gustaría poner mucho más dinero en esto. ¡Hombre!, Yo en la segunda intervención diré lo que decían algunos Partidos hace un año en esta Cámara y lo que dicen ahora. Nosotros, creo que hacemos una apuesta clara de incrementar de 4 millones de euros a 10 millones

de euros, las ayudas directas a las familias en la adquisición y rehabilitación de viviendas; en la partida esa concreta. Además, creamos una serie de partidas que yo creo que son fundamentales.

El propio Consejero ha dicho que va a crear un plan de viviendas para Cantabria. Y habló de viviendas de precio limitado. Se habló de viviendas de régimen de alquiler. Se habló de ayudas a los jóvenes para la vivienda. Y nosotros metemos todas esas enmiendas e incorporamos un suplemento de ayudas a las familias, de 11 millones de euros.

Es decir, cuando en transferencias e inversiones de las familias, el presupuesto crece 800.000 euros, el Grupo Parlamentario Popular apuesta por incrementar 11 millones de euros. ¿Para qué? Para ayudar a las familias que adquieran viviendas de régimen limitado; para ayudar también a promotores que hagan grupos de viviendas de alquiler; para ayudar a familias que adquieran o rehabiliten viviendas. Y fundamentalmente también yo creo que un modelo que se tiene que incorporar el plan de viviendas y que todo el mundo tenemos que estar de acuerdo es un plan de vivienda rural.

Porque si todos estamos de acuerdo que tenemos que asentar a los jóvenes en el mundo rural, en el medio rural, en los pueblos de Cantabria; lo primero que se tiene que hacer es darles facilidades para vivir en condiciones dignas. Y lo primero que tenemos que hacer es a esos que adquieran la primera vivienda para el medio rural de Cantabria, darle ayudas y no tienen por qué ser de Régimen Especial las viviendas.

O aquel que quiera rehabilitar viviendas para su primera vivienda en el medio rural, hay que darle ayudas. Y nosotros presentamos dos enmiendas: una para toda la gente y otra para los jóvenes.

Porque ¿Cómo no nos va a interesar que el medio rural en los pueblos haya jóvenes que compren o adquieran viviendas y las rehabiliten y asienten allí su familia y se asienten en el medio rural?.

Yo creo –y lo digo con toda la sinceridad, porque para el plan de carreteras, es de donde hemos quitado fundamentalmente las partidas que dedicamos a vivienda- los presupuestos que se llevan utilizando en estos cuatro últimos años en función al plan de carreteras, las modificaciones presupuestarias y las inversiones de GESVICAN, con el dinero que hemos dejado queda suficiente para la anualidad del año 2004, que se puede llevar a cabo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado su tiempo.

Termino, Sr. Presidente. Ya estaba viendo que me quedaban aquí 13 segundos y les estaba intentando aprovechar; pero bueno, ya los voy a terminar.

Simplemente, creo que son unas enmiendas totalmente constructivas. Creo que son unas enmiendas por las que todo el mundo debemos de apostar y creo que todo el mundo estamos de acuerdo, proyectos de futuro en carreteras y sobre

todo compromiso del Gobierno Regional con la vivienda y con las familias necesitadas.

Espero que se hayan analizado bien estas enmiendas y después de los argumentos de la Comisión, algunas al menos hayan cambiado.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente.

Yo creo que ésta es una Consejería tipo, en cuanto –digamos- a la estructura de enmiendas de este Presupuesto. La Consejería establece prioridades y yo creo que establece una prioridad fundamental: la vivienda. Ése es uno de los objetivos básicos de la Consejería este año. Y así resulta el Presupuesto.

Porque ¡claro!, vamos al presupuesto de Obras Públicas y para ver la política de la Consejería vamos al Capítulo 6: Inversiones y al Capítulo 7: Transferencias de Capital. Y vemos que hay un aumento de 3.880.000 euros, a: 9.668.000; casi un 150 por ciento de aumento. Y en el Capítulo de Transferencias de Capital, de 7.200.000 a: 9 millones de euros. Es decir, un 30 por ciento más.

Yo creo que está total y absolutamente clara la apuesta de esta Consejería por el tema de la vivienda. Ahora, pasa como en las anteriores. Usted dice: No. No; pero más, más, mucho más.

¡Oiga!, Bueno. El Presupuesto –y usted lo sabe y lo ha dicho además muy correctamente- es un ejercicio de responsabilidad entre necesidades y recursos. Y hay recursos que lógicamente hay que atender. Porque ¡claro!, lo importante es saber que lógicamente en este momento existen en la Consejería otros programas que hay que desarrollar. Y en concreto dos fundamentales que hay que mantener por su extraordinaria importancia; que no crecen al mismo ritmo, se mantienen o incluso pueden bajar, pero que son muy importantes. En primer lugar: infraestructura municipal, colaboración. Y en segundo lugar: carreteras autonómicas. Lógicamente, dos programas importantes que necesitan recursos.

Pues bien, usted habla aquí de proyecto de futuro en carreteras que tiene el PP. Coherencia con el planteamiento de futuro en carreteras que tiene el PP: reduce el Presupuesto. Eso sí que me parece incoherencia. Es decir, le coge a la Consejería, le dice que tiene que desarrollar las carreteras, que tiene que ser un proyecto de futuro y le reduce usted las cantidades. Es más, le saca usted de su mano mayor el hecho de que las carreteras nos van a costar 46 millones de euros, las que figuran en el anexo de inversiones. ¡Bueno, bienvenida sea la bola que debe usted tener! Porque desde luego, el Consejero no sabe lo que va a costar todavía hasta que no se hagan

los proyectos y se desarrolle el plan.

De manera que en ese sentido es una irresponsabilidad. ¿Lo que pasa es que, qué ocurre? Que hay que sacar de algún sitio y entonces se saca de ahí. Se plantean una serie de enmiendas para facilitar –se dice- la relación con los Ayuntamientos. Muy bien, para colaboración con los Ayuntamientos; estupendo. Y se les ponen nombre y apellidos incluso, se dice: con este Ayuntamiento, con éste y con éste. No estamos de acuerdo en eso, porque ya le he dicho –y lo estamos repitiendo continuamente- que se establecen partidas genéricas y luego criterios objetivos de distinción. Es el sistema y así es.

¿Pero usted qué es lo que hace? Cogor Ayuntamientos que le parece tan fundamental la colaboración y deduce nada menos que 5.800.000 euros. Prácticamente, 10.000 millones de pesetas.

La verdad, creo que hay una cierta incoherencia en sus planteamientos. Por una parte, políticas que le impulsan y le exigen al Gobierno. Y en segundo lugar, lo que viene aquí con sus enmiendas, quitándonos el dinero de los propios programas que nos manda que hagamos.

Luego dice: “Las carreteras se hacen las que yo diga”. Y el resto quita todo el dinero.

Bien. Sólo hay un tema, el tema de carreteras; porque incluir en el Presupuesto el Anexo de Inversiones, me parece total y absolutamente un despropósito. Ya está en el Anexo de Inversiones. Y además en el tema de carreteras, lógicamente el desarrollo del plan de carreteras exige que a veces determinado tipo de carreteras pueden hacerse; surgen dificultades de expropiación, de calidad de terreno, de muchísimos órdenes de cosas que pueden hacer modificar sobre la marcha. Por eso está en el Anexo de Inversiones como en tantas cosas y como se ponían también anteriormente.

Ahora, la carretera Pomaluengo-Castañeda. A mí también me ha sorprendido que estuviera esa carretera. Seguimos con el criterio de no incluir carreteras nominativas en el Presupuesto, pero se va a hacer. Es una carretera que en este momento de acuerdo con el Presupuesto que hay en la Consejería es una carretera que se va a estudiar hacerla. De manera que ahí puede estar usted tranquilo porque se va a hacer

Y luego me referiría a algunas cosas concretas que me interesa dejar claro.

Soterramiento de RENFE y FEVE. Bueno, vamos a esperar porque en este momento el Ayuntamiento de Torrelavega está precisamente en fase de negociación. Bueno, aquí se plantea el apoyo a un convenio por vía del Capítulo 4, ya no es el Capítulo 7. En definitiva, se pondría la cantidad. Yo creo que en este momento, dentro de las partidas genéricas que hay en el Presupuesto es suficiente. Y cuando quede totalmente definido se podrá acometer perfectísimamente el desarrollo del Presupuesto.

El puente de Raos. Le vuelvo a decir que está incluido en el Presupuesto, en el Anexo de

Inversiones. Será discutible a lo mejor, si es el Capítulo 6 ó el Capítulo 7. Bueno, bien, pero está dentro del Capítulo.

¿Y por qué se va a establecer la cantidad que usted dice ahora, si todavía no está ni definido el proyecto? No se sabe qué tipo de puente se va a hacer todavía. En este momento se están haciendo precisamente los estudios previos para definir lo que va a ser el puente: qué características va a tener. Pero se va a hacer y está en el Anexo de Inversiones y se va a apoyar.

Por cierto, le vuelvo a insistir, por más que usted diga que no. En este momento, ustedes han renunciado expresamente a que colabore el Gobierno del Estado. Entonces, usted me decía, en Comisión: “No. Es que el Gobierno es lo mismo que la autoridad portuaria”. No es lo mismo. No. No es lo mismo. No es lo mismo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado ya su tiempo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Finalizo ya brevemente.

El Gobierno es una cosa, el Gobierno del Estado. El ente público, Puertos del Estado, es otra. Y la Autoridad Portuaria es otra distinta. Son tres personalidades distintas.

Y, sino, léase usted la Ley de Puertos donde lo dice clarito. Y la Autoridad Portuaria va muy bien, el Alcalde de Santander(...) ahí está, tiene autonomía financiera y del Estado y patrimonio propio. De manera que en ese sentido puede recibir perfectamente ayuda; no sólo puede, en el caso del puente de Raos debe. Que no sean ustedes los que impidan que venga este dinero a la Comunidad Autónoma, no sean ustedes los que lo impidan.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que los enunciados de la propuesta del Portavoz del Grupo Popular son absolutamente compatibles: proyecto de futuro y apuesta por la vivienda.

Son compatibles, pero son 8 años después. Porque han tenido ustedes 8 años para hacer los grandes proyectos de futuro y para hacer una apuesta decidida por la vivienda.

Yo quiero dividir en varios bloques, la fijación de posiciones que me corresponde.

La primera, con lo que usted ha denominado: Proyectos de futuro. Soterramiento de la línea de FEVE en Torrelavega, puente de Raos en la bahía de

Santander, viaducto de la ría de San Martín y redefinición del plan de carreteras. Todos esos elementos han tenido ustedes 8 años, en el Gobierno de Cantabria, con el Gobierno del Estado y con los Ayuntamientos para hacerlo ¿Por qué ahora?.

Ustedes han rechazado aquí enmiendas sistemáticas con el soterramiento de las líneas de FEVE en Santander. De tal forma que hoy nos encontramos sin proyecto, sin anteproyecto, sin financiación, sin acordar con la compañía que tiene que utilizarlo, sin llegar a ningún concierto con la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento afectado. Así estamos.

Con el puente de Raos. No tenemos la otra parte contratante, que es la Administración del Estado. Yo no voy a repetir los argumentos del Portavoz del Grupo Regionalista, pero es evidente que éste era un compromiso donde el Gobierno del Estado es una de las partes que tiene que participar de este asunto.

Por cierto, el Gobierno de Cantabria tiene provisión de fondos para esta cuestión; en el momento que ustedes, que tienen la Administración del Estado, aporten, resuelto.

En el tema de la ría San Martín. Hemos discutido en varias ocasiones del viaducto sobre la ría de San Martín. Hemos discutido en varias ocasiones en este Parlamento –por lo menos en dos, que yo recuerde- sobre esa cuestión. Usted sabe que ésa es una obra de una complejidad técnica, ecológica, legal, etc., extraordinariamente importante.

¿Por qué no han iniciado ustedes durante todo el tiempo que han tenido de Gobierno, un proyecto para ir haciendo los estudios técnicos, científicos, económicos, etc., para hacer viable esa cuestión?. Pues no lo han hecho. Y nosotros necesitamos tiempo para plantear estas cuestiones. Y necesitamos que la Administración del Estado, que el Gobierno del Estado, que es responsable de partes importantísimas de esta materia participe en ese asunto.

Segunda cuestión que nos parece sobre el discurso del Portavoz del Grupo Popular. Todo lo que son las políticas referidas con la vivienda, que las voy a dividir en dos bloques. La rehabilitación y urbanización de los grupos de vivienda de protección oficial.

Sr. Rodríguez, le voy a decir una cuestión. ¿Cuál es el criterio para que ustedes hagan enmiendas específicas, para que se determinen partidas específicas detrayéndolas de la genérica hacia Santander, hacia Astillero y hacia Reinoso? ¿Tienen ustedes datos objetivos, científicos para hacer eso? ¿Se fundamentan ustedes en algún criterio? ¿Por qué en esos Ayuntamientos y no en otros?.

A nosotros, nos parece mucho mejor la partida genérica que nos permita ir devaluando en función de que se van generando las necesidades esas situaciones.

No tienen ustedes datos para hacer esas

enmiendas. Y por lo tanto nosotros preferimos mantener la partida genérica y preferimos tener una partida abierta donde todos los Ayuntamientos puedan participar.

Entrando ya más a fondo con el tema de la vivienda. Yo creo que usted no conoce, Sr. Rodríguez - se lo voy a decir con cariño- no conoce ni el Plan Nacional de la Vivienda, ni conoce los sucesivos Decretos de la vivienda que se han ido elaborando en Cantabria.

¿Me puede decir en qué documento del Gobierno del Estado o del Gobierno de Cantabria aparece la vivienda de precio limitado? ¿En qué documento? ¿En qué Ley, qué Orden, qué Decreto aparece, en precio limitado?. Yo tengo la sensación de que no aparece en ninguno. Ustedes han metido una partida ahí, que yo creo que se refieren a la vivienda de precio tasado o de fijación de precio máximo. Pero desde luego esa figura no existe. Lo cual significa que lo tienen cogido entre alfileres.

Y a usted se le ha ocurrido la idea de las viviendas rurales, del desarrollo de la vivienda en el entorno rural, porque han oído en la comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, decir que se va a hacer un Plan de Vivienda para Cantabria, que incluye –entre otras cosas- la rehabilitación, recuperación, obtención de viviendas, etc., en el medio rural en Cantabria. Eso es fruto de la comparecencia del Consejero.

Porque si ustedes conocieran el Plan de la Vivienda, sabrían que son medidas integrales que afectan al conjunto de los municipios, que son medidas multidisciplinarias y no harían enmiendas tan sectoriales como ésta.

Pero entrando al fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión es cómo resolvemos el problema de la vivienda en Cantabria. Y el problema de la vivienda en Cantabria está muy localizado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado su tiempo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente. Le pido un segundo de generosidad.

...Es que ha acabado el Portavoz del Grupo popular, diciendo que en la segunda intervención va a recordarnos lo que decían los Portavoces en la pasada legislatura. Pues bien, yo le voy a decir lo que decía el Portavoz del Grupo Popular justo ahora hace un año. Por ejemplo, se empieza por querer comprar suelo para el Ayuntamiento de Santander cuando este Ayuntamiento no lo ha pedido. Lo primero que habría que preguntarse es dónde está el respeto a la autonomía municipal. Yo creo que es una pregunta que hay que hacerse. Usted ya ha hecho enmiendas que hacen referencia a diferentes Ayuntamientos. Correcto. Pero cuando el Ayuntamiento ha puesto ya en marcha mecanismos urbanísticos que le van a permitir tener terrenos para más de 3.000 viviendas de protección oficial, en un periodo corto y sin costes adicionales para el erario público.

Sr. Piñeiro, ¿Cuánto suelo tiene usted para

viviendas de VPO en Santander hoy?. Porque el problema de la vivienda en Cantabria, en Santander, si tenemos 8.000 del Plan Nacional, 5.000 están afectadas por Santander y usted tiene hoy cero suelo para viviendas de VPO.

Señores del Partido Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

...No tienen ustedes autoridad moral para subir aquí a hablar de vivienda de VPO. No tienen ustedes autoridad para hablar de este asunto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Sr. Presidente. Yo creo que por razones obvias ¿No?.

Desde el escaño se ha hecho incluso una pregunta a un Diputado, nombrándole: "Diga usted, Sr. Piñeiro". Es decir, que usted autorice eso entra en su criterio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Hágame usted la petición. Haga la solicitud.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Por alusiones clarísimas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene usted dos minutos.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: En primer lugar, mi propuesta porque permita que se dirija desde la Tribuna a un escaño, a un Diputado, haciéndole preguntas como ha sido concretamente. En otras ocasiones, usted no ha permitido eso; ahora sí. Está usted en su derecho.

En segundo lugar, mire usted, el número de viviendas que se van a hacer, o el suelo que se ha recogido en el Ayuntamiento; por cierto, aprobado por unanimidad por los tres Grupos Políticos; no había cuatro en aquella época, había tres. Por los tres Grupos Políticos. Aprobado por unanimidad, va a ser de 3.000 viviendas. Dos de los planes ya se han aprobado inicialmente.

Uno de los planes, yo estuve en el despacho del Sr. Presidente, en compañía de la Sra. Vicepresidenta y en compañía de dos Concejales del Ayuntamiento de Santander, Primero y Segundo Teniente Alcalde.

Y una de las peticiones que hice -algunas de ellas se han tratado aquí y no me dejarán mal- una de las peticiones que hice fue que por qué el Sector 4, en el que se contemplaban -creo recordar- del orden de 1.400 viviendas de Régimen Especial, viviendas en definitiva de promoción pública; ¿por qué no se autorizaba conforme al permiso que debía dar el

Consejo de Gobierno y al criterio exclusivamente del Consejo de Gobierno para poderlo aprobar y por lo tanto comenzar ese Plan para que se pudieran hacer esas viviendas? La respuesta fue: "Voy a llamar al Consejero, que yo de eso no sé nada".

Se llamó al Consejero y le dijo: "¿Podemos tomar este acuerdo?" -Y dice- "Sí. Sí. Es decisión del Consejo de Gobierno". "¿Y por qué no se ha tomado?" -Y dijo- "Cuando usted diga, Sr. Presidente, le tomamos". -Dijo- "Tómalo en una semana". De esto hace muchos meses y todavía no se ha tomado el acuerdo.

De todas maneras, gracias Sr. Presidente. Y sobre todo, muchas gracias que para justificar algunas de las cosas injustificables en este Presupuesto, siempre aludan al Ayuntamiento de Santander. Todos, y yo especialmente sé por qué.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Mire, Sr. Piñeiro; ahora le podré aludir personalmente, ¿No?. Yo, simplemente he planteado una cuestión. Tengo una relación aquí de 34 municipios de Cantabria que han cedido suelo al Gobierno Regional para la construcción de viviendas de VPO, especialidad Régimen Especial.

Dígame usted, por favor, cuánto suelo ha cedido el Ayuntamiento de Santander para ese Régimen; que creo que es cero.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Sr. Presidente en un minuto le contesto y yo por mi parte...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No. No. El debate no...

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: ¿Cómo que no?. ¡Pero bueno, hombre!... (murmillos) O sea, me puede hacer otra pregunta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No. No tiene la palabra...

No tiene usted la palabra. No tiene usted la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Le llamo al orden...

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Segunda vez. Segunda vez...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No

tiene usted la palabra...

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Segunda vez que me retira la palabra, pensando...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Piñeiro...

Sr. Rodríguez, no tiene usted la palabra. No tiene usted la palabra. Ninguno de los dos. No tienen la palabra. No tienen la palabra...(Murmullos)

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero mostrar aquí nuestro más enérgico rechazo a la actitud del Presidente del Parlamento...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. No le corresponde en este momento hacer una intervención contra el Presidente del Parlamento. Tiene usted otro foro para hacer esa intervención.

Tiene usted un turno para fijar definitivamente su posición sobre las enmiendas.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Está bien. Está bien, puesto que el Portavoz anterior sí tenía el turno para meterse con un Alcalde del Partido Popular y un Diputado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, si sigue así, le voy a retirar la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Retíremela.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Hagan el favor de guardar silencio.

Tiene usted como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, un turno para fijar su posición con respecto de las enmiendas. Ése es su derecho.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Estoy iniciando la argumentación para llegar al final -como oí muchas veces en este Parlamento- para llegar al final a defender las enmiendas. Y el argumento inicial es que la verdad que me sorprende cada día más el concepto que tienen de la política.

Cada vez que se presenta una enmienda, Señoras y Señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular, no vamos a poder volver a presentar enmiendas de futuro, porque lo teníamos que haber hecho en ocho años. La política para un partido que gobierna se termina en la legislatura que gobierna; porque, sino, todo lo que se plantea para el futuro, para dentro de 4, 10, 8 ó 20 años, eso se tenía que haber hecho antes. Ése es el concepto de la política que tienen ustedes.

Mire, en carreteras, este Gobierno durante 8 años ha hecho lo que aprobó por unanimidad el Plan de Carreteras. ¿Entendido?. Por lo tanto, estamos planteando ya para el año 2004 estudios, porque para el 30 de octubre hay que aprobar el tercer Plan de

Carreteras. Y estamos hablando del año 2004. Pero para mí, es lamentable que tengan este concepto de la política y que actúen así en esta Tribuna.

En segundo lugar, me dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista: ¿No dice que quiere que se cumpla el Plan de Carreteras, pero cómo se atreve usted a quitar dinero de carreteras, si no sabe ni el Consejero lo que van a costar los proyectos? ¿Entonces, por qué pone 60 millones de euros? ¿Por qué tiene razón él y yo no?.

Usted ha dicho -textualmente- que el Consejero no sabe lo que van a costar los proyectos de las carreteras para el año 2004. Y por lo tanto, si no lo sabe el Consejero, yo tampoco lo sé, él tiene la razón y yo no.

¡Pues hombre! Yo lo hago simplemente por el Plan de Carreteras, por lo que se ha invertido por el Gobierno Regional en el Plan de Carreteras tiene que haber dinero con lo que digo yo.

Por lo tanto, puede ser que luego, a la hora de los proyectos, se necesite más dinero. No lo sé. Yo me fío en el Plan de Carreteras trajo aquí el Gobierno de Cantabria y que se aprobó por unanimidad aquí.

Luego dicen: "Es que el tema de la estación de FEVE". Pero Sr. Berriolope, hay que tener cara y subir a esta Tribuna, a decir lo que usted ha dicho, cuando ustedes presentaron una enmienda el año pasado, en el mismo concepto que lo presentamos nosotros este año: para los estudios del soterramiento de FEVE en Torrelavega. Y ustedes hoy votan en contra de ella.

Mire, lo nuestro es coherencia; porque dijimos que la legislatura pasada no era la legislatura del soterramiento. Y sin embargo, cogimos el programa electoral y lo hemos llevado puesto, que ésta era la legislatura. Ustedes, el año pasado decían que sí, este año dicen que no.

Y miren si somos coherentes con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular del año pasado. Ustedes, el año pasado presentaron una enmienda de 15 millones de euros; casi como todo lo que tiene Vivienda, que tiene 20 en el Capítulo 6 y 7; en todos los Capítulos tiene 20 millones. Presentaron una enmienda de 15 millones de euros para el Ayuntamiento de Santander, en suelo.

Nosotros, no hemos presentado ninguna. Ninguna enmienda hemos presentado para el Ayuntamiento de Santander; ninguna enmienda para suelo. Y ustedes dicen que se ha incrementado el tema de vivienda, que es una prioridad. Sí. Ustedes lo han incrementado para suelo y para promotores, pero no para ayudas a familias.

¿Quiere que le diga dónde viene precio limitado? -Se lo voy a contar- En el primer borrador que hace el Gobierno de Cantabria para firmar con los Ayuntamientos, se habla de la construcción de 2.000 viviendas de precio limitado. Es más, la palabra precio limitado, la utiliza el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, en esta misma Cámara, en la Comisión.



No, si los Planes les tiene que hacer el Gobierno; no les tengo que hacer yo. Yo le estoy poniendo las partidas para que ustedes hagan los planes e inviertan en futuro. Los planes de vivienda les tienen que hacer ustedes. Ahora, si quiere que les hagamos nosotros, presenten ustedes la dimisión como Gobierno y lo hacemos nosotros. ¡Claro! ¿A que no?. Ustedes, no se quieren ir de ahí, pero tampoco quieren hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado su tiempo...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Me quedan 18 segundos, según el reloj, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. Ha pasado usted 21 segundos. Es al revés.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¡Ah, es al revés!. Perdón, Sr. Presidente. Pensaba que es que quedaban 18 segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, es al revés.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Perdón.

Por lo tanto, finalizo ya, Sr. Presidente, diciendo que me entristece enormemente su actitud, y se lo digo de verdad. Podían haber buscado otros argumentos. Pero les voy a dar el último; Ustedes dicen que nosotros quitábamos de infraestructuras municipales cinco millones y pico, 6 millones.

El año pasado, en el Presupuesto había 8.700.000 euros. Este año, hay 16.700.000. ¿De los 8.700.000, saben lo que quitaban ustedes en las enmiendas el año pasado?. Ocho millones y medio. Dejaban la partida con 200.000.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO. Yo, de 16.700.000 he quitado 5 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe de finalizar su turno.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo ya, Sr. Presidente.

Quito 5 millones, que se quedan todavía en 11 millones; 3 millones más de lo que había el año pasado.

Coherencia en política es muy importante. Y responsabilidad con los cántabros mucho más importante. Ni coherencia ni responsabilidad. Sigán por esa línea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la Sección 5: Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Grupo Popular tiene un turno para la defensa de las enmiendas: 88, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110 y 111. Y de los votos particulares a los textos de las enmiendas 89 y 99 de los Grupos Socialista y Regionalista.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Presentamos 20 enmiendas -el Grupo Parlamentario presentó 21- a la Sección de Ganadería de estos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Igualmente tengo que defender dos votos particulares que han sido incorporados por enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista.

Las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Popular las defino muy rápidamente. Es dar a los ganaderos más dinero y sobre todo dar a los ganaderos que le quita este Gobierno. Y aquí no hay ni trampa ni cartón. Dinero que va directamente a los bolsillos de los ganaderos en función a sus esfuerzos para modernizar explotaciones, se baja en los Presupuestos en el año 2004.

Y por lo tanto, nosotros, las enmiendas que planteamos son para devolver el dinero que había el año pasado, más el incremento que consideramos que se tiene que crear.

Es decir, nosotros, en este momento presentamos enmiendas para que a los bolsillos de los ganaderos de Cantabria vayan 1.000 millones más de lo que tienen los Presupuestos. Pero no a los bolsillos porque sí, a los bolsillos tras un esfuerzo por parte de los ganaderos de Cantabria... -No, 1.000 millones más no, perdón, son 861 millones más, porque 132 son para el tema de los mariscadores: 861 millones más-.

¿Y en qué lo ponemos?. Pues no nos hemos inventado nada en este Presupuesto. Creo que este Presupuesto es exactamente igual que el año pasado, prácticamente igual que el del año pasado, sin ninguna partida prácticamente nueva, son casi todas las mismas; yo diría que en el 99,9 por ciento coinciden. Lo preocupante es que partidas que van con el dinero de los ganaderos se bajan. Y por eso presentamos una enmienda de mejora integral al vacuno de carne, con un incremento de 249.000 euros, porque baja la partida de 250.000 a 150.000.

Presentamos: para dosis seminales y mejora genética, que yo creo que es un tema importantísimo para los ganaderos de Cantabria -yo creo que sí- Y se baja de 72.000 a 60.000. Presentamos una partida para incrementar en 60.000 más.

Se bajan las ayudas para los ganaderos en mejora integral y explotaciones lecheras y de carne;

que baja de 850.000 a 820.000 y de 1.000.000 a 800.000. Presentamos enmiendas que suben 220.000 y 180.000.

Seguros agrarios. Ayudas a los ganaderos en la contratación de seguros agrarios; es decir, ayudas a sus economías. Se baja de un millón y medio, a 400.000. Nosotros incrementamos 300.000 euros.

El Plan de Abandono. Aquí, yo creo que presentamos una partida que va muy vinculada a la siguiente y que sí es nueva en el Presupuesto; prácticamente de las pocas nuevas que introducimos en el Presupuesto; que consideramos -y yo creo que todo el mundo está de acuerdo- que en estos momentos se están vendiendo muchas cuotas en el mercado con unos precios altos. Pero muchas de estas cuotas se están yendo fuera de Cantabria.

Ya hay sindicatos y organizaciones que piden que compre el Gobierno Regional a precio de mercado las cuotas de los ganaderos de Cantabria. Y yo les dije el otro día en la reunión que tuve con ellos, que yo no estoy de acuerdo que simplemente compre al precio de mercado del Gobierno de Cantabria para repartirlo a otros ganaderos. No.

Yo creo que el Gobierno de Cantabria sí tiene que comprar cuota en un Plan de Abandono. Y tiene que comprar cuota para distribuirlo a los ganaderos, pero con un compromiso de los ganaderos para seguir produciendo en Cantabria. Y para seguir produciendo en un tema fundamental que para mí es el único de las pocas alternativas de futuro que tienen los ganaderos de Cantabria, que es: la cría de novillas y volver a que nuestra Comunidad Autónoma, que nuestra Región se convierta en exportadora clara de buenas vacas de novillas para el resto de España.

Por lo tanto, vinculamos el Plan de Abandono, que ponemos un millón de euros, con un Plan de Ayuda a la cría y mantenimiento de cría. Sé que hay un Plan que no es utilizado prácticamente y hay muy pocas explotaciones que lo están utilizando, para la compra de novillas en ganaderos de Cantabria. No se está gestionando adecuadamente, no está dando resultados y esto se tiene que hacer de una manera totalmente responsable, pero totalmente decidida. Porque si no lo hacemos de una manera decidida, no llegaremos a nada.

Un tema fundamental. En estos momentos estamos lamentando enormemente que en Cantabria queden solo 3.000 ganaderos de leche. Y estamos lamentando profundamente que el precio de la leche no se corresponde con el que deberían de cobrar los ganaderos. Y hay que reconocer aquí públicamente que si ha defendido a muchos ganaderos y el precio de la leche a pesar de lo bajo que está, la defensa ha sido gracias a las Cooperativas de Cantabria y a los grupos de la leche. Ése ha sido un tema básico para los ganaderos de Cantabria.

Y sin embargo, en este Presupuesto, el fomento al cooperativismo baja. Y yo creo que no es comprensible, lo digo con toda la sinceridad del mundo y no estamos hablando de miles de millones de pesetas, estamos hablando de voluntad política, que no puede bajar en estos Presupuestos la ayuda

al fomento al cooperativismo agrario en Cantabria.

¿Cómo es posible que un tema que viene de Europa, que tienen derechos los ganaderos de Cantabria igual que los ganaderos de toda España; de aquel ganadero que es otro problema importante que tiene nuestra ganadería en Cantabria, que es la avanzada edad de nuestros ganaderos, de los titulares de explotaciones; que se pueden acoger a ceses anticipados de la producción agraria con el fin de transmitir esas explotaciones a los jóvenes, a sus hijos; en Cantabria se cierre y esté cerrado el Plan de Cese de Actividad? ¿Y no solamente no suba, sino que baje?.

Los Gobiernos estamos para hacer políticas. Porque para gestionar un presupuesto como el que ha planteado aquí hoy este Gobierno -de verdad le digo- lo pueden hacer perfectamente los funcionarios de la Consejería de Ganadería. -Lo digo sinceramente- Porque no hay ninguna propuesta de voluntad política, de intentar llevar el sector ganadero por el camino que todos consideremos que sea positivo para mantener a los ganaderos en una situación digna. Y por lo tanto, no entendemos por qué baja. Si lo entendemos, va a estar cerrado otra vez en el año 2004 y esto no puede ser.

Las ayudas a modernización de explotaciones agrarias, por favor. Las ayudas de modernización a explotaciones, bajan más de un millón de euros. Y no es porque no haya ganaderos que no quieran hacer inversiones y obtener las ayudas por las inversiones, no es por la gestión que se está haciendo. Es porque las resoluciones se han hecho en el mes de septiembre y les queda un mes y medio para poder acceder a ellas. ¿Cómo se pueden bajar las ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias?.

Aquí ya no estamos presentando enmiendas de subir y estamos diciendo: "Es que el año pasado...". No. Es que el año pasado había más dinero en todas las partidas que he pronunciado hasta el momento, en todas.

Bueno, los daños por fauna silvestre; no cabe duda que ustedes tendrán un Raphel o algo... y dicen que va a bajar para el año que viene también. Yo considero que al menos una previsión adecuada, con la capacidad que da el Presupuesto a lo largo de los años para hacer modificaciones presupuestarias y se ve que sobra dinero, es presupuestar lo mismo que el año pasado. Porque este año, a estas fechas todavía no han cobrado o están a punto de cobrar los ganaderos que tuvieron los problemas en el mes de enero.

Voy finalizando. Yo creo que un tema importantísimo -y aquí está el Consejero de Medio Ambiente y el Consejero de Ganadería- es el tema de la rehabilitación o regeneración de la bahía de Santander, el marisqueo de Santander.

La Cooperativa "La Campanuca"; una cooperativa de segundo grado que creo que está actuando muy bien en defensa del marisqueo en Cantabria, tan necesario también para Cantabria; se reunió con el Consejero de Medio Ambiente. El

Consejero de Medio Ambiente, le dijo que estaba de acuerdo con este tema, pero que era competencia de la Consejería de Pesca.

Por lo tanto, nosotros, lo que hemos hecho es que ante el plan que ha presentado la Cooperativa al Gobierno, presentar una enmienda para que se firme un convenio con esta cooperativa con las condiciones que el Gobierno quiera, para hacer una regeneración del marisqueo en la bahía de Santander.

Y finalizo ya con el tema de las ayudas a la reforestación en montes. Aquí presentamos tres enmiendas, que querrá escuchar de verdad en este caso, unas explicaciones distintas a la Comisión, que no presentamos cantidad de dinero; simplemente cuando estamos hablando en el Servicio de Montes y Aprovechamientos Forestales, donde ponen: "infraestructuras de montes" y donde pone: "áreas recreativas rurales", pongan: "montes públicos y áreas recreativas en montes públicos". Porque estamos hablando de montes y porque además son necesarias las áreas recreativas en montes y son necesarias las infraestructuras en montes, pero públicos.

Y por lo tanto, espero que estas tres no haya ningún problema para que se ponga: "montes públicos".

Y finalizo con las dos siguientes, que son las ayudas a la reforestación en superficies agrarias, que también baja de 120.000 a 40.000 euros en este Presupuesto con respecto al año anterior. Y nosotros lo incrementamos en 100.000 euros.

Igualmente presentamos otra enmienda que nos parece desde todo punto de vista rechazable, que se bajen las ayudas a la formación y la inserción profesional agraria.

Y en cuanto a los votos particulares –me olvidaba de ellos- la segunda está clara que defendemos el voto particular porque no estamos dispuestos a que se quite de 60.000; que se ha bajado a 12.000 en sección profesional agraria. Y ahora también presenta una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista para que se bajen esos 12.000 que quedaban y vayan simplemente a: "Otros". Nos parece totalmente inconcebible. Y en cuanto al voto particular a la enmienda 89.6 de Socialistas y Regionalistas, en la Comisión les propuse...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:..Les propuse una transaccional si cambiaban la baja de donde lo sacaban.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, finalizo. Gracias, Sr. Presidente.

Espero que me contesten, a ver si es posible cambiar esa baja para poder apoyar esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

En esta Sección -como en otras- plantean ustedes diversos incrementos de partidas; que aunque ya están dotadas en el Presupuesto, que siempre dentro de las posibilidades económicas que maneja el Gobierno. Y esto se lo voy a repetir a usted un montón de veces, por ver si se entera que los dineros son los que son y ni este Gobierno, ni el anterior, ni ninguno tuvieron nunca una caja mágica de la que sacar dinero alegremente. Y por lo tanto, hay que empezar a presupuestar dentro de la lógica que nos marquen esas posibilidades y no tirando la gorra al aire como se desprende de las enmiendas que nos presentan.

Y por eso comienzan por incrementar las ayudas a las explotaciones de vacuno de carne, por incrementar las partidas destinadas a la compra de dosis seminales, embriones y otro material genético. Por incrementar la partida destinada a la mejora de la calidad de la leche. Incrementar las partidas destinadas a primas de seguros. Y por último, incrementar las partidas destinadas a planes de abandono del sector. He dicho intencionadamente varias veces: incrementar; porque eso pone de manifiesto, primero, que esas partidas ya están creadas; pone de manifiesto que el Gobierno conoce perfectamente dónde debe incidir y dónde debe mediar con sus ayudas.

Pero también pone de manifiesto su desconocimiento del sector. Porque las cosas claras. Este sector, que podemos afirmar que lleva ya muchos años gestionándose directamente desde el Partido Regionalista, contando con el beneplácito a las medidas que se adoptaban por parte de ustedes, es un sector –repito- por el que nunca han sentido un especial arraigo.

¡Claro!, porque esto de la albarca, de la leche, de la vaca; pues esto para los del PRC que son más provincianos, naturalmente, porque eso de asistir a ferias y encima lloviendo pues mancha y es molesto. Así que vayan los del PRC, que les va el estar entre vacas y a ustedes las vacas en forma de chuleta y en el plato como se suele decir.

¿Y qué ocurre ahora? Pues que puestos a estudiar un buen presupuesto para el sector ganadero, la cuestión les coge con el paso cambiado y por lo tanto se mueven por él dando tumbos de partida en partida.

Por lo tanto, a la primera conclusión que se llega después de estudiar sus enmiendas es a la de animarles a que pisen más las cuadras y las ferias. ¡En fin!, reúnanse más con los sindicatos ganaderos y sobre todo hablen poco y escuchen mucho. Y de esa

manera entenderían hoy mucho mejor por qué el Gobierno hace lo que hace, por qué el Gobierno conoce las carencias del sector y por qué el Gobierno arbitra medidas para atajarlas.

Porque no lo duden. A estas alturas se tiene una experiencia adquirida que posibilita conocer la necesidad en la compra de material genético. O por ejemplo, las necesidades del sector de la leche, donde además existen compromisos con el Ministerio que llevan gestionándose desde el año 1996 y que parece que ustedes desconocen. Y que llevan una implantación progresiva y acordada. Y lo mismo para la mejora integral de las explotaciones donde el Gobierno presupuesta 820.000 euros que van a destinarse a la compra de tanques, de equipos de ordeño, de tanques de refrigeración, de dotación de material informático en las granjas, de asesoramiento para la mejora de los parámetros higiénicos de la leche, equipos de control, etc. etc. Y siempre dentro de las normativas dadas por las directrices comunitarias para las ayudas al sector.

Pero podemos hablar de más enmiendas. Por ejemplo, de las ayudas destinadas a vacuno de carne. Y les voy a decir que se han invertido en este ejercicio de acaba; es decir, el año 2003: 500.000 euros. Cifra nada desdeñable. Pero además para el año 2004, el Gobierno plantea una partida de 800.000 euros. Es decir, un incremento del 60 por ciento. Del 60 por ciento, ni más ni menos. Pero aún así ustedes no lo ven bien.

Con otras partidas tampoco están contentos y piden incrementos de cifras importantes, ni más ni menos que 300.000 euros por las buenas.

Y por tanto, vuelvo a recordarles que primero nos indiquen cómo recaudar más dinero de los ciudadanos; porque no vale hacer un barrido como han hecho por cuentas destinadas al funcionamiento de las Direcciones Generales. A las cuales las dejarían totalmente inoperantes, cuando esas Direcciones Generales están ajustadas al máximo siguiendo la directriz de ajustar el gasto con el principio de austeridad que se marca desde la Consejería de Economía y Hacienda y el propio Gobierno de España que ustedes debieran conocer y además respetar.

Nos hablan de dotaciones para el abandono del sector cuando saben que esas ayudas están también regladas y acordadas por el Ministerio. Y pretenden destinar un millón de euros para ello. Pero como se dan cuenta que es poco dinero para que la Comunidad aborde en solitario esa labor, entonces plantean que se cree la cuenta y se vaya estudiando esa posibilidad, porque creen que ya ha llegado el momento de empezar a plantearlo, etc. etc.

Y nosotros decimos que debemos de ir como se ha ido hasta ahora, de la mano del Ministerio de la Nación; que por cierto no dirige un regionalista cántabro. Es un señor del Partido Popular. Y el Ministerio indica que se deben de priorizar las actuaciones en base a diversas razones que debemos respetar.

Pero les voy a advertir de una cosa. No son

tontos. Los ganaderos no son tontos y saben con quién quieren jugar la partida. Los ganaderos y otros muchos ciudadanos; porque este especial atractivo que decía tenemos nosotros hacia esos asuntos está bastante generalizado entre las gentes de Cantabria, es compartido y seguido por mucha gente que no será pescadora, ganadera, agricultora, pero casi siempre tiene lazos que les unen.

Por otro lado, plantean incrementar las ayudas a la modernización de las explotaciones, donde el Gobierno ya contempla ayudas como siempre en función de la demanda previsible.

También hay que hablar sobre todo de las partidas que ustedes bajan. Porque en ocasiones nos ha dado la impresión que más que introducir mejoras en algunas partidas, tratan solapadamente de introducir peoras.

Ciertamente, las bajas propuestas, algunas partidas las hace inviables, las hace inoperantes. Aquí sí que se puede hablar de bajas temerarias por parte de ustedes. Y así nos encontramos que ahora vamos a tener que amarrar las embarcaciones dedicadas a la inspección pesquera, porque ustedes las pretenden dejar sin combustible. Y no nos digan, como nos dijeron en el debate previo a este Pleno, que vayan despacito para ahorrar gasolina.

¡Hombre! Mire usted, en la mar no sabe uno con qué se puede encontrar ni que prestación va a tener que exigir a los motores. ¡Claro! que a lo mejor pretenden que se hagan a la mar a motor y vuelvan a remo.

Pues mire usted, "el chocolate del loro" para nosotros y sin embargo vital para esos navegantes, por no hablar de actuaciones que se cargan directamente en puertos como el de Castro Urdiales...

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Sr. Diputado, por favor...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ...O en inversiones directas...

Voy terminando, Sra. Presidenta. Voy terminando.

...O inversiones directas en la Escuela Náutico Pesquera.

Y cómo no hablar de la rebaja importantísima en inversiones para arreglos de caminos rurales, que ya le he dicho que es una demanda constante por parte de todos los Ayuntamientos.

En definitiva, no vamos a aceptar que rebajen cuentas prioritarias; no vamos a aceptar que las dejen inoperantes. No vamos a aceptar que dejen a los Ayuntamientos sin posibilidades de reparar sus caminos rurales y a los marineros sin gasoil. Y por eso vamos a rechazar sus enmiendas.

Por hablar de bosques. Para nosotros hablar de reforestación es algo muy sencillo, porque ya venimos manteniendo una mentalidad forestal propia. Y no solo eso, sino que venimos tratando de introducir

esa mentalidad forestal a todos los ciudadanos, poniendo especial interés en los escolares. Y ahora quisiera referirme brevemente a las enmiendas...

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Sr. Diputado, por favor, le ruego finalice.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya finalizo, Sra. Vicepresidenta.

Quiero terminar, no tengo más tiempo. Pero quiero terminar diciéndoles que por todos los motivos que hemos ido enumerando, no vamos a aceptar sus enmiendas transmitiendo un mensaje de tranquilidad. Porque no vamos a hundir la ganadería, como han dicho ustedes; muy al contrario, va a seguir siendo foco de nuestra preocupación. Porque nosotros sí confiamos en un mundo rural sostenible, con una consideración social de la actividad agraria adecuada, con posibilidad de ser una alternativa laboral para nuestros jóvenes promoviendo el relevo generacional de manera ordenada, valorando y reconociendo el papel de la mujer en el mundo rural.

Mejorando y haciendo más competitiva nuestra ganadería, estando pendientes de los puertos, de los barcos y sobre todo de quienes navegan en ellos. Y estos Presupuestos creo que honradamente van a posibilitar esos objetivos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Sr. Diputado, por favor.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya terminé. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ.: Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista va a rechazar estas enmiendas presentadas por el Grupo Popular, por tres motivos fundamentales. Destinan demagogia, apuntan desconocimiento y son desatinadas en cuanto a la detracción de fondos planteadas.

La inmensa mayoría de las enmiendas presentadas tienen como único objetivo destacar un titular: El PP apoya al sector porque propone el incremento de las ayudas. Y ya está.

Señoría, rigor. Rigor. Rigor. Analice con profundidad la situación más que delicada del sector primario de Cantabria. Y sea prudente en las expectativas que intenta ofrecer.

Usted sabe muy bien que el aumento de la rentabilidad de las explotaciones agrícolas, piscícolas o ganaderas se sustenta en tres pilares: genética, manejo y sanidad. Las subvenciones son refuerzos. En algunos momentos, imprescindibles para mantener a flote un sector, o para su desarrollo en una determinada línea. Pero nunca deben constituirse en única base para su rentabilidad, que es lo único que usted propone.

Son titulares, dar más dinero a los ganaderos –como viene diciendo- que encierran trampa, y lo sabe. Por eso, le pido también seriedad, aparte de rigor. Y le voy a poner un solo ejemplo, porque así son prácticamente todas las enmiendas que usted ha presentado.

Proponen un incremento, en las transferencias a empresas privadas, referentes a primas de seguros agrarios, de 300.000 euros. Lo ha dicho usted aquí ahora mismo. Se presupuestaron un millón y medio, en el año 2003. Y se ejecutaron tan sólo 200.000 euros. Este año figuran en Presupuestos: 400.000 euros. Usted dice que esto es bajar las ayudas; de 200.000 ejecutados a 400.000, es bajar las ayudas. Yo creo que esto es ajustarlo a la realidad.

En la mayoría de todos los casos planteados con sus enmiendas se observa un incremento con respecto a lo ejecutado, en este año anterior o en años anteriores. En consecuencia, se debiera deducir la pretensión de potenciar las solicitudes de las ayudas.

Seguramente, esto tiene que ver con lo que declaró aquí el Gobierno, el día del debate de la presentación de Presupuestos; ese debate no es hoy. Va de mayor transparencia a los mismos, ajustándolos a la realidad; no sobredimensionando partidas y colocando los recursos desde el principio en su destino final.

Para usted, esto es no apoyar al sector. Es natural la negación de lo evidente, porque ni lo entienden ni lo comparten. Pero se ha hecho una apuesta: acabar con el trasiego de dineros a los que otros Gobiernos anteriores nos tenían acostumbrados.

No podemos aceptar tampoco de dónde se detraen los fondos para respaldar sus enmiendas. De inversiones –como ya ha citado el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista- de Puertos; de los mataderos, que son ineludibles las inversiones en este sentido. De la mejora de la red de caminos. Y para su única enmienda a la Dirección de Pesca, ustedes detraen de la inversión nueva asociada al funcionamiento de servicios. Lo que le debe a sonar a palabrería.

Pero en realidad está quitando, por ejemplo, del Laboratorio de análisis y control, las unidades UPS que garanticen su correcto funcionamiento, debido a las continuas caídas de tensión que sufre la zona donde está el Laboratorio. Y le está retirando también del LIMS, el Sistema Informático de Gestión Integral, que es inexcusable para su certificación, que es un objetivo de este Gobierno.

Está retirando fondos del Centro de Selección y Reproducción Animal, de las fincas de experimentación. No le voy a recordar el valor genético que se ha perdido esta primavera, ¿verdad?, que supongo habrá de reponerse.

Y pretende hacer ver, por otro lado, que apuesta con la mejora de la calidad genética, proponiendo un incremento de las ayudas de

compras de dosis seminales, embriones y reproductores. Ayudas sí, Señoría; pero no a costa de la investigación y la experimentación propia, tan necesaria y de la que tan escasos estamos.

Meten la tijera en el gasto corriente del Programa de erradicación para todas estas ayudas que usted incrementa en más o menos grados, sin tampoco motivar muy bien por qué esas cantidades. No tiene en cuenta que para activar los planes de contingencia de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria, y ya nos ha inspeccionado la Comisión Europea -ya se lo dije en la Comisión- Hay que tener cuidado con este tema y hay que ponerlo en marcha y activarlos, se necesita mantener al personal formado, con cursos y conferencias. Por eso figuran también. Actualizado en publicaciones y prensa. Equipado con material de bioseguridad preciso y material sanitario necesario para tomas de muestras, eutanasias, o cualquier otra actuación que haya que hacer frente a un brote epizootico. Y le aseguro que los brotes están ahí, y hay riesgos. Y por eso se ponen en marcha estos planes de contingencia.

Retira del Libro de Tratamientos Medicamentosos. Y en este caso ya dejamos de hablar de simplemente Ganadería y nos metemos en el tema de seguridad alimentaria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Ha agotado usted su tiempo...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Termino en un momento.

Vamos a rechazar estas enmiendas. No me gustaría dejar sin decirle que usted está retirando, sin conocimiento de ningún tipo, del Registro General de Explotaciones, que es un requisito de la normativa europea como instrumento de la política en materia de sanidad animal y ordenación sectorial ganadera.

¿Me puede explicar cómo pretende usted poner en pleno funcionamiento el REGA, si ha suprimido la nueva partida -porque hay nuevas partidas en este Presupuesto- existe al efecto? ¿Lo ha suprimido porque desconoce su necesidad, su gasto, o porque simplemente se la encontró en Capítulo 2, y dijo: fuera?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo ya mismo.

Le vamos a rechazar estas enmiendas, no por su procedencia; no porque vengan del Partido Popular, sino porque plantear solamente incrementos de las ayudas directas en detrimento de todos los aspectos señalados y de muchos más, aunque sea más sencillo y populista, nos parece irresponsable y equivocado.

Los Presupuestos son limitados y estamos convencidos de que el trabajo en todas las áreas, y no sólo en el campo de las subvenciones, es lo más positivo para el futuro de Cantabria, para el futuro del sector...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe finalizar, Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: He terminado. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Me da un poquito de pena escuchar lo que he escuchado a algún Portavoz, sobre todo al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Y sobre todo dar las explicaciones que han dado sobre estas enmiendas.

Parto de la base de que decir, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, precisamente él, que no tenemos cariño a los ganaderos; pues claro, lo que es él, un atrevido. Es un atrevimiento y una desfachatez que no tiene límites. Y se puede ser chulo, prepotente y atrevido, pero tanto no.

Y se lo voy a decir más claro. Mire, ir a las ferias para sacarse fotos, no da dinero de comer a los ganaderos. No da ni una peseta. Votar en contra de 800 millones para que vayan a las asociaciones de los ganaderos, sí. Menos votos, más dinero para los ganaderos.

-Y dice- "Los ganaderos saben quién los apoya y el apoyo que nos han dado". El 19 por ciento de los cántabros. El 19 por ciento de los cántabros. El 19 por ciento de los cántabros.

Por tanto, ir a las ferias, siempre que se pueda y el que quiera, y a mí me parece muy bien. Y el apoyar a las ferias me parece muy bien. Yo voy a las que creo que debo ir. No voy por sacarme las fotos. Voy a estar con unos amigos, o lo que sea, si voy a una feria, porque me gusta más una que otra, y voy a algunas. ¿Entiende?. Por tanto, el tema de las chuletas en el plato, yo creo que va más bien por ustedes. Y, sino, dígame el rendimiento que ha dado ese tema de la carne de los bueyes, que todo el mundo lo sabe.

Ahora dicen: ¿De dónde lo quitan ustedes? Y no mienta, que quitamos dinero del puerto de Castro Urdiales, ¿Eh?. O sea, no mienta, pero para nada. Eso es una mentira y una falacia total en este Parlamento. No hay ninguna enmienda que nosotros retiremos del puerto de Castro Urdiales. De Puertos, que no pone dónde. Y de mataderos, que pone: Otros, y que el propio Consejero, en la comparecencia dijo: A Reinosa va porque hay proyecto. Y lo de Otros, en mataderos, no sabemos muy bien, pero igual hay que actuar el año que viene. Porque no dijo ningún otro, ninguno. Ninguno.

Combustible. Que no he quitado combustible,

que he dejado el mismo del año pasado. Que yo no les he quitado a ustedes ninguna partida, salvo una –creo- Y les dejo exactamente igual que el año pasado. Y en otras que les he referido, les dejo mucho más que el año pasado. Si yo no voy quitando Capítulo 2, por Capítulo 2. Lo que no se puede quitar –y digo- que en este Presupuesto ustedes quitan ayudas a los ganaderos. Y quitan ayudas a los ganaderos y suben el 23 por ciento el gasto corriente. Y los recursos son los que son. ¡Claro que sí!. Pero ustedes los meten en Gastos Corrientes y se lo quitan a los ganaderos. Distribuyan las recursos de otra manera y dejen también Gastos Corrientes. Yo no he bajado ninguna partida por debajo del año 2003; ninguna. Por lo tanto, gastos corrientes, perfecto.

Y además fíjense ustedes. En Estudios y Trabajos Técnicos, les dejo exactamente lo mismo que el año pasado y en algunos más. ¿Y sabe lo que decía la Portavoz del Grupo Socialista en esta Tribuna, el año anterior? –Lo voy a leer- “Para financiar estas enmiendas, los Socialistas-Progresistas –ahora son sólo los Socialistas- hemos quitado al Gobierno la posibilidad de emplear dinero público en hacer favores a los amigos. Ese cajón, llamado: de Estudios y Trabajos Técnicos a otras empresas, le dan mucho de sí en el ejercicio del favor político”. Eso decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Tribuna, en este mismo Presupuesto: “favores a los amigos”.

Y yo considero que los Estudios y Trabajos Técnicos, no son favores a los amigos. Hay que hacerlos y se tienen que tener. Pero se tienen que tener con un orden.

En el tema Forestal, después de hacer los estudios, el Plan Forestal se incrementa muchísimo en Estudios y Trabajos Técnicos. Y le hemos quitado una pequeña partida; pero todavía se la dejamos muy alta, en Estudios y Trabajos Técnicos, según las enmiendas nuestras. Cuando lo lógico es que se hubiese hecho el Plan Forestal, se redujese el tema.

Ahora me dicen: el tema del Plan de abandono. ¡Hombre!, ¿Cómo dice usted eso del Ministerio, si estamos hablando de un Plan de abandono regional? Que por cierto, el Partido Socialista, su Secretaria General y Candidata a las elecciones en Cantabria, decía textualmente, cuando se reunió con los sindicatos: “Que el programa del Gobierno Socialista propone la puesta en marcha de planes de abandono de la producción láctea, a precios de mercado. Generar una reserva regional de cuota láctea que se distribuirá gratuitamente en las explotaciones de criterio y solidaridad”. ¿También se les olvidó? ¿También se les olvidó en siete meses? ¿Van a votar en contra de una enmienda de un millón?.

Y ahora vamos a ver –me queda muy poco tiempo- los caminos rurales que quitamos. Casualmente, me ha llegado hoy a mí una información del Gobierno, remitida por el Consejero de Presidencia...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado su tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, Sr. Presidente. Le ruego un minuto para finalizar.

Lo haré público, porque lo haré público en una rueda de prensa, seguramente en los próximos días, pero se lo voy a decir. Lo de los caminos rurales, que se crea un millón de euros.

La información remitida por parte del Gobierno de Cantabria, para qué se han dedicado los caminos rurales en Cantabria, dónde se han invertido. Y se lo digo: 30 actuaciones en Ayuntamientos del Partido Regionalista de Cantabria; 9 actuaciones en Ayuntamientos del Partido Popular; 3 actuaciones en Independientes y 7 en Ayuntamientos del Partido Socialista.

30 actuaciones en Ayuntamientos del Partido Regionalista. -Pero ahora voy más- Y tiene la cara dura de subir a esta Tribuna, el Portavoz del Grupo Regionalista, y decir que lo que piden los Ayuntamientos.

En los Ayuntamientos, consultados esta mañana por este Portavoz, que se han hecho las 9 actuaciones del Partido Popular, todos se han hecho en Juntas Vecinales del Partido Regionalista, sin saberlo el Alcalde, sin haberlo solicitado el Ayuntamiento. Eso es de vergüenza. Y esto que han hecho con los caminos rurales, en el año 2003, es de juzgado de guardia. Eso es sectarismo. Y eso debía llevar inmediatamente a la dimisión de alguna persona, por utilizar los dineros públicos de esta manera políticamente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, debe finalizar...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...Así de claro. -Y le digo- ¿Y ustedes no ponen la partida de Montes Públicos, que es donde debe ir, que no va cantidad presupuestaria? Porque lo utilizan, por ejemplo, para hacer un Parque en San Felices de Buelna, en una finca particular que cede el Ayuntamiento, cuando el dinero tenía que ir a: Áreas recreativas de montes públicos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, debe finalizar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo, Sr. Presidente- Diciendo que las partidas que hemos traído no dejan para nada, ni quitan la posibilidad de funcionamiento de la Consejería. Y ustedes quitan, porque rebajan con respecto a los Presupuestos que había apoyado el Partido Popular el año pasado, el dinero que va a los ganaderos de Cantabria.

Siéntase usted orgulloso y vaya a muchas ferias. Pero explíqueme a los ganaderos lo que ha votado hoy en contra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a pasar a la Consejería de Economía y Hacienda.

El Grupo Popular tiene un turno para defender las enmiendas: 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129. Tiene un turno de diez minutos.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, a la Consejería de Economía y Hacienda, pretenden mejorar, en la medida de lo posible, las graves carencias que presenta esta Consejería a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2004.

Las 18 enmiendas, presentadas a esta Sección, suman un importe de 9,5 millones de euros y afectan a tres de los Servicios de esta Sección. El objetivo de estas enmiendas, como no puede ser de otra manera, debe ser el de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, de los cántabros, a través de dos líneas muy claras, que son: la mejora del empleo y el apoyo a la industria de la Región, a través de incentivos a los pequeños y medianos empresarios.

Para intentar esquematizar las enmiendas presentadas, la exposición se realizará en función de las Secciones a las que han sido presentadas estas enmiendas.

A la primera de las Secciones, la Sección 0, y que se corresponde con la Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Economía y Hacienda, se presentan 6 enmiendas. Dos de ellas hacen referencia al consorcio, feria de muestras de Torrelavega, que en nuestra opinión merece un apoyo aún más decidido, dado el notable incremento de actividad que está teniendo la Feria de Muestras de Torrelavega, consolidándose año tras año.

Con esta enmienda, lo que pretendemos es afianzar aún más el papel de la feria de muestras de Torrelavega, complementando la partida destinada a la actividad propia del consorcio Feria de Muestras de Torrelavega en 39.899 euros y con 200.000 euros para realizar las reformas y mejoras necesarias para que esta Feria de Muestras se convierta en punto de referencia dentro de un entorno cada vez mayor.

En coherencia con las enmiendas que presentamos para fomentar que Torrelavega sea un referente para la celebración de ferias de muestras, presentamos a la vez una dotación financiera para el Palacio de Exposiciones y Congresos, como sede para la celebración de eventos en la Región.

De esta manera, se puede completar así la dotación que establece el convenio actualmente en vigor con la Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena y que está plenamente justificado por el uso del Gobierno Regional que está haciendo de las instalaciones municipales, como por ejemplo este fin de semana las Jornadas de cooperación al desarrollo; por las cuales, el Gobierno Regional se beneficia sin tener que desembolsar ninguna cantidad

de dinero.

El objetivo es ofrecer una oferta complementaria, tanto en la celebración de Feria de Muestras como en la celebración de Congresos, promocionando la imagen de ambas ciudades y por ende de Cantabria. Y además, y debido a las externalidades que genera este tipo de eventos, todo este tipo de cuestiones, promocionar la Feria de Muestras y el Palacio de Congresos, genera riqueza para los ciudadanos de Cantabria. Con una dotación financiera de 2 millones de euros, por una parte, Capítulo 4. Y de un millón de euros, en Capítulo 7, pretendemos reconocer el esfuerzo que realiza la ciudad de Santander como capital de nuestra Comunidad Autónoma.

De este modo, a través de las dos enmiendas sobre el Estatuto de capitalidad de Santander, pretendemos recoger el esfuerzo que realiza esta Administración Local, en temas tan diversos como: seguridad, transportes, en beneficio de todos los ciudadanos de Cantabria. Por lo que se hace necesario establecer una previsión de financiación específica a los Presupuestos, en atención precisamente a la condición de capital de Cantabria y sede de la Administración Regional.

Además, pensamos que establecer esta dotación es una clara muestra de la intención política en la apuesta por el establecimiento del Estatuto de capitalidad para Santander. Las excusas que pueden plantearse para no establecer una dotación financiera, claramente dejarían entrever la nula voluntad, por parte del Gobierno Regional, para establecer este Estatuto de capitalidad.

No nos cabe la menor duda que los beneficiarios de esta medida no sólo serán los ciudadanos de Santander, sino por ende todos los ciudadanos de Cantabria.

Por último, la enmienda 115, nuestro Grupo pretende dar un impulso a la Sociedad de la Información en nuestra Región, implementando la dotación financiera con el exclusivo objetivo de que sean el mayor número de beneficiarios posibles, los que se beneficien de estas ayudas.

En el Servicio 3, que se corresponde con la Dirección General de Economía, hay presentadas dos enmiendas. El claro objetivo de las mismas tiene que ver con el apoyo que se presta a las empresas de la Región, especialmente aquellas empresas con especiales dificultades.

En la primera de ellas, el Grupo Parlamentario Popular quiere apoyar la actividad desarrollada por SOGARCA, la Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria, en apoyo de la pequeña y mediana empresa de Cantabria, a nuestro juicio muy relevante. Y en este sentido, creo que la apuesta de los pasados Gobiernos del Partido Popular siempre ha sido claro.

Pensamos que en este momento, SOGARCA necesita un apoyo más claro. Porque realmente este apoyo de SOGARCA se traducirá en nuevos proyectos para las pequeñas y medianas empresas de la



Región, facilitándoles así el acceso a una financiación, en unas mejores condiciones que el mercado financiero. Es por ello que proponemos un incremento de 168.693 euros, a la transferencia a SOGARCA, destinada precisamente a la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas.

La segunda de las enmiendas en este servicio quiere apoyar también a las Pymes de la Región, en esta ocasión a las Pymes en el medio rural. Cumpliendo así además con el objetivo de posibilitar que muchos jóvenes puedan desarrollar su actividad sin moverse de su entorno y evitando así el despoblamiento de estas zonas.

Estas ayudas que fueran instauradas por el Gobierno del Partido Popular tienen por objeto complementar las ayudas que reciben las zonas rurales a través de los Programas Proder, financiados por los Fondos FEOGA-Orientación de la Unión Europea.

A la vista de la excelente aceptación de estas ayudas que han sido instauradas en el presente ejercicio, el Grupo Popular pretende incrementar la dotación destinada a estas mismas ayudas, que además son de carácter plurianual, con 1.074.000 euros. Con lo cual, la partida quedaría finalmente en 2 millones de euros. En definitiva, el objetivo de estas dos enmiendas es claro y es el apoyo a las Pymes de la Región.

Por último, presentamos 10 enmiendas al Servicio 6, que se corresponde con la Dirección General de Comercio y Consumo. Enmiendas que a la vez se pueden agrupar en dos grupos, dependiendo de los Programas a los cuales hayan sido presentadas.

El fundamento de las tres primeras enmiendas que se hacen al Programa de Consumo, nacen del convencimiento de nuestro Grupo Parlamentario, de la importancia de la información a los consumidores, que es el primer paso para que puedan ejercer sus derechos.

En este sentido, la primera de las enmiendas, la nº 120, tiene por objeto incrementar la dotación destinada a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, las denominadas OMICS. Aumentando su importe en 362.498 euros, que harían un total en este concepto de 400.000 euros.

En nuestra opinión, la labor que están realizando las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, en los distintos Ayuntamientos, está siendo cada vez más relevante, acercando a diversos puntos de la Región toda la información disponible sobre temas de Consumo y dando a conocer todos los temas referentes también a los derechos de los consumidores.

Al igual que las OMICS, las diversas asociaciones de consumidores están realizando una labor destacada en cuando a la difusión relativa al Consumo, sobre todo a través de sus diversas campañas en el Día del Consumidor y sobre todo la activa labor en defensa de los consumidores, trasladando en algunos casos las quejas de los

consumidores a la Junta Arbitral de Consumo.

Es por ello que nuestro Grupo Parlamentario, sabedor de esta labor realizada pretende potenciar y apoyar la labor de estas asociaciones, incrementando la dotación que les asignan los actuales Presupuestos.

La tercera de las enmiendas tiene que ver con la Escuela Europea de Consumidores. En nuestra enmienda proponemos doblar la dotación asignada a esta Escuela, porque pensamos que el prestigio acumulado por la Escuela Europea de Consumidores, a lo largo de estas dos últimas legislaturas, debe ser el punto de partida para que en estos próximos años la Escuela se consolide como punto de referencia en materia de Consumo, a nivel Europeo, posibilitando así su participación en tantos proyectos europeos. Será posible que de seguro repercutirá en incrementar la financiación o la generación de recursos para nuestra Comunidad Autónoma.

Las últimas siete enmiendas están relacionadas con las actuaciones que pretende realizar el Gobierno Regional, el próximo año, en relación al Comercio.

Aunque la suspicacia nos llevase a pensar lo contrario, el Comercio no es una prioridad del Partido Socialista, ya que las dotaciones no sólo no se incrementan en la medida del Presupuesto, sino que reducen su cuantía con respecto a las establecidas en los Presupuestos del presente año.

Lo mismo sucede con las partidas presupuestarias. No existe ninguna partida presupuestaria nueva en estos Presupuestos, a excepción de las destinadas a las Cámaras de Comercio y que no son nuevas porque precisamente provienen de otro Programa ya existente.

En resumen y con algunas palabras como las que utilizó la Comisión de Economía y Hacienda, donde tuvimos ya ocasión de discutir estas enmiendas. Parece ser que el Comercio les importa un bledo, a menos que el interés se demuestre recortando los Presupuestos.

Desde nuestro Grupo, pensamos que el sector comercial, que es un sector que genera el 10 por ciento del Producto Interior Bruto de la Región; por darles un dato, un 1 por ciento más de lo que genera un sector como puede ser la construcción; merece una mínima dedicación, por parte de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestro Grupo quiere apoyar el comercio de nuestra Región. Y por este motivo hemos presentado las siguientes enmiendas. A través de la primera de las enmienda, nuestro Grupo pretende incrementar la dotación destinada al fomento del empleo en empresas comerciales, que casualmente ha disminuido un 40 por ciento su dotación, con la que tenía en los Presupuestos del año 2003.

El objetivo de estas ayudas es fomentar el empleo, en el sector de la distribución comercial. Y nos parece que a través de estas ayudas se cumplen dos objetivos. Por un lado, fomentar la creación de

empleo. Y por otro lado, el apoyo al sector comercial.

La segunda, la tercera y la cuarta de estas enmiendas, hacen referencia al incremento de la dotación asignada a las Cámaras de Comercio y a la Fundación COE-CEPYME.

En años anteriores, de hecho, estas dotaciones presupuestarias han venido creciendo en los Presupuestos sucesivos. Porque no nos parece que el apoyo a estas Cámaras de Comercio y a la Fundación COE-CEPYME redundará en un incremento de las acciones de apoyo, asesoramiento y promoción de las empresas...

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Sra. Diputada, por favor, la ruego que vaya finalizando.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Voy finalizando, Sra. Presidenta.

La siguiente enmienda pretende paliar el grave recorte que este Gobierno ha realizado a los incentivos, a las empresas comerciales de la Región. Las ayudas que pretendemos aumentar, en más de 1 millón de euros, son las que alcanzan prácticamente a todos los conceptos relativos al comercio. Son los incentivos al sector comercial.

También pretendemos incrementar en 700.000 euros, a partir de nuestra enmienda nº 128, los planes de dinamización comercial. Y en último lugar y para complementar las actuaciones anteriores, nuestro Grupo pretende impulsar una medida novedosa en estos Presupuestos. Esta medida novedosa consistiría en la incorporación de una dotación presupuestaria inicial, de 300.000 euros, destinada a conciliar la vida familiar y laboral en un sector tan concreto como es el comercio, y en el que la mitad de los trabajadores son mujeres y que a veces es tan difícil para las mujeres conciliar la vida laboral...

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Sra. Diputada. Por favor, la ruego que termine.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

En conclusión y como comencé mi intervención. Estas enmiendas, de manera general, pretenden mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, de los cántabros, a través de dos líneas muy concretas como ya dije al comienzo de mi intervención, que son: la mejora del empleo, por una parte, y el apoyo a la industria de la Región a través de los incentivos, a las Pymes de la Región.

Si ésta es también la intención de los otros dos Grupos Parlamentarios de esta Cámara, no dudo que aprobarán estas enmiendas.

Nada más. Muchas gracias, Sra. Presidenta, por su paciencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista. Por

un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular se justifica la presentación de estas enmiendas en la necesidad de mejorar el Presupuesto. Ése es su argumento general a estas 18 enmiendas parciales, que les puedo asegurar han sido objeto de un estudio detallado. Y así lo reconoció la Sra. Diputada el otro día, en la Comisión, donde fueron debatidas.

Precisamente de este estudio detenido y pormenorizado, nuestro Grupo Parlamentario llega a la conclusión siguiente. No cabe admitir ninguna de sus enmiendas. Y lo decimos con rotundidad y lo decimos además con argumentos sólidos que tienen que ver con la aplicación de criterios de rigurosidad, prudencia y responsabilidad a la hora de elaborar las enmiendas que ustedes proponen a la Consejería de Economía y Hacienda.

Me pregunto cómo es posible que planteen ustedes un cuerpo de enmiendas que supone minorar el Programa de deuda pública de este Presupuesto en un 44 por ciento. Están ustedes trayendo del Presupuesto cerca de 9 millones de euros, en un Programa fundamental, que es el 811 A, que afecta a la partida presupuestaria prevista en el apartado de: Gastos Financieros, dotado con poco más de 23 millones de euros.

Como ya les dije en la Comisión, esta pretensión suya no solamente es inaceptable, sino que además es irresponsable. Porque como mínimo, pretenden dejar sin margen de maniobra de actuación al Gobierno Regional, a la hora de hacer frente a los gastos derivados del pago de intereses de la deuda contraída por la Comunidad Autónoma.

Una disminución cercana a los 9 millones de euros, supone dejar este Programa absolutamente infradotado, para hacer frente a estas obligaciones, con un total de 14 millones de euros, que puedan por ejemplo subvenir a la necesidad de hacer frente a los gastos plurianuales ya aprobados, o financiar los costes de las operaciones de endeudamiento previstos ya para el propio Presupuesto 2004. Por eso les digo que actúan de modo irresponsable y como mínimo con imprudencia, al plantear una enmienda de este calibre.

Si algo caracteriza a este Presupuesto presentado es su transparencia y su claridad frente al oscurantismo y la falta de rigor que han puesto ustedes de manifiesto en la configuración de anteriores Presupuestos de la Consejería de Economía. Y se lo dije en Comisión y me reitero en esta Cámara. Resulta cuando menos cínico por su parte, el hecho de presupuestar el año pasado 37 millones de euros por este mismo concepto, ejecutar solamente 16 millones y pretender ahora dejarlo en 14 millones, devendiéndolo de la partida del Programa 800 A.

Su actuación como mínimo resulta

incoherente. Y lo que es más preocupante, refleja un modo de entender la política presupuestaria que a la luz de sus actuaciones en la utilización que han venido haciendo de los fondos de esta Consejería, indica que el rigor, la transparencia y el principio de igualdad de trato no parecen ser los objetivos y principios que rigen la política económica del Partido Popular para esta Región.

Analizando cada una de las enmiendas presentadas, se puede comprobar que queda muy mal parada su intención de mejorar el Presupuesto. Sólo es una intención de cara a la galería.

Presentan ustedes cinco enmiendas en el Servicio de la Consejería, con la finalidad de incrementar la partida económica destinada al Programa 600 A: el Consorcio de Feria de Muestras a través de los capítulos 4 y 7, de transferencias corrientes y de capital. Cuando curiosamente constan con la misma partida presupuestaria del año pasado, el 2003.

No podemos entender cómo hace un año era correcto para ustedes y ahora ya no lo sea, y pretendan un aumento considerable a costa –como he dicho- de detraer dinero de una partida absolutamente necesaria para este Gobierno, para que pueda tener un mínimo margen de maniobra en el ámbito financiero.

Otro bloque de sus enmiendas tiene que ver con la creación de nuevos conceptos presupuestarios para subvenir al Estatuto de Capitalidad de Santander, el Palacio de Congresos, o incrementar las dotaciones a SOGARCA y a las ayudas al desarrollo rural endógeno, ligado a actividades no agrarias.

Miren, yo voy a ser muy clara en este punto. Santander, por más que se empeñen ustedes, está debidamente tratado en este Presupuesto. Y lo está a través de diferentes partidas presupuestarias de las distintas Secciones.

No es de recibo que para encubrir efectos de gestión derivados, por ejemplo, de sucesivos modificados de obra, que son públicamente conocidos; Ustedes, adoptando una posición victimista, absurda además, acudan a la excusa del Estatuto de Capitalidad de Santander; el cual de repente ha tenido un interés y se ha convertido en una prioridad para el Partido Popular.

Se lo repito ahora. Lo que no puede amparar el PRC es este planteamiento desacertado que ustedes tienen del Estatuto de Capitalidad. Nunca se debe plantear un Estatuto de Capitalidad sobre la base de una transferencia sin límite, en detrimento de actuaciones presupuestarias que deben acometerse, por ejemplo, en otros municipios de nuestra Región, en aras de garantizar el equilibrio territorial y la solidaridad entre los mismos. Y además hacerlo sin contar previamente con los principios para fijar el marco jurídico y económico de este Estatuto.

Si no tienen razón de ser estas enmiendas, tampoco la tienen las que se refieren a Consumo. Y carecen de justificación porque se refieren a programas sobre los que este Gobierno ha apostado

decididamente. De hecho, son una de las partidas de la Consejería que mayor crecimiento experimentan. Un 30 por ciento en el caso de las AMIC y un 50 por ciento en el caso de las Asociaciones de Consumidores.

El mismo argumento cabe aplicar a las enmiendas Populares relativas a Comercio. Permítame que me parezca chocante el incremento que pretenden y el súbito interés que manifiestan, pero que no demostraron ustedes cuando gobernaban. Unos programas además que estimamos han sido adoptados por el actual Gobierno de modo racional y atendiendo a la auténtica necesidad de estas áreas. Y lo que es más importante, ajustando debidamente el Presupuesto a las auténticas necesidades.

Ajuste de necesidades en función de los datos objetivos derivados de la actual ejecución del Presupuesto, que era bajísimo en Programas relativos a empresas comerciales, asociaciones de comerciantes, etc. Miren ustedes, no se trata de presupuestar, sino de aumentar los niveles de ejecución.

Sres. Diputados, este Gobierno apuesta por el comercio, conoce perfectamente las necesidades de este sector y está en permanente contacto con los comerciantes...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, debe finalizar.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí. Terminó, Sr. Presidente.

En definitiva, no me quiero extender más, sus enmiendas no solamente no mejoran el Presupuesto, sino que ponen en peligro la gestión económica de esta Región y pretenden perpetuar ejercicios de gestión alejados del rigor presupuestario y de la transparencia y necesaria responsabilidad que se exige en el manejo de los fondos públicos. Por eso, no podemos aceptar sus enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, D<sup>a</sup> Rosa Valdés.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados y Diputadas.

Las 18 enmiendas presentadas por el Grupo Popular, a la Consejería de Economía, son tanto en el fondo como en la forma un claro intento del Partido Popular –y lo quiero dejar bien claro- un claro intento del Partido Popular por quebrar y romper los Presupuestos de Cantabria y más concretamente los Presupuestos de esta Consejería de Economía.

Rechazamos por tanto estas enmiendas,

porque lo único que persiguen es bloquear la capacidad y el margen financiero de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Todas las enmiendas que ustedes presentan se financian, quitan dinero, al Capítulo dedicado al pago de gastos financieros. Es decir, el dinero destinado a pagar los intereses de la deuda de Cantabria.

Disminuyen en un 44 por ciento, 9 millones de pesetas con sus enmiendas, el gasto consignado al pago de intereses.

Ustedes quieren, con una actitud irresponsable y poco leal a nuestra Comunidad Autónoma, una actitud poco leal a nuestra Región, bloquear la capacidad y el margen financiero de Cantabria. Y esta deslealtad para con nuestra Región se sustenta en que ustedes piensan que todos somos iguales. Que nosotros vamos a hacer lo que ustedes hacían. Es decir, utilizar esta partida presupuestaria como fondo de reserva, como fondo de reptiles para que el Consejero pudiera repartir, al margen del Presupuesto de este Parlamento y del Consejo de Gobierno, dinero y financiación añadida a las Consejerías del Partido Popular. Y Señorías, este Gobierno, lo primero que ha hecho es reducir esta partida en 13 millones de euros, ajustándola a la realidad y a las previsiones de gasto existentes.

De otra parte, también rechazamos sus enmiendas, porque su propuesta de gasto nos parece injustificada.

Respecto al Estatuto de Capitalidad de Santander, para el que piden 3 millones de euros, quiero manifestar en primer lugar que los Socialistas nos alegramos sinceramente de que el Partido Popular se haya reconvertido y ahora, desde la oposición, defienda el Estatuto de Capitalidad de Santander. Bienvenidos, Señorías y Señores Diputados del Partido Popular.

Ahora bien, lo primero que habrá que hacer es el desarrollo del marco jurídico administrativo del Estatuto de Capitalidad. Y una vez fijado este marco, habrá que dotarlo económicamente.

La construcción de una casa, no puede empezar por el tejado. A no ser, Señorías y Señores Diputados del Grupo Popular, que su único objetivo sea inyectar financiación para intentar arreglar los grandes problemas económicos, financieros y de liquidez que tiene el Ayuntamiento de Santander, debido a la nefasta gestión del Partido Popular. Lo mismo ocurre con el dinero que ustedes quieren para el Palacio de Congresos y Exposiciones.

Ésta es una enmienda –permítanme que se lo diga- tramposa, que solo pretende recabar dinero para arreglar la nefasta gestión económica realizada en el Ayuntamiento de Santander.

El Gobierno de Cantabria ya le ha dado dinero al Ayuntamiento por el Palacio. Gobierno y Ayuntamiento, firmaron un convenio de uso en el año 1998, por un periodo de 99 años. Que por cierto, la financiación que debería de ser anual, la cobró de una sola vez el Ayuntamiento de Santander, porque se la anticipó de forma unilateral el Gobierno de Cantabria,

y el Sr. Sieso.

Por último, me referiré a las enmiendas sobre Comercio y Consumo. Nos alegramos, Señorías y Señores Diputados, que ahora desde la oposición se den cuenta de lo importante que es potenciar las políticas relacionadas con la defensa de los consumidores. Como nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista, siempre hemos creído en la importancia de estas políticas, hemos aumentado en un 40 por ciento de forma global la cantidad que ustedes presupuestaban el año pasado de forma testimonial.

Sobre el Programa de Comercio, Señorías y Señores Diputados, decir dos cosas únicamente. En primer lugar, que las políticas de comercio han subido de manera genérica un 30 por ciento con respecto a lo que estaba presupuestado en el año 2003. En segundo lugar, que este Gobierno ha concedido todas las ayudas que han sido solicitadas por los comerciantes...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Acabo, Sr. Presidente. Un segundo.

Y en tercer lugar, y acabo para no alargar mi intervención, decirles, Señorías y Señores Diputados del Grupo Popular, que la desvertebración del comercio en esta Comunidad Autónoma es responsabilidad del Partido Popular. Y les recuerdo que es única y exclusivamente suya, y a los hechos me remito.

Todavía, en esta Cámara, está por aprobar una Ley de Estructuras Comerciales que ustedes dejaron de caer en la pasada legislatura.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ OLEAGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, me gustaría decirles algo, al Portavoz del Grupo Socialista y a la Portavoz del Grupo Regionalista. Y la verdad es que se lo digo de una manera prácticamente cariñosa. Porque yo creo que esto de estar en unas Comisiones y compartir todo este tipo, la verdad es que yo estoy segura que al cabo de estos cuatro años incluso nos convertiremos en excelentes compañeros. Pero les tengo que hacer alguna aclaración sobre lo que han dicho.

En primer lugar, la Portavoz del Partido Regionalista decía que si bien es cierto que la intervención de la pasada Comisión yo reconocía el esfuerzo que habían realizado los otros dos Portavoces, en el estudio de las enmiendas que como han podido ver únicamente las han presentado el Partido Popular. Pero que las hayan estudiado, no

quiere decir ni que las hayan comprendido ni mucho menos que sus argumentos me hayan convencido lo más mínimo. Empezando por el margen de maniobra.

El margen de maniobra, al que ustedes se refieren, del Capítulo 8, y que fue citado en la Comisión de Economía y Hacienda por el actual Consejero es precisamente eso; un margen de maniobra, pero se puede llamar de otra manera. Se puede llamar bolsa de dinero.

Yo creo que la intención de nuestro Grupo es ayudar a cumplir la voluntad del actual Consejero de Economía y Hacienda, a no tener un fondo de reptiles –como ustedes han llamado a ese capítulo donde se establecen los intereses de la deuda- Y así detraer un dinero para realizar actuaciones que como ya he dicho en mi intervención anterior tienen por objetivo fomentar el empleo en Cantabria y sobre todo el apoyo a las Pymes.

Hay alguna cosa más que sí me gustaría comentar, y es la extraña manera que tienen ustedes de alegrarse de las cuestiones. Se alegran ustedes de que nos preocupemos ahora por el Estatuto de Capitalidad. A mí, lo que me extraña es que no nos hayan aprobado entonces esta enmienda.

También me hace gracia que se alegren ustedes y se feliciten por decir que las ayudas al comercio se hayan incrementado con respecto a la dotación de un año anterior.

Y aquí tengo los Presupuestos del año 2003 y los Presupuestos del año 2004, y por poner un ejemplo: lo que son ayudas de capítulo 4 –vamos a leer- “Fomento de empleo para empresas comerciales; Fomento del empleo en los comercios; dotación del año 2004, 163.678 euros. Dotación del año 2003, 240.405 euros”.

Vamos al Capítulo 7, que son los Incentivos a las empresas comerciales. Dotación del año 2004, la dotación que proponen ustedes para el año que viene: 1.500.000 euros. Una dotación que nosotros teníamos en el año pasado: 1.878.188 euros. Es una curiosa manera de fomentar el comercio en la Región.

Pero realmente, la conclusión a la que hemos llegado, sobre todo después de ver muchas comparecencias; sobre todo en la Comisión de Economía y Hacienda de la que soy miembro y, por tanto, he tenido la oportunidad de ver unas cuantas comparecencias. Ustedes realmente no nos aprueban ninguna de nuestras enmiendas, porque su soberbia les impide reconocer, por una parte que en algunos casos se han equivocado. Y por otra parte, reconocer propuestas que son buenas. ¿Qué es lo malo que tienen estas propuestas? Pues que provienen del Partido Popular –así de claro-.

Y realmente, perdiendo esta oportunidad de aprobar alguna de las enmiendas que hemos presentado, realmente los que perdemos oportunidades no somos nosotros, los Representantes del Partido Popular, sino que los que perdemos oportunidades somos todos los ciudadanos de Cantabria.

Por citar algunas de las oportunidades que podríamos perder, son las siguientes. La oportunidad de apoyar a la pequeña y la mediana industria de la Región, a las Pymes de la Región. Mejorar el acceso a la financiación de estas Pymes. La oportunidad de promover el comercio, que ustedes no han situado como una de sus prioridades -parece ser- para los próximos Presupuestos. La oportunidad de crear empleo en la Región, en un momento especialmente delicado, una vez que hemos podido conocer los indicadores del INEM y de la Encuesta de Población Activa. La oportunidad, para los ciudadanos de Cantabria, de conocer o de tener una información mucho más detallada en materia de Consumo. La oportunidad de beneficiarse, como ya he dicho en mi primera intervención, de las externalidades que genera una Feria de Muestras que referencia y un Palacio de Exposiciones y Congresos con repercusión mundial.

La oportunidad de cumplir incluso las promesas que ustedes mismos han hecho, las promesas que nos ha hecho nuestro Consejero de Economía y Hacienda; a quien también tengo que decir que le tengo una gran estima; cuando se comprometió a realizar una mejora en las infraestructuras de la Feria de Muestras de Torrelavega. Esperemos que no lo haga con la dotación del Capítulo 4. Le hemos dado la oportunidad de que estableciese una consignación en Capítulo 7, para realizar la mejora en estas infraestructuras.

Perdemos también la oportunidad de no ser sectarios con Ayuntamientos que no son de nuestro mismo signo político, como Santander, valiéndose de justificaciones que aparte de alegrarse yo no sé que otra justificación me han dado para no aprobar el Estatuto de Capitalidad de Santander. La oportunidad incluso de que su Vicepresidenta cumpla sus promesas de igualdad de trato a todos los Ayuntamientos. La oportunidad de cumplir las devaluadas promesas de su Presidente, que prometió establecer el Estatuto de Capitalidad para Santander...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Presidenta...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Termino, Sr. Presidente.

La oportunidad de nuevo a que nuestro Presidente pueda cumplir otra vez su devaluada palabra y cumplir el pacto de gobernabilidad que declaraba a la industria como un tema prioritario. Y todo –y no sabemos por qué- en un desesperado intento todos los días de justificar un pacto, en el que parece que ni siquiera ustedes mismos crean.

Esperemos que esta pérdida de oportunidades que sufriremos -y lo digo de manera personal- los ciudadanos de Cantabria, les haga reflexionar sobre lo que realmente necesita la sociedad de Cantabria. Por nuestra parte, pondremos todos los medios que sean necesarios y les ofreceremos nuestra colaboración en todos los asuntos que redunden en mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de nuestra Región.

Por mi parte nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente, por su paciencia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizada esta Sección, pasamos a la Sección 7: Consejería de Medio Ambiente.

El Grupo Parlamentario Popular tiene un turno para defender las enmiendas: 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142.

Tiene un turno de diez minutos, su Portavoz, Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La evidente consecuencia que se extrae del estudio del Presupuesto de 2004, presentado por el Gobierno del Partido Socialista-Partido Regionalista, es el desinterés por lo relativo al Medio Ambiente. Además de drásticas reducciones de partidas trascendentes en la atención, cuidado y mejora del Medio Ambiente, se observa que no hay ni una sola referencia presupuestaria que implique una novedad digna de mención.

Este Presupuesto deja clara que una cosa son las declaraciones que hacen los miembros de este Gobierno a los medios de comunicación y otra muy distinta lo que se dota en partidas presupuestarias, que es lo que habilitará al Gobierno para desarrollar en realidad las políticas ambientales.

Este es un Presupuesto con graves carencias, a nuestro juicio. De ahí las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Así, las enmiendas números: 132, 133, 138 y 139, pretenden devolver el carácter social que los Presupuestos de Medio Ambiente del anterior Gobierno hacían gala.

Ustedes han demostrado carecer de sensibilidad social. Han eliminado las partidas que permitían a organizaciones no gubernamentales como: AMIGA Y COORCOPAR, mejorar nuestro entorno y a la par dar empleo a discapacitados y parados de larga duración. A personas en situaciones difíciles que encontraban acogida en estas organizaciones a través del Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno anterior. Y ustedes saben que no por hacerlas genéricas, que también, sino por reducirlas drásticamente van a dar lugar a graves dificultades, para aquellas personas de sectores sociales desfavorecidos y especialmente sensibles, que son quienes van a padecer las consecuencias.

Nuestra enmienda 131 tiene como intención posibilitar la continuidad del foro empresarial del Medio Ambiente. Iniciativa ésta promovida por el Gobierno anterior, a través de la Consejería de Medio Ambiente, en colaboración con la Cámara de Comercio. Y que se ha convertido en una herramienta incentivadora de las inversiones de la industria regional, en el área ambiental. Así como un buen

cauce de relación entre la Consejería y la industria, que daba lugar a una deseable coordinación entre ambas.

Presentamos también una enmienda que persigue la creación de una partida, la partida: Restauración ambiental y medio ambiente urbano, que permite a la Consejería ser activa en la restauración de espacios urbanos ambientalmente degradados. Política seguida por el Gobierno anterior y que ha dado excelentes resultados desde el punto de vista ambiental.

Nuestra enmienda número 137, dota con una partida de 500.000 euros, genérica para actuar en cualquiera de los Ayuntamientos de Cantabria.

Las enmiendas 134, 135 y 136 tienen carácter finalista. Y pretenden promover actuaciones que contando con la colaboración de los Ayuntamientos implicados y dándoles carácter de plurianualidad a las acciones, permitan resolver problemas ambientales concretos, como son: soterramiento de las líneas de alta tensión en Ganzo, la Pasarela, en Ganzo (Torrelavega), el proyecto Eco-Astillero XXI, o bien la actuación en la Vaguada de Las Llamas. Teniendo en cuenta que ustedes han recortado en un 500 por ciento esta partida, pasando de 5,7 millones de euros, a: 1,2 millones de euros.

La enmienda 140 tiene como objeto dar cumplimiento a un mandato que dimana de esta Cámara, cual es el de generar una orden de ayudas destinadas a cofinanciar el esfuerzo presupuestario llevado a cabo por algunos Ayuntamientos de esta Región, motivado por la grave sequía padecida este verano. La Cámara Plenaria, aprobó por unanimidad una proposición no de ley presentada y defendida por la Diputada Popular, D<sup>a</sup> María Luisa Peón, sería deseable, en aras al cumplimiento de los acuerdos de este Pleno, así como a la transparencia presupuestaria, la dotación de una partida al efecto.

El Sr. Ortega, ha declarado en numerosas ocasiones que la implantación de la Agenda Local XXI era una de sus prioridades de actuación. Pues bien, la partida para convertir en realidad ese compromiso con el desarrollo sostenible está dotada en sus Presupuestos con 100.000 euros. Porcentualmente, supone el 0,07 por ciento del Presupuesto de la Consejería. Considerando que nuestra Región tiene 102 Ayuntamientos, alcanzaría a menos 1.000 euros por Ayuntamiento; es decir, unas 150.000 pesetillas, para poder llevar a cabo la implantación de las Agenda Local XXI, en los Ayuntamientos de Cantabria.

Pues bien, no hay coherencia entre las voluntades expresadas y el esfuerzo presupuestario con que esas voluntades se sostienen.

No quiero concluir que exista ánimo de engañar y defraudar a los cántabros. Pero sí deduzco que este Gobierno carece de sensibilidad ambiental. Esto, nos mueve a presentar la enmienda 130, duplicando cuando menos este esfuerzo.

En relación a los planes hidráulicos. Si después de la grave crisis padecida este verano, que llevó a los responsables políticos de esta Región a

hacer todo tipo de declaraciones, tanto al Sr. Ortega como al Sr. Revilla, que fue responsable directo del área durante los ocho años anteriores; pues bien, en una muestra más de la incoherencia en consecuencia de estos Presupuestos, la partida de Planes Hidráulicos se reduce en un 50 por ciento. Baja de 9,5 millones a: 6,2 millones de euros.

Además, no existe un concepto presupuestario que permita abordar las obras de la denominada autopista del agua, ni tan siquiera para dar solución puntual al problema de Castro Urdiales y de la zona oriental.

Nuestro Grupo Parlamentario, con objeto de que se dé cumplimiento además a uno de los requisitos de la Ley de Aguas, que exige realizar previa a cualquier solicitud de Declaración de Interés General de una obra, llevar a cabo los estudios sobre cánones y tarifas a satisfacer por los beneficiarios. Así como los que se requieren acerca del coste, la financiación de la construcción y la explotación, además de los estudios previos a la adecuación del proyecto y a las exigencias ambientales. Con este fin, presentamos la enmienda número 142. Dotando partidas para los estudios técnicos citados y exigidos por la Ley de Aguas.

Y por último, en relación a los saneamientos, se presenta la enmienda nº 141. Que aumenta la dotación presupuestaria en 2,5 millones de euros. Dado que tanto ustedes como nosotros sabemos de la insuficiencia de la dotación que para este fin ha hecho el Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tengo que comenzar indicándoles una cierta decepción que me he llevado, al estudiar las enmiendas presentadas en esta Sección. Porque –siendo claro- decir que son pocas, mal planteadas y teledirigidas a beneficiarios concretos.

Esto es así. Y en principio –insisto- decepción, porque siendo como era esta Consejería, o como aparentaba ser, “la perla del Gobierno”, resulta que después de escuchar de boca del actual Consejero cómo está la situación, ustedes como nosotros parecen haberse quedado un poco abstraídos, fríos. Y esa frialdad que notan debe ser la que les ha llevado a presentar enmiendas únicamente por valor de 4,2 por ciento del Presupuesto total de la Consejería. –Y yo dije- Será que están de acuerdo con el 96 restante. Y aunque ustedes dicen que no, uno se pregunta si habrá sido entonces por falta de tiempo para presentar más, o desinterés por su parte, o que el Presupuesto no está tan mal.

Presentan, por tanto, enmiendas encaminadas a limitar la acción del Gobierno, haciéndolas nominativas, dirigiendo actuaciones concretas, a Ayuntamientos concretos, cuando saben que el Gobierno es consciente de la necesidad de intervenir en esos puntos, pero no quiere hacerlo de una manera encorsetada, con las manos atadas, como pretenden con sus enmiendas.

Porque ya le dije en la Comisión correspondiente que se desprende del estudio del Presupuesto una clara impresión de que se ha optado por plantearle en dos sentidos, perfectamente diferenciados en la elaboración del mismo. Uno, tendente a la continuidad de aquellos proyectos que se consideran prioritarios o que están realizándose en estos momentos y que cuentan con una financiación que proviene, en algunos casos, de la Unión Europea. Y por tanto, nada invita a hacerles desaparecer, sino como digo todo lo contrario.

Y luego, por otra parte, la presentación de partidas genéricas que van a posibilitar estudios detallados y pormenorizados del gasto, desde una perspectiva de prudencia, de contención del gasto, de transición hacia nuevos planteamientos, colocándolas en fase de preliquidación. Cosa que escandalizó mucho al Sr. Diputado, pero que es fácilmente entendible. Considerando que aún buscando un mismo objetivo, existen diversos caminos o formas para llegar a él.

¡Claro!. Ustedes, como siempre, creen que están en posesión de la verdad y no hay más camino en las cosas que el que ustedes marcan o el que ustedes ven. Y no es así. Convézanse de que no es así, y empiecen a ver este Presupuesto con otros ojos.

Pero –insisto- yo le veo en ese sentido. Le veo en el sentido de ser consecuentes con la difícil situación económica que atraviesa esta Consejería, que recuerda más a un crac técnico que a una situación saneada y boyante, como parecía desprenderse hace sólo unos meses, escuchando otras intervenciones.

Hay que agradecer al propio Consejero, la sinceridad y el tono que empleó para comunicarnos, en este mismo Parlamento, la realidad de las cuentas de esta Consejería. Porque lo hizo además sin acritud, sin aspavientos, sin alarmismo, pero acometiendo y transmitiéndonos esa realidad. Y de esa realidad forma parte también la situación de la Empresa de Residuos, que sin abundar más, me limitaré a decir que no es buena.

Y fíjense ustedes. Es curioso que siendo un punto de referencia importantísimo en el gasto, se huye de entrar en un debate profundo del por qué y del cómo se ha llegado a esa situación. Y para colmo, ustedes plantean unas enmiendas tratando de reducir su presupuesto, en la cifra de 3.580.000 euros. Como digo, curiosa forma de colaborar a un saneamiento de la situación económica de la misma. Inaceptables, por tanto, sus enmiendas.

Le dije –y le voy a repetir- que la situación de este Departamento es difícil. Y que, por tanto, se

necesitaba más de la prudencia de un cardenal; que por cierto es un cargo eclesiástico y no el resultado de un golpe en el cuerpo, como usted decía entender. Porque no duden que el Presupuesto está hecho con rigor, aún teniendo en cuenta que se parte de un punto de salida negativo y difícil, pero que se atenderán actuaciones dirigidas a proteger nuestro medio ambiente, la restauración de él y acometer proyectos debidamente avalados con su partida presupuestaria. Porque se necesita bajar de la nube en la que se estaba y pisar el suelo, sin ocultar nada a nuestros ciudadanos.

¡Claro!, Porque podíamos esperar de ustedes nuevas ideas, nuevos planteamientos; pero no. No ha sido así, y siguen empeñados en defender vías que nos han llevado a un punto bastante oscuro. No han trasladado en sus enmiendas ni siquiera indicios de rectificar la situación creada.

Termino mi intervención agradeciéndoles el interés que demuestran últimamente por algunas asociaciones concretas, que efectivamente cumplen cometidos sociales importantísimos, que somos conscientes de ello. Y que por eso desde el Gobierno se han articulado medidas tendentes a su funcionamiento desde varios departamentos, transmitiéndoles además –como he dicho- ese agradecimiento y también una buena dosis de tranquilidad en ese sentido.

Vamos a rechazar por tanto sus enmiendas, por su falta de rigor, su falta de aportación de ideas. Y porque al contrario que ustedes, nosotros sí confiamos en el rigor y en el buen hacer del Consejero y de todo el Gobierno. Y no vemos la necesidad de introducir cambios en las partidas presentadas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias,  
Sr. Presidente.

Las enmiendas que el Partido Popular nos trae hoy aquí referidas a la Consejería de Medio Ambiente, yo creo que tienen un denominador común a todas ellas. Tienen un denominador común que puede calificarse como un intento de regreso al pasado. Represo al pasado, a unas prácticas, a unas formas, a unas maneras de actuar en esa Consejería que hemos sufrido a lo largo de muchos años y que felizmente creo que están superadas.

Este nuevo Gobierno tiene otra manera de hacer gestión ambiental que no se corresponde para nada con la filosofía de las enmiendas que ustedes presentan.

Por una parte, nos presenta usted una serie de enmiendas, cuatro enmiendas, en las cuales pretende ni más ni menos que todas las iniciativas

singulares de empleo que pueda haber en Cantabria sean dedicadas a priori, sean destinadas a priori, a dos organizaciones. A priori, a dos organizaciones. ¿Y todas las demás organizaciones es que no tienen derecho a plantear iniciativas singulares de empleo? ¿Qué hacemos con todas las demás? ¿Por qué sólo a esas dos?.

Con respecto a otra serie de enmiendas que nos plantean, o al grupo de enmiendas que nos plantea usted con relación a lo que es el capítulo dedicado a protección y mejora del medio ambiente, nos ocurre exactamente lo mismo.

Ustedes plantean tres proyectos, seleccionan tres proyectos nominales, a realizar entre Santander, Astillero y Ganzo, y le dedican el 70 por ciento de los recursos a esos tres proyectos. Y dejan un pequeño pico genérico a repartir entre los 99 Ayuntamientos restantes de Cantabria. Un pequeño pico para los 99 Ayuntamientos restantes. Y el resto, para estos tres Ayuntamientos.

¿Y con qué criterios selecciona usted estos Ayuntamientos? ¿Por qué estas actuaciones que plantean estos Ayuntamientos y no otras? ¿Por qué no pueden plantear los Ayuntamientos otro tipo de actuaciones, otro tipo de Ayuntamientos que no sean precisamente esos tres que usted ha seleccionado, sin saber por qué, qué criterios ha utilizado para ello?.

Desde luego, miren, este Gobierno, la nueva visión, la nueva manera de hacer política ambiental que se va a desarrollar desde la Consejería va a utilizar otros procedimientos que garanticen la igualdad de concurrencia de todos los Ayuntamientos, a la hora de poder optar a subvenciones; independientemente del color político que tengan; garantizar la igualdad de concurrencia y la igualdad de oportunidades para poder optar a un proyecto, a que se subvencione un proyecto, a que ese proyecto pueda ser desarrollado.

Y posteriormente se seleccionarán, en base a criterios de idoneidad, de oportunidad, o de importancia, los proyectos más adecuados. Y se seleccionarán con unos criterios que serán públicos y serán perfectamente contrastables por todos. Y no a priori, como ustedes pretenden con unos criterios que no conocemos nadie y que no sabemos en qué están basados.

Con respecto a lo que son las enmiendas que hacen referencia a la política hidráulica y de saneamiento, tres enmiendas que presentan ustedes, fundamentalmente pretenden, en la principal, incrementar lo que son actuaciones de saneamiento. Actuaciones de saneamiento que como usted muy bien sabe, están dotadas con 47 millones de euros, que es una cantidad muy importante, pero que tienen el lastre de actuaciones que ustedes comprometieron anteriormente, sin tener el suficiente respaldo presupuestario y que va a tener que ser este Gobierno el que solucione la situación.

Pero además lo que ya nos parece fuera de toda lógica y nos parece incomprensible es que para financiar estas actuaciones de saneamiento pretendan detraer de la Empresa de Residuos de



Cantabria 2,5 millones de euros, que sumado a lo que intentan detraerle a través de otras partidas, hacen un total aproximado de 3.500.000 euros.

Miren. Ustedes han estado gestionando y utilizando la Empresa de Residuos de Cantabria durante todos estos años y la han dejado en una situación al borde de la quiebra, como aquí se ha puesto de manifiesto. Y ahora, desde fuera del Gobierno, quieren darle la puntilla con las enmiendas que están presentando ustedes. Esto, no es de recibo, francamente no lo podemos entender.

Desde luego, esta Consejería sí cree en la capacidad de actuación que tiene la Empresa de Residuos, sí cree en las posibilidades de actuación que va a posibilitar el correcto funcionamiento de la Empresa de Residuos de Cantabria. Y ustedes saben perfectamente que se está haciendo un esfuerzo presupuestario muy importante, muy grande, que condiciona en buena parte los Presupuestos de la Consejería de Ecología para este año, precisamente para solventar la situación en la que ustedes han dejado a la Empresa de Residuos de Cantabria.

Por lo tanto –y termino- creemos que estas enmiendas que ustedes presentan a los Presupuestos son extemporáneas, porque hacen referencia a situaciones del pasado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, debe finalizar.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Terminó, Sr. Presidente.

Hacen referencia a situaciones del pasado, a formas de actuar que están superadas definitivamente creemos por este Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

En cuanto a lo dicho por el Portavoz del Partido Regionalista, dice que hemos presentado pocas, mal planteadas y que benefician a unos pocos y concretos. Su Grupo no ha presentado ninguna, ni en este Presupuesto, ni en el anterior, ni en el anterior, ni en el anterior.

Ustedes se dedican siempre, en este ámbito, en el Medio Ambiente, a aplaudir. Ustedes aplauden a este Consejero. Ustedes aplaudieron al que ocupó su posición anteriormente. Y no voy a leerle a usted, como hice en Comisión, lo que usted decía en la Comisión, y consta en las Actas; porque no dejaba de ser gracioso la salva de aplausos que usted dedicó a D. José Luis Gil. Desde luego muy merecida.

Sabe usted que la mecánica parlamentaria impide maniobrar de otra manera con los Presupuestos y no implica el hecho de que no hayamos más que enmendado el 4 por ciento del Presupuesto, que estemos de acuerdo con el 96 por ciento restante. De sobra usted lo conoce, eso.

Usted dice que conoce la intención del Gobierno de actuar en los Ayuntamientos que yo he citado en nombre de mi Grupo Parlamentario. El Consejero, en su comparecencia para explicar los Presupuestos, nos pidió fe, confianza, dejáramos actuar... Usted nos pide fe, el Consejero nos pide fe; pongamos fe, pero les seguiremos las actuaciones.

A mí, me gustaría concluir que ustedes tienen razón y que van a llevar a cabo esas actuaciones. Pero difícilmente lo van a hacer bajando un 500 por cien la partida que lo habilita para hacerlo.

Sr. Portavoz del Partido Socialista. En cuanto a esta partida, usted me reprocha dotar con 500.000 euros una partida que dice que es un pequeño pico para todos los Ayuntamientos. Manifiesta un profundo desconocimiento de los Presupuestos del su Gobierno. Esa partida tiene además 1.200.000 euros que nosotros no hemos tocado. Hemos ampliado en 500.000 euros más la partida genérica que serviría para todos los Ayuntamientos.

Ambos, se escandalizan porque hemos reducido del Presupuesto destinado a la Empresa de Residuos de Cantabria. No deben hacerlo y deben recurrir una vez más al Boletín Oficial en el que aparece la comparecencia del Sr. Consejero, el Sr. Ortega. Él mismo nos dijo en su comparecencia para actuaciones de restauración ambiental iba a utilizar los fondos de la Empresa de Residuos. Él dijo que para actuaciones en obras hidráulicas, él iba a utilizar además de créditos extrapresupuestarios, los fondos de la Empresa de Residuos.

Luego, que nosotros hayamos quitado de la Empresa de Residuos en partidas absolutamente genéricas y con el control que tiene, y llevado a partidas presupuestarias concretas, yo creo que no abunda más que en transparencia del Presupuesto y en mejora de gestión.

No deja de tener simpatía su expresión de la mesura y la prudencia de un cardenal, a la hora de definir el Presupuesto hecho por el Consejero. No deja, por mi parte, el término "cardenal" de recordarme, viendo su Presupuesto, el Presupuesto de su Gobierno, que los que puede que salgan con un cardenal sean los cántabros, en relación con el Presupuesto de Medio Ambiente. Porque temo que no llevo a otra cosa.

Me agradece el interés por asociaciones en concreto. Voy a recordarle a usted que no debe agradecerme ningún interés; que ese interés es un interés sincero, tan sincero como era la dotación presupuestaria que se ponía en la anterior Consejería, en beneficio de esas en concreto organizaciones no gubernamentales que hacían esa labor tan loable. Y que era muy sencillo, si ustedes tenían ánimo de no perjudicar a esas asociaciones y hacerles un cardenal. Ustedes podían haber

mantenido la dotación presupuestaria finalista para esas asociaciones y además haber dotado una partida genérica que habilite la posibilidad a otras organizaciones no gubernamentales a acceder a esos fondos.

Me preocupa que ninguno de ustedes haya hecho la menor mención a obras de abastecimiento. Dice que hay un lastre en la dotación para obras hidráulicas, para saneamiento, de 47 millones de pesetas. Pero Señores, lo que hay es un regalo del anterior Consejero que les ha dejado a ustedes.

Ustedes van a inaugurar un montón de saneamientos, a lo largo de estos cuatro años; por lo menos de los dos próximos; gracias a las gestiones del Consejero de Medio Ambiente, que además logró fondos de la Unión Europea para dotar esas obras. Es un regalo.

Y ustedes no han dicho nada, ni en cuanto al interés general para poder llevar a cabo los estudios requeridos para argumentar ese interés general en obras de abastecimiento, ni tampoco han dicho nada del acuerdo de esta Cámara Plenaria para asistir a los Ayuntamientos que han padecido problemas del abastecimiento de agua este verano.

Me preocupa. Me preocupa la falta de interés de este Gobierno y de los Grupos Parlamentarios que le sostienen, en relación con el ámbito del Medio Ambiente. Es francamente pobre el Presupuesto, carente de iniciativas singulares que incentiven y escasamente dotado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Habíamos establecido la hora de votación para las nueve y media. Pero tras una consulta con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, parece ser que podemos votar a continuación, sin esperar a las nueve y media.

¿El Grupo Parlamentario Regionalista? De acuerdo.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular? De acuerdo.

Por lo tanto, vamos a someter en primer lugar las enmiendas y los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Popular, al texto articulado. Enmiendas y votos particulares al Título II, Título III, Título IV, Título VI, VII y Parte Final.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechazan las enmiendas y los votos particulares por dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra y

ninguna abstención.

Procedemos a votar las enmiendas y los votos particulares de la Sección 2.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechazan las enmiendas y los votos particulares por dieciocho votos a favor y veintiuno en contra.

Pasamos a las enmiendas de la Sección 3.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechazan las enmiendas por dieciocho votos a favor y veintiún votos en contra.

Pasamos a la Sección 4.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechazan las enmiendas de la Sección 4, por dieciocho votos a favor y veintiuno en contra.

Pasamos a la Sección 5. Enmiendas y votos particulares.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechazan las enmiendas y los votos particulares por dieciocho votos a favor y veintiún votos en contra.

Pasamos a las enmiendas de la Sección 6.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechazan las enmiendas por dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra.

Pasamos a votar las enmiendas de la Sección 7.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Se rechazan las enmiendas por dieciocho votos a favor y veintiún votos en contra.

La sesión se reanudará mañana, a las nueve y media.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas)

\*\*\*\*\*

